TOMO 164 Montevideo, Viernes 6 de Setiembre de 1946 Núm. 11966

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Decreto. Se encarga de la cartera de Salud Pública al Subsecretario del Ministerio

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de agosto de 1946.

Visto el decreto de fecha 21 de agosto del corriente año, por el que se designa al señor Ministro de Salud Pública, doctor Francisco S. Forteza, para presidir la Delegación del Gobierno de la República al 1.er Congreso Interamericano de Medicina, que se celebrará en Río de Janeiro en el próximo mes de setiembre;

Atento a lo preceptuado por el artículo 173 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Art. 1.° Mientras dure la ausencia del titular doctor Francisco S. Forteza, encárgase del despacho del Ministerio de Salud Pública, al señor Subsecretario del mismo, doctor Eugenio Prat.

Art. 2.° El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

2

Resolución. Se integra con un miembro la Comisión de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de agosto de 1946.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Desígnase para integrar la Comisión de Salud Pública, creada por el artículo 24 de la ley N.o 9202 de 12 de enero de 1934, al doctor Augusto Turenne.

2.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — FRANCISCO FORTEZA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto. Se determina que puede llamarse directamente una vacante de Auxiliar 1.o de Secretaría y se hace el nombramiento.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 20 de agosto de 1946. — Número 1754|946.

Vistos estos antecedentes relativos a la solicitud del señor Rolando Espósito para que se le restituya al cargo de funcionario presupuestado en la Secretaría del Ministerio que considera sigue siendo titular no obstante la actuación administrativa que lo desplazó a un cargo eventual designando posteriormente en aquel a otro funcionario señor Hugo Fernández;

Resultando: pasados los antecedentes a informe del Asesor adscripto de este Ministerio y del Directorio del Estatuto del Funcionario se pronuncian en el mismo sentido, considerando que si bien la actuación administrativa que dió lugar a esos hechos era irregular, corresponde desestimar el recurso por haberse presentado fuera de término, puesto que el decreto-ley número 10.388 de 13 de febrero de 1943 (Estatuto del Funcionario) establece que los recursos contra las resoluciones de la Administración que afecten los derechos de los funcionarios deben interponerse dentro del término de diez días contados desde la notificación o publicación de la resolución reclamada y la gestión de referencia se plantea transcurrido ya dos años de la misma;

No obstante ello se reconoce en dichos dictámenes que razones de equidad en cierto sentido reparadora inspiradas además en conveniencias de orden administrativo aconsejan se contemple su aspiración reincorporándolo oportunamente al presupuesto;

Considerando: si bien la resolución que desplazó al funcionario señor Rolando Espósito de un cargo presupuestado a otro eventual debió estrictamente, desde el punto de

vista formal, ser recurrida dentro del término que la ley fija, podría haberse hecho lugar a cualquier reclamación aún fuera de término si el cargo reclamado estuviese aún vacante, en mérito al principio de derecho administrativo de que la Administración tiene siempre la facultad de revocar sus decisiones en caso de que llegue a la conclusión de que se hubiera incurrido en algún acto ilegal;

No podría oponerse frente a un acto administrativo revocatorio que repara los efectos de un acto anterior ilegal en infracción a los artículos 19 y 20 del decreto-ley número 10.388 sobre Estatuto del Funcionario, ni siquiera legítimas espectativas de ascenso por parte de otros funcionarios que no podrían ampararse en un acto ilegal, no siendo suficiente para validarlo la presunción de conformidad tácita deducida del transcurso del término sin la interposición del recurso, frente al funcionario afectado que, al hacer efectiva posteriormente su reclamación, demuestra no ser exacta la presunción referida;

Los efectos del artículo 24 del Estatuto del Funcionario se fundan más que en una presunción absoluta de aceptación tácita de la resolución administrativa, en la necesidad de fijar un plazo a partir del cual adquiera estabilidad y firmeza la resolución en cuanto a los intereses creados de otros funcionarios que hayan sido designados directamente o ascendidos en la misma;

Tal es la situación planteada en estos antecedentes al haberse designado al señor Hugo Fernández en el cargo presupuestado que ocupaba el señor Espósito, sin que se hubiese interpuesto recurso por su parte en la oportunidad correspondiente; debiendo considerarse firme esa designacióin por ser absolutamente legítimos sus intereses, no siendo posible, por tanto, restituir al señor Espósito a su cargo originario;

No obstante, es no sólo de equidad sino impuesto por razones de buena política administrativa buscar una solución de contemplación que repare la consecuencia de los hechos consignados;

En consecuencia, existiendo en la actualidad un cargo vacante de la misma jerarquía presupuestal dentro de la planilla de la Secretaría del Ministerio al que ocupaba con anterioridad el recurrente, procede hacer uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por la parte final del artículo 7.o del decreto-ley número 10.388 dando satisfación así a la justa aspiración planteada.

De conformidad con lo dispuesto por el referido artículo 7.o del decreto-ley N.o 10.388,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Clasificar el cargo de Auxiliar 1.o (categoría IV, grado 6) de la Secretaría del Ministerio de Ganadería y Agricultura vacante por ascenso del señor Venancio Flores Sena entre aquellos que el Poder Ejecutivo se reserva el derecho de llenar por designación directa.

Art. 2.o Designar para dicho cargo al señor Rolando Espósito, actual Auxiliar del Servicio Oficial de Distribución de Semillas.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE PEDRO ARAMENDIA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se acepta la renuncia de los Delegados Oficiales ante el Consejo de Salarios para los talleres gráficos, de encuadernación, linotipia, etc., y se designan sustitutos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de agosto de 1946.

Vistas las renuncias presentadas por los señores, escribano Ledo Arroyo Torres y doctor Javier Barrios Amorín, de los cargos de Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído para el grupo 17 A (Talleres gráficos, de encuadernación, linotipia, etc.).

Considerando las atendibles razones aducidas; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptanse las expresadas renuncias y agradézcanse a los señores escribano Ledo Arroyo Torres y doctor Javier Barrios Amorín, los importantes servicios prestados con motivo del cumplimiento de dichos cometidos.

Art. 2.° Desígnanse delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo a los doctores Osvaldo A. Santini y Sagundo Pérez Fontana.

Art. 3.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

5

Decreto. Se acepta la renuncia de un Delegado Oficial ante el Consejo de Salarios para los talleres gráficos de las empresas periodísticas de la capital y se designa sustituto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de agosto de 1946.

Vista la renuncia presentada por el Contador don José D'Aiuto del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo, ante el Consejo de Salarios instituído para el grupo 17-D (Talleres gráficos de empresas periodísticas de Montevideo).

Considerando las atendibles razones aducidas, y

Atento a lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la expresada renuncia y desígnase Delegado del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo al ingeniero Heraclio Ruggia.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

6

Decreto. Se fijan precios para la venta de papas nacionales e importadas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de setiembre de 1946.

Siendo necesario fijar los precios máximos de venta de la papa, tanto de procedencia nacional como importada.

Atento a lo dispuesto por el artículo 1 o de la ley N.o 10.075, de 23 de octubre de 1941; y

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Nacional de Subsistencias;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Fíjase a la papa, tanto de procedencia nacional como importada, los siguientes precios máximos de venta:

Del importador o mayorista al intremediario: dieciseis pesos con veinte centésimos ($ 16.20) los cien kilos.

Del intermediario al detallista: diecisiete pesos (pesos 17.00) los cien kilos.

Del detallista al público consumidor: diecinueve centésimos ($ 0.19) el kilo.

Art. 2.° En el interior de la República regirán los precios del artículo 1.o del presente decreto, acrecidos o disminuídos según corresponda, en los respectivos gastos de transporte.

Art. 3.° Los comerciantes detallistas quedan obligados a colocar en lugar visible, en el pizarrón o cartel de precios, el precio de venta al público fijado por este decreto.

Art. 4.° Los infractores de los precios máximos que se establecen por los artículos 1.o y 2.o serán pasibles de las sanciones establecidas por las leyes N.o 10.075 de 23 de octubre de 1941 y N.o 10.465 de 22 de diciembre de 1943.

Art. 5.° El presente decreto comenzará a regir a partir del día de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 6.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

7

Decreto. Se modifica el régimen de pago por el contralor de metales

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de agosto de 1946. — Número 1715|946.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la Dirección de Industrias, sugiere sea modificado el apartado 1.o del artículo 2.o del decreto sobre contralor de hierro, de 28 de junio próximo pasado, en el sentido de establecer que el pago de la tasa por concepto de retribución de servicios, fijada por dicho artículo, deberá ser hecho por los interesados, en el momento de recibir la "orden de entrega" respectiva;

Resultando: que la referida Dirección funda su propuesta en la circunstancia de que el pago de dicha tasa hecho en el momento de formular los interesados su solicitud, que es como está dispuesto actualmente, expone a que se les cobre una cantidad de dinero mayor de la que realmente corresponde a la autorización de compra que se les asigne, lo que da luego lugar a devoluciones que recargan con sus trámites la ya intensa labor de la oficina y provocan muchas veces reclamaciones que conviene evitar; y

Considerando: que la modificación sugerida tiende a facilitar el mayor cumplimiento de los servicos de que se trata y al mismo tiempo simplifica la gestión de los interesados;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Sustitúyese el primer apartado del artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de 28 de junio próximo pasado, sobre contralor de metales, por el siguiente: "A los efectos de solventar los gastos que demanda el contralor, los interesados abonarán en carácter de retribución de servicios, en el momento en que le sea librada la "orden de entrega" respectiva, el importe correspondiente a la tasa de cincuenta centésimos ($ 0.50) por cada cien (100) kilos de metal o fracción, de la cantidad de dicho material, cuya adquisición se le autorice por la misma orden".

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

8

Decreto. Se modifica una disposición sobre la exportación de madera compensada

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de agosto de 1946. — Número 421|943.

Visto el escrito presentado por las firmas Ettlinger y Cía., y Ricardo Vázquez y Cía., (Fábrica Nacional de Madera Compensada), en el que solicitan sea modificada la resolución del Poder Ejecutivo de 14 de enero de 1946, por la cual fué prorrogado por el término de un año a contar del 2 del mismo mes y año, el plazo para la exportación por parte de la firma citada en primer término, de hasta un total de mil ochenta (1.080) metros cúbicos de madera compensada, en el sentido de autorizar a dicha firma, para enviar el referido material a todos los países del mundo; y

Teniendo en cuenta la opinión favorable de la Comisión Nacional de Subsistencias, del Contralor de Exportaciones e Importaciones y de la Dirección de Industrias;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Modifícase el decreto del Poder Ejecutivo de 14 de enero último, por el cual fué prorrogado por el término de un año a contar del 2 de dicho mes, el plazo fijado a la firma Ettlinger y Cía., para el cumplimiento de la exportación por parte de dicha firma, de hasta un total de mil ochenta (1.080) metros cúbicos de madera compensada de los tipos a que se refiere el artículo 1.o del decreto de 28 de junio de 1943, en el sentido de establecer que dicha operación puede ser efectuada con destino a cualquier país.

Art. 2.º Comuníquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

9

Decreto. Se designan para ser expropiados por la Ancap unos inmuebles en la capital

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de agosto de 1946. — Número 2566|946.

Vista la gestión formulada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, solicitando se dicte un decreto declarando urgente la expropiación y toma de posesión, de los inmuebles señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5 y 10 del plano N.o 534-5 que luce a fojas 2 de este expediente, ubicados en la 15.a sección judicial del Departamento de Montevideo, en la manzana comprendida entre la avenida 18 de Julio y las calles Arenal Grande y Brandzen, con el objeto de ampliar la Estación de Servicios Automovilísticos que la A. N. C. A. P. posee en 18 de Julio y Brandzen.

Considerando: que la ley Orgánica de la A. N. C. A. P., en su artículo 2.º, declara de "utilidad pública las expropiaciones que solicite este Ente Industrial del Estado para la instalación y funcionamiento de sus fábricas y oficinas o a las que dé lugar el cumplimiento de los monopolios que se le confíen", y dispone que "las expropiaciones se harán por los órganos judiciales competentes y por el procedimiento ordinario o por la vía administrativa con aprobación del Consejo Nacional, no pudiéndose pagar lucros cesantes".

Considerando: que las expropiaciones proyectadas responden a una evidente necesidad del mencionado Organismo; y

Atento a lo dispuesto a la ley de Expropiaciones de 28 de marzo de 1912 y a la ley N.o 8764 de 15 de octubre de 1931, orgánica de la A. N. C. A. P.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Desígnanse para ser expropiados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los bienes ubicados en la 15.a sección judicial del Departamento de Montevideo, en la manzana comprendida entre la avenida 18 de Julio y las calles Arenal Grande y Brandzen señalados en el plano N.o 534-5, que a continuación se indican:

Padrón N.o	Propietario		Area
14753	Domingo Bentancor	m.2	134
14754	Oscar Durán Gil	"	290
14755	Manuel Catrufo	"	176
14756	Nicolás Reinoso	"	213
14757	Antonio Pisano	"	142
57857	Antonio Pisano	"	100

Art. 2.º Declárase urgente la ocupación y toma de posesión de los bienes referidos en el artículo anterior.

Art. 3.º La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, seguirá el procedimiento administrativo previo establecido por la ley de la materia y su decreto reglamentario para las adquisiciones autorizadas.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese, insértese y vuelva a sus efectos a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

10

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas unas barras e hilos de cobre usados en la industria telefónica.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de agosto de 1946. — Número 2143|945.

Visto el escrito presentado por la firma Conatel Sociedad Anónima, en el que solicita se incluyan en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, las aleaciones de cobre-brance, fronce fosforoso en todas sus formas, es decir: barras, varillas e hilos, con destino a la fabricación de artículos eléctricos y telefónicos;

Considerando: que la Dirección de Industrias manifiesta a fojas 9, que algunos de los artículos de que se trata, pero destinados a otros usos, ya se encuentran incorporados a la citada Sección y que en el país existen talleres que trafilan, niquelen, etc., alambres y barras de bronce, por cuyas circunstancias sugiere se acceda a lo solicitado, pero limitando dicha inclusión a las barras e hilos de cobre de más de 2 m|m en la mayor dimensión de su corte transversal (simplemente batidos, trefilados a fuego, estirados de todo perfil) y excluyendo todos los materiales de la posición 757, cap. 64, comprendidos en los apartados B) y C) y aquellos de la posición A), de diámetro igual o menor de 2 m|m. a efecto de proteger la industria del trafilado, niquelado y derivados;

Considerando: que la Comisión Revisora de Materias Primas se expide favorablemente a la fijación, para la importación de dicha materia prima, del derecho del 15 o|o más los adicionales pertinentes y a la exoneración del recargo del 50 o|o que establece el decreto-ley de 24 de julio de 1942;

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Dirección General de Aduanas; y

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley de 12 de octubre de 1912;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del quince por ciento (15 o|o) más los adicionales pertinentes, con exoneración del re-

cargo del cincuenta por ciento (50 o|o) que establece el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones fijadas para el grupo C) del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932 sobre contralor de materias primas, las "barras e hilos de cobre de más de dos milímetros (2 m|m) en la mayor dimensión de su corte transversal, simplemente batidos, trafilados a fuego, estirados en todo perfil", destinados a la fabricación de accesorios utilizados en artículos eléctricos y telefónicos.

2.o Declarar que dicha inclusión no alcanza a todos los materiales de la posición 757, cap. 64, comprendidos en los apartados B) y C) y aquellos de la posición A) de diámetro igual o menor de dos milímetros (2 m|m.).

3.º Comuníquese, publíquese, y vuelva al Ministerio de Hacienda a los fines de la fijación del aforo respectivo y demás que corresponda. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

11

Resolución. Se incluyen en la Sección Materiales Primas unas planchas y chapas de acero inoxidable

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de agosto de 1946. — Número 2260|946.

Vista la gestión iniciada por la firma "Armco Uruguaya S. A.", a efecto de obtener que sean incluídas en la Sección Materias Primas de la tarifa de Aduanas las chapas o planchas de acero inoxidable (antimagnético) y las chapas de hierro liso aluminizado;

Resultando: que posteriormente la misma firma, en escrito que luce a fojas 6 minifiesta que limita su solicitud al material citado en primer término o sea a las chapas o planchas de acero inoxidable;

Resultando: que a fojas 4 y vuelta, la Dirección de Industrias informa que se trata de una materia prima industrial que sólo tiene aplicaciones industriales y queda incorporada al producto terminado, y que ya están incluídas en la precitada Sección las planchas de acero en general (sin especificación de características);

Resultando: que la Comsión Revisora de Materias Primas sugiere se aplique a dichas planchas el derecho de quince por ciento (15 %) más los adicionales pertinentes y se les exonere del recargo del cincuenta por ciento (50 %) a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942;

Considerando: que en consecuencia se trata de un artículo que reune las condiciones establecidas por el artículo 9.o de la ley de 12 de octubre de 1912; y

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y de la Comisión Revisora de Materias Primas y lo informado por la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la tarifa de Aduanas, con el derecho de quince por ciento (15 %) más los adicionales pertinente, exoneradas del recargo del cincuenta por ciento (50 %) a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones establecidas para el grupo "A" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, las chapas y planchas de acero inoxidable (antimagnético) destinadas a ser utilizadas por la industria nacional.

Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los fines de la fijación del aforo respectivo y demás que corresponda. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

12

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas un producto plástico para fabricación de cubiertos y otros artículos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de agosto de 1946. — Número 2603|945.

Vista la gestión iniciada por la firma Spiller Hermanos, a efecto de obtener que sea incluído en la Sección Materias Primas de la tarifa de Aduanas, el producto químico cuyas características detalla de fojas 1 a 2, destinado a la fabricación de cubiertos para ensalada, aplicaciones para carteras, mangos de cepillos para dientes, utensilios de cocina, peines, etc.;

Resultando: que a fojas 2 vuelta, la Dirección de Industrias informa que dicho producto es "un material plástico del grupo de la celulosa", es decir formado por éteres de celulosa (acetato butirato, o mezcla de ellos), plastificantes (alcanfor, etiltolueno, sulfamida, etc.), pigmentos y tintes; y que para su industrialización, dicho material debe ser sometdo a un proceso adecuado a tal clase de plásticos y al artículo a obtenerse;

Resultando: que la misma repartición manifiesta que ciertos materiales plásticos (resinas sintéticas insolubles) ya están incorporados a la referida sección;

Resultando: que la Comisión Revisora de Materias Primas al expedirse favorablemente a lo solicitado, aconseja se aplique para el despacho de dicha mercadería, el derecho del diez por ciento (10 %) más los adicionales pertinentes, y la exoneración del recargo del cincuenta por ciento (50 %) que establece el decreto-ley de 24 de julio de 1942; quedando incorporado el referido producto, al grupo "A" del artículo 1.o del decreto sobre contralor de materias primas de 21 de julio de 1932, en virtud de su exclusivo uso industrial;

Considerando: que de lo actuado surge que se trata de una materia prima que se encuentra en las condiciones a que se refiere el artículo 9.o de la ley de 12 de octubre de 1912; y

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y de la Comisión Revisora de Materias Primas y lo informado por la Dirección General de Aduanas, la Dirección de Industrias y el Instituto de Química Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas con el derecho del diez por ciento (10 %) más los adicionales pertinentes, exonerado del recargo del cincuenta por ciento (50 %) establecido por decreto-ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones fijadas para el grupo "A" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, el producto plástico a base de éteres de la celulosa coloreada ("Tenite"), que importe la industria nacional para ser empleado en la fabricación de cubiertos, mangos de cepillos aplicaciones para carteras, utensillos de cocina, tapas peines etc.

Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda, a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que corresponda. — AMEZAGA. — H9CTOR ALVAREZ CINA.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Una Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de Junio de 1940, y bajo el N.º 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de Mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumplo con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que, en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.º de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio. Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 164 — Montevideo, Viernes 6 de Setiembre de 1946 — Núm. 11966

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de correajes portasables y portasables para monturas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, calle 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 10 de Setiembre próximo a la hora 15 — Montevideo, Agosto 28 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.31-23648-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 85
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 85 para adquirir aceite comestible con destino a stock Almacenes, de acuerdo on el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1946

(Cuenta corriente) Set.4-23704-v.set.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 84 para adquirir dos ficheros metálicos para archivo de fichas según modelo, con destino a la Inspección General del Ejército de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.4-23705-v set.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 45
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir porotos comunes cariocas o similar lentejas sémola requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.3-23600-v.set.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 82
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 82 para adquirir brin color yerba mate, horquillas color yerba mate, hebillas ordinarias cretona, paño para divisas color verde mordoré y rojo, borceguíes para Reservistas, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.3-23691-v.set.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir baldes de hierro galvanizado, calibradores, carburo en polvo, cerraduras "Yale" o similar, llaves "Stilson" o similares, mangueras de lona, mangueras de goma, mangueras para hacer agua, mangueras de goma armada, micrómetros, navajas tipo marinero, vidrios planos transparentes, vidrios planos para ojos de buey, extintores a espuma, requeridos para la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.3-23693-v.se.12.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

De		Hasta		
De $	20.001.00	" $	20.000.00	$ 30.00 la página
" "	50.001.00	" "	50.000.00	" 50.00 " "
" "	100.001.00	" "	100.000.00	" 70.00 " "
" "	200.001.00	" "	200.000.00	" 100.00 " "
" "	300.001.00	" "	300.000.00	" 120.00 " "
" "	400.001.00	" "	400.000.00	" 135.00 " "
" "	500.001.00	" "	500.000.00	" 150.00 " "
" "		" "	1.000.000.00	" 175.00 " "
en adelante				" 200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 83
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 83 para adquirir lanilla blanca, azul, roja, amarilla, negra y verde; cuerda de cáñamo, con destino a las Unidades dependientes de la Inspección General de la Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.3-23592-v.set.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 71
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 71 a fin de adquirir avena laminada, Completo Puritas o similar, pomada para calzado potes extracto carne, latas lengua de cordero, tabaco tipo amarelinho, fariña, lamparillas eléctricas, sal Cerebos o similar, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 27 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.31-23655-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 89
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 89 para adquirir 1:330.000 kilos de alfalfa seca, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 27 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.31-23656-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77

Llámase a licitación pública número 77 para adquirir tricotas azules, buzos azules, pantalones de baño, pantalones de gimnasia, zapatillas azules, impermeables negros divisas R. O. U. Escuela de Mecánicos, hilo blanco número 18, candados Master 77 o similar, brin azul y blanco doble ancho, loneta número 8 y número 12, cheviot de lana azul, paño azul para chaquetón, popelina negra, tartán de lana, satinet rayado, entretela ordinaria, percalina negra, cinta de lana negra, cinta hilera, trencilla blanca de algodón, botones negros de 20, 18 y 15 mms., hormillas blancas de 18 y 15 mms., hebillas de bronce para cinturones con destino a la Escuela de Mecánicos y Talleres, para confección varias prendas para dicha Escuela de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Setiembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.27-23605-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir remos de fresno, bicheros completos tachuelas de cobre, con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Setiembre de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.27-23606-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 68
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 68 para adquirir escritorios, butacas, bibliotecas, mesas, perchas, sofá, alfombras, archivos de acero, sillones de acero, mesas para máquina de escribir, mesas de trabajo, escritorio de acero, armarios metálicos, requeridos por la Secretaría de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 19 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Agosto de 1946 a las 11 horas. — Montevideo, Agosto 24 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.27-23604-v.ag.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 55 para adquirir dulce de membrillo en latas, bolsas de papel para 2, 5 y 10 kilos, dulce de zapallo en trozos, arroz, whisky, escocés, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Setiembre a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.27-23607-v.set.6.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un microscopio corneal a lámpara de hendidura. Las propuestas se recibirán en la Dirección General, Avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 27 de Setiembre a la 10 horas. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Ag.28-23617-v.set.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 206
Suministro de bombas elevadoras

Llámase a licitación pública para el suministro de 2 equipos de bombeo, 1 bomba reciprocante, 1 equipo de ablandamiento de agua, 1 bomba de engranajes, destinados al edificio "Central de Servicios Médicos" que el Banco construye en la calle Mercedes esquina Julio Herrera y Obes, de esta ciudad.

Los recaudos podrán ser retirados por los interesados en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 26 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.3-23677-v.set.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 205
Reimpresión del libro "El Banco de Seguros del Estado"

Llámase a licitación pública para la reimpresión del libro del Banco, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial del Banco.

La apertura de propuestas se efectuará el día 17 de Setiembre de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.2-23675-v.set.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES
Rayos X. Electricidad médica. Mesa de operaciones

Número 202. Aprovisionamiento e instalación de equipos de Rayos X, electricidad médica y accesorios. Hora 16.

Número 203. Provisión de una mesa de operaciones para cirugía general. Hora 15.

Los pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

Las propuestas se abrirán el día 24 de Setiembre de 1946, en el despacho de la Gerencia (4.o piso) a las horas indicadas para cada renglón. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ag.8-23368-v.ag.17.
Set.16-v.set.21.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública N.o 292

Llámase a licitación pública para la construcción de: A) 4 (cuatro) lanchas de 25 toneladas, eslora ms. 17.50; manga ms. 6.60; puntal ms. 1.80 al centro y calado medio ms. 1.10. B) 6 (seis) lanchas de 6 toneladas; eslora ms. 9,00; manga ms. 2,00; puntal al centro ms. 0,90 y calado medio de ms. 0,50. De acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentra a disposición de los interesados en la División Intendencia General de Aduanas, primer piso del edificio aduanero, de 14 a 18 horas. Las propuestas serán abiertas el día 14 de Octubre del corriente año, p. v., a las 15 horas en la citada División en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo 23 de Agosto de 1946. — Martín Cardozo, Intendente General de Aduanas.

(Cuenta corriente) Ag.23-23552-v.ag.30.
Set.23-23552-v.set.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 433

Llámase a licitación para la provisión de cinco mil kilos de estopa alquitranada para calafateo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 4 de Noviembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.4-23696-v.set.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 442

Llámase a licitación para la provisión de libros índices, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 2 de Octubre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — La Gerencia de Administración.

(Cuenta corriente) Set.4-23697-v.set.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 441

Llámase a licitación para el suministro de dos camionetas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 18 de Octubre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — La Gerencia de Administración.

(Cuenta corriente) Set.4-23698-v.set.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os 25, 26 y 27
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de leche, leña y pan.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 10 del próximo mes de Setiembre a las 14, 15 y 16 horas, respectivamente, en el local que ocupa el Comedor del Instituto Nacional de Alimentación en el Departamento de Tacuarembó (Paso de los Toros), en presencia de los señores que concurran al acto, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de estas licitaciones. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.2-23670-v.set.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os 30 y 31
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de pan y leche.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 13 del próximo mes de Setiembre a las 14 y 15 horas respectivamente, en el local que ocupa el Comedor del Instituto Nacional de Alimentación en la ciudad de Rivera, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de estas licitaciones. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.2-23671-v.set.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 32
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 60.000 kilogramos de papas, fijándose para el día 10 del próximo mes de Setiembre a las 17 horas la apertura de las propuestas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los plie-

gos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.30-23541-v.set.10.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

LLAMADO A ASPIRANTES

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 30 de Abril ppdo., que acordó una de las becas denominadas "Narcisa Came de Bringas" y "Zoraida Bringas" instituídas por el decreto de 17 de Julio de 1945, hace un nuevo llamado a aspirantes en las condiciones establecidas por este último decreto para la adjudicación de la segunda de las becas mencionadas precedentemente, la que se hará efectiva para el año 1947.

El plazo fijado para la presentación de aspirantes empezará a regir desde la fecha de la primera publicación en el "Diario Oficial", encontrándose las bases a disposición de los interesados en dicha Secretaría de Estado.

(Cuenta corriente) Ag 27-23601-v.set 6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN

LICITACION PUBLICA N.o 24

Tercer llamado

Llámase a licitación pública, para la adquisición de: panchas para cocina, rejillas y guardafuegos.

Señalándose la apertura de las propuestas para el día 17 del próximo mes de Setiembre, a las 16 horas, que se procederá en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set 5-23720-v set 13

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio C-1 de la ciudad de Rocha, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley número 9.723, se halla abierto en la Secretaría de la Itendencia Municipal de Rocha el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 3 de Octubre próximo.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la referida institución dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946.

(Cuenta corriente) Set 4-23702-v set.14

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA N.o 42

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de diario en bobinas de acuerdo con el pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de la hora 14 a las 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Setiembre de 1946, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag 31-23665-v set.11

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 236

Compra de maderas

Se llama a licitación para la provisión de maderas según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 31 de Octubre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.4-23695-v set.7.

U. T. E.

LICITACION N.o 2511

Reconstrucción de baterías telefónicas

La Adminsitración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 1.o de Noviembre de 1946, a las 16 horas, para el suministro e instalación de placas de acumuladores de [illegible] a 4624 amperios-horas de capacidad y otros elementos para la reconstrucción de nueve baterías telefónicas de 30 elementos de cada una, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.4-23709-v.set.14.

U. T. E.

LICITACION N.o 2506

Baterías de 12 voltios

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Octubre de 1946 a las 16 horas, para proveerse de seis pequeñas baterías de 12 voltios para 12 amperio-horas, para una carga y descarga máxima de 4 amperios o alternativamente tres baterías de 24 voltios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set 3-23686-v set 7.

U. T. E.

LAMPARAS ELECTRICAS

Licitación número 2505

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Noviembre de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 110.000 lámparas eléctricas de incandescencia, para iluminaciones decorativas de colores: rojo, azul, verde, etc., para 225 V 25 W., rosca Edison "media", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 27 de Agosto de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag 31-23654-v set 11

U. T. E.

LICITACION N.o 2503

Tableros y aparatos de control

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 21 de Noviembre de 1946, a las 16 horas, para proveerse de una instalación de distribución para una usina de generación y varios equipos de aparatos para medida, control y regulación de grupos diesel-alternador, comprendiendo: tablero, diversos aparatos de medida con sus transformadores, cortocircuitos, interruptores de potencia, material de conexiones, 1 batería de acumuladores y cargador, etc., etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 22 de Agosto de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag 22-23616-v set 7

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1274 (segundo llamado). — Compra de 2.000 kilogramos de alambre para precintar. Apertura: Setiembre 30 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1276 (segundo llamado). — Compra de un compresor de aire. Apertura: Setiembre 27 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1297. — Compra de una guillotina eléctrica. Apertura: Octubre 18 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1298. — Compra de dos rompedoras neumáticas de pavimento y una máquina neumática perforadora de roca y accesorios. Apertura: Octubre 22 de 1946, a las 16 y 30 horas.

Número 1299. — Compra de mangueras flexibles de goma para usar con petróleo y derivados y con vapor. Apertura: Octubre 28 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1200. — Compra de tirantillos y alfajías de pino tea. Apertura: Setiembre 13 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1201. — Compra de pinturas en pasta y preparadas, minio en polvo, pinceles, cepillos, etc. Apertura: Setiembre 16 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.3-23676-v set.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CIRIO TARRECH, uruguayo, obrero, domiciliado en la calle Juan L. Reissignier número 2460, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del poema en prosa titulado "Cuando", del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set 4-9221-v set 14

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN F. DECARLINI, uruguayo, comerciante, domiciliado en la avenida 18 de Julio N.o 1429, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dije dividido en dos partes con dos corazones y las leyendas: "Toujours Unis" "Separes Mais", del que se declara autor, habiendo depositado los dibujos en duplicado en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Nicolas Fusco Sansone, Director interino.

$3.00 Set 5-9278-v.set.16.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO CASTRO MENDEZ, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Tomás Diago número 631, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de dos modelos de juguetes en miniatura, ingeniosos y articulados, de los cuales se declara autor, habiendo depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set 5-9242-v set 16.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DANTE TURCATTI, uruguayo, en su carácter de Gerente de Turnlat S. A., con domicilio en la calle Cerrito N.o 527|32, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de siete dibujos artísticos para varios usos numerados 418|414|500|501|502|503 y 504, de los que se declara autor y de los que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Set 4-9128-v set.14.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CEFERINO PIRIZ, uruguayo, obrero, domiciliado en la calle Caraguatay, número 2135, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una fórmula para la designación de capataces, de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares manuscritos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set 4-9206-v set 14

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Ricardo Lavieka, ciudadano legal, empleado, domiciliado en la calle Ciudadela N.o 1273, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del seudónimo: "Ricardo Van Olsten", que usó en sus producciones y la obra titulada: "La Cuarta Dimensión de la Conciencia", de la que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ag 20-8821-v set 10

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LAURA ESCALANTE, uruguaya, profesora, domiciliada en la avenida Joaquín Suárez número 2928, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la traducción y selección de "El Cancionero", de Petrarca, editado por la Biblioteca del Liceo Rodó, de lo que se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ag.29-8993-v.set.9.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

M. Domínguez Cid, español, empleado, domiciliado en la calle Ituzaingó N.o 1264, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la novela episódica cinematográfica titulada: Joven Argentina, 3.er tomo, de la cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ag.28-8914-v set.7.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Oscar G. Ribas Penés, uruguayo, profesor, domiciliado en la calle Maldonado N.o 1842, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada: "Osteología", de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ag.28-8901-v set 7.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEI SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARCELINO VAZQUEZ, español, propagandista, domiciliado en la calle Olimar nú-

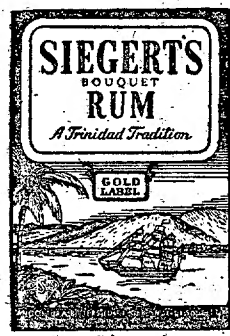
mero 1364, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una obra radial titulada "La Escuelita Popular", de la que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ag.27-8878-v.set.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48234. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Angostura Bitters (Dr. J. G. B. Siegert y Sons), Limited, de Port of Spain (Trinidad) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (licores fermentados y alcoholes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Ag.29-8971-v.set.9

ACTA N.o 48154. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Con esta fecha Cándido Saville Palacios (Montevideo) solicita registrar la marca

Palacios

para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Ag.24-8778-v.set.7.

ACTA N.o 48261. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EXOTIAZOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.31-9073-v.set.11.

ACTA N.o 48254. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Oil Company of California, de la ciudad de Wilmington, Estado de Delaware y de la ciudad de San Francisco, Estado de California (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "CHEVRON" para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ag.31-9076-v.set.11.

ACTA N.o 48263. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Antonio Buzio, S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca

WARD LA FRANCE

para distinguir la clase 21 (automóviles, camiones, lanchas automóviles, ómnibus, trolleybuses en general, sus partes, accesorios y componentes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.50 Ag.31-9069-v.set.11.

ACTA N.o 48196. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Con esta fecha Eleuterio Silvano Rojas, Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.31-8995-v.set.11.

ACTA N.o 48272. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Morlofra Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "SANTA RITA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.3-9158-v.set.13.

ACTA N.o 48270. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Ch. C. Richardson, S. A. Comercial e Industrial con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "FLAVELIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

4.00 Set.3-9160-v.set.13.

ACTA N.o 48269. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrere, S. A. de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "JOCKEY" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.3-9161-v.set.13

ACTA N.o 48268. — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Luis Caubarrere S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "APOLO" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Set.3-9162-v.set.13

ACTA N.o 48273. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de José C. Cadenazzi S. A. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VIOL - AXIL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.3-9163-v.set.13

ACTA N.o 48278. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Kaiser Company, Inc., de Oakland, Estado de California (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "KAISER", para la clase 8 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.3-9134-v.set.13

ACTA N.o 48277. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Corima Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "UNIC" para la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.3-9132-v.set.13.

ACTA N.o 48276. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "SUSPENSOLINE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.3-9133-v.set.13.

ACTA N.o 48271. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Morlofra Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "NENITA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.3-9159-v.set.13.

ACTA N.o 48290. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Standard Oil Company, de Wilmington Delaware (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "PARA NOX", para la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-9202-v.set.14.

ACTA N.o 48289. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Hardoods Laboratorios Limited de Watford Herfordshire (Inglaterra), solicitan registrar la marca "SEROCALCIN", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-9203-v.set.14.

ACTA N.o 48287. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "VAPOZONE", para las clases 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.4-9204-v.set.14.

ACTA N.o 48258. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cerro de Pasco Cooper Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

C·DE P

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Ag.31-9070-v.set.11.

ACTA N.o 48253. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de First Industrial Corporation, con domicilio en la ciudad de Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MS

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.31-9071-v.set.11.

ACTA N.o 48260. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin des Roziers Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el regitro de la marca "TOUR DE FRANCE" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Ag.31-9072-v.set.11.

ACTA N.o 48255. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Herbert J. Heribert, de la ciudad de Nueva York (Estado Unidos de América), han solicitado el regsistro de la marca "HERIBEX", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.31-9074-v.set.11.

ACTA N.o 48256. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de American Spirits, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (ron). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ag.31-9075-v.set.11.

ACTA N.o 48257. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kay Daumit, Inc., con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Lustre-Creme

para distinguir artículos de la clase 10 (preparaciones líquidas para champú). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.31-9069-v.set.11.

ACTA N.o 48259. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The General Tire y Rubber Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SADDLEPATCH

para distinguir artículos de la clase 24 (parches de reparaciones para cámaras de cubiertas neumáticas). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$7.00 Ag.31-9077-v.set.11.

ACTA N.o 48233. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



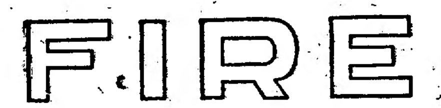
para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (menos aeroplanos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.29-8968-v.set.9.

ACTA N.o 48204. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "SOPRANI" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.29-8994-v.set.9.

ACTA N.o 48241. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cassarino Hnos. S. A., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Ag.29-8966-v.set.9

ACTA N.o 48239. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Markwell Manufacturing Co., Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

Markwell

para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Ag.29-8967-v.set.9

ACTA N.o 48232. — Montevideo Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de los señores Manuel Guelfi y Cía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Rodgers

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.29-8970-v.set.9.

ACTA N.o 48235. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pamphonic Reproducers Limited, de Cambridge (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PAM", para distinguir artículos de las clases 12 y 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.29-8969-v.set.9.

ACTA N.o 48231. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FRUTIFLAN", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.29-8972-v.set.9.

ACTA N.o 48240. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Con esta fecha Gorzichnnsky y Zonis, de Montevideo, solicitan registrar la marca "HIL - TEX" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.30-9011-v.set.10

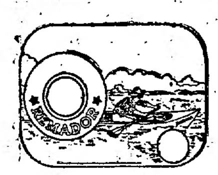
ACTA N.o 48215. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha Andrés César Cánepa, de Montevideo, solicita registrar la marca "SETIS", para la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.30-9000-v.set.10.

ACTA N.o 48236. — Montevideo Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha José Bonomo, de Montevideo, solicita registrar la marca "REX", para distinguir la clase 1 (únicamente bombones, caramelos, chocolates, dulces, golosinas, pastillas y conservas en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.28-8922-v.set.7.

ACTA N.o 48222. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccción.

$7.00 Ag.28-8923-v.set.7.

ACTA N.o 48223. — Montevideo Agosto 22 de 1946. — Con esta fecha Sucesores de Orestes Bianchetti, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SONNELUB" para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.28-8924-v.set.7

ACTA N.o 48230. — Montevideo. Agosto 22 de 1946. — Con esta fecha F. U. C. E. S. A. (Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos, S. A.), de Montevideo, solicita registrar la marca "FUCELITE" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Ag.28 8925-v.set.7

ACTA N.o 48218. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha A. W. Frank, de Montevideo, solicita registrar la marca "PUMA", para distinguir la clase 11 (bombas centrífugas maquinarias). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Ag.28-8926 v.set 7

ACTA N.o 48216. — Montevideo Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha Miguel Biere, de Montevideo, solicita registrar la marca "STODAR" (SISTEMA AMERICANO)", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.28-8927-v.set.7

ACTA N.o 48219. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha A W Frank, de Montevideo, solicita registrar la marca "SUNFLAME" para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Ag 28-8928-v.set.7

ACTA N.o 48175. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Con esta fecha el Sr. Cándido Castro Míguez, Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Ag.28-8907-v.set.7.

ACTA N.o 48220. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha A. W. Frank, de Montevideo, solicita registrar la marca "RED - FAN", para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Ag 28-[illegible]-v.set 7

ACTA N.o 48244. — Montevideo Agosto 24 de 1946. — Con esta fecha el señor Wáshigton Hugo Ansuategui, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAVOY RADIO", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Ag.28-8913-v.set.7

ACTA N.o 48251. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The United States Time Corporation, de Waterbury, Conn. (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

TIMEX

para las clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.30-9018-v.set 10

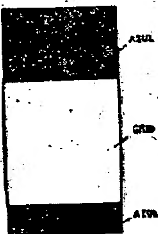
ACTA N.o 48249. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por American Brake Shoe Company una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para las clases 6, 8 y 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.30-9019-v set 10

ACTA N.o 48245. — Montevideo Agosto 26 de 1946 — Con esta fecha Cidram, Limitada, de Montevideo solicita registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.30-9020-v.set.10

ACTA N.o 48252. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca

INTRAMED-WANDER

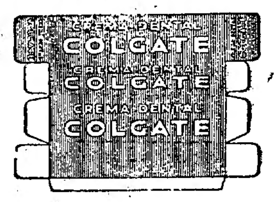
para las clases 9, 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Ag.30-9021 v.set 10.

ACTA N.o 48246 — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — Con esta fecha Corima Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "BACTOFURAN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$2.00 Ag.30 9022-v set 10

ACTA N.o 48203. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Con esta fecha Maz Guyer, apoderado de Colgate - Palmolive Peet Company, del Estado de Delaware, con sede en Jersey City, Estado de New Jersey (E U. de A.) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.30-8997-v.set.10.

ACTA N.o 48250 — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por E R. Squibb y Sons, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América) solicitan registrar la marca "VIBASICA" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Ag 30-9023-v set 10

ACTA N.o 48247. — Montevideo Agosto 26 de 1946. — Con essta fecha la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "FURACIN", para la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

[illegible] v set 10.

ACTA N.o 48299. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Con esta fecha Félix De la María, por Mouneyrat y Cía., propietarios de "Etablissements Mouneyrat" de Francia, solicitan renovar la marca

VIOXYL

... distinguir la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Set.5-9265-v.set.16.

ACTA N.o 48298. — Montevideo, Agosto ... de 1946. — Con esta fecha Félix De la ...ía por Mouneyrat y Cía., propietarios "Etablissements Mouneyrat" de Francia, ...icitan renovar la marca

HECTARGYRE

...ra distinguir la clase 9 (productos quí...cos, farmacéuticos, higiénicos y alimen...ios). — Publíquese diez días consecuti...s. — La Dirección.
$6.50 Set.5-9266-v.set.16.

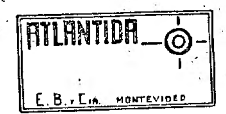
ACTA N.o 48282. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Willys of Canada Ltd., de Toronto Ontario (Canadá), han solicitado el registro de la marca "JEEP", para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.5-9282-v.set.16.

ACTA N.o 48285. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Fernanda Adelaida Morales, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.5-9283-v.set.16.

ACTA N.o 48293. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Bianchi Echeverría y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.5-9284-v.set.16.

ACTA N.o 48286. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Fernanda Adelaida Morales, de Montevideo, solicita registrar la marca



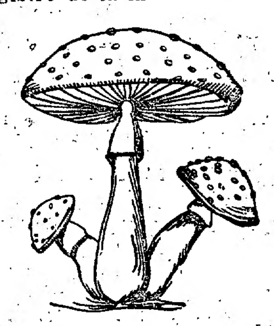
para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.5-9285-v.set.16.

ACTA N.o 48302. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha el señor Ricardo Vázquez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Set.5-9239-v.set.16.

ACTA N.o 48303. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha el señor Ricardo Vázquez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Set.5-9240-v.set.16.

ACTA N.o 48207. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido de Montevideo, solicita registrar la marca "TUNUYAN", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.5-9260-v.set.16.

ACTA N.o 48264. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca "DESERT FLOWER", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.5-9261-v.set.16.

ACTA N.o 48275. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA RUECA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.5-9262-v.set.16.

ACTA N.o 48283. — Montevideo Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "COMANDER", para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.5-9263-v.set.16.

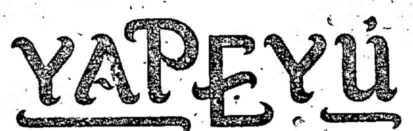
ACTA N.o 48284. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Carlos G. C. Towers, por Morris, Little y Son Ltd., de Buenos Aires, solicita renovar la marca "LITTLE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.5-9264-v.set.16.

ACTA N.o 48274. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Omar Fontana, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

CAMBRIDGE

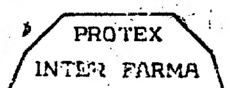
para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Set.5-9267-v.set.16.

ACTA N.o 48114. — Montevideo, Agosto 9 de 1945. — Con esta fecha Ercole Bava, de Montevideo, solicita registrar la marca



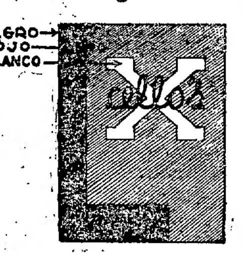
para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.5-8274-v.set.16.

ACTA N.o 48265. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Set.2-9108-v.set.12.

ACTA N.o 48262 — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Gerardo Mozrawsky y José Balkovicius, de Montevideo solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 9 (menos insecticidas y hormiguicidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.31-9960-v.set.11.

ACTA N.o 48266. — Montevideo, Agosto 28 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Julio B. y Ricardo A. Vidovich de Montevideo, solicitan registrar la marca "CERTUS", para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.2-9107-v.set.12.

ACTA N.o 48288. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "IONOZONE", para las clases 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.4-9205-v.set.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6619. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor David Méndez, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Quemador gasógeno de quita y pon", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$3.00 Set.5-9268-v.set.16.

ACTA N.o 6621. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Federico Larrea, con domicilio en la ciudad de Minas, Departamento de Minas (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato cubicador de porciones distintas para líquidos de diferente adherencia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.5-9279-v.set.16.

ACTA N.o 6620. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Servel, Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en refrigeración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.5-9280-v.set.16.

ACTA N.o 6622. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reynolds Metals Company, de la ciudad de Richmond (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Material para envolturas de sellar al calor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena a presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.5-9281-v.set.16.

ACTA N.o 6618. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Servel Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en refrigeración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tdesco, Secretario.
$6.00 Ag.30-9010-v.set.10.

ACTA N.o 6617. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Lazlo Jozsef Biro, de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en depósitos de tinta para instrumentos trazadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.29-8978-v.set.9.

ACTA N.o 6608. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha el señor Daniel Vidal Freyre, Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en pinzas portahilos para la limpieza de los intersticios dentales y molares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.29-8996-v set.9

ACTA N.o 6616. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Con esta fecha los señores Ernesto Balparda y Alberto F. Casas, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo medio de publicidad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.28-8921-v.set.7.

ACTA N.o 6614. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Lazlo Jozsef Biro, de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en depósitos de tinta para instrumentos trazadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.28-8909-v.set.7.

ACTA N.o 6615. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Lazlo Jozsef Biro, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo de carga adaptable a instrumentos de escribir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.28-8010-v.set.7

ACTA N.o 6612. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por los señores Ardulno Carlos Pedro Valsecchi y Juan Jorge Capurro de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un lápiz mecánico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00. Ag.28-8905-v.set.7.

ACTA N.o 6609. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Lazlo Jozsef Biro, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo cargador para instrumentos para inscribir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.27-8868-v.set.6.

ACTA N.o 6613. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha el señor Jonas Kasakaitis, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un producto para fabricar jabones en tiempo de cinco a quince minutos de cocinado, a base de materias cálcicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.27-8880-v.set.6

ACTA N.o 6610. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Lazlo Jozsef Biro, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos para escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.27-8869-v.set.6.

ACTA N.o 6611. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Lazlo Jozsef Biro de Buenos Aires (República Argentina); han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos de carga de instrumentos para escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.27-8870-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 319|946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 58 "Pueblo de Clara" (Departamento de Tacuarembó), nueva escala de jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.5-23715-v.set.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 321-946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 38, Paso Campamento (Departamento de Artigas) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.5-23716-v.set.12

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 320|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la subcomisaría de la 9.a sección urbana de "Cañada de Nieto" (Departamento de Soriano) con nuevos recaudos y escala de jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set.5-23717-v.set.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 317|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la Policlínica Modelo de Maldonado (Departamento de Maldonado), con la nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set.4-23699-v.set.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 318|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 35, de San Roque (Departamento de Colonia) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 31 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.4-23700-v.set.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 316|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparaciones a efectuarse en el Dispensario Central, Antituberculoso de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.4-23701-v.set.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 315|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de la comisaría de Malvín (Departamento de Montevideo), con nuevos recaudos de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo, 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.3-23587-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 313|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría 6.a sección "Blanco" (Departamento de Rivera), con nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación,

previo depósito de $ 4.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Setiembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set.2-23688-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 314|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 17, de Puntas de Duraznito (Departamento de Soriano) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 30 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.3-23689-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 306|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 63, de Cuchilla de Garzón (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.31-23650-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 307|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 36, de Molles del Pescado (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 11 95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Agosto a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 28 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag 31-23651-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 308|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de adaptación de la Dirección de Agronomía para Laboratorios de Sayago (Departamento de Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 28 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.31-23652-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 312|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras; reformas en el local de la seccional 4.a, calle Cuareim número 1176 de Montevideo con nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5 65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Div Secret Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set.2-23667-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 310|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reformas en el Centro de Salud Pública de Paso de los Toros, (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 29 de 1946 — Div Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.2-23669-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 309|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 8, de "Puntas de Marincho" (Departamento de Flores) con nueva escala jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 11.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.31-23653-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 301|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación en el edificio de rentas de Nueva Palmira (Departamento de Colonia) con la nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Setiembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.30-23642-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 305|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la escuela número 54 de Pantanoso (Departamento de San José), con la nueva escala de jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.30-23643-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 302|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de Saneamiento en el edificio de la escuela al aire libre de Trinidad (Departamento de Flores), con nueva escala jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 26 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.30-23644-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 304|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 67, de Estación Ortiz (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General

(Cuenta corriente) Ag.30-23645-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Expropiación

EDICTO — Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la siguiente parcela para el Ferrocarril de Sarandí del Yí al Norte: Propiedad de los Sucesores de Miguel Hernández y Fausta Iturria de Hernández, 6.a sección judicial de Durazno, Area: 7 Hs. 1047 mts 2 (parte del padrón número 2300).

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Ferrocarriles calle Río Negro 1790, por el término legal. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.3-23685-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Aviso
Licitación número 508

Se pone en conocimiento de las firmas que han retirado pliegos y planos relativos a la licitación número 508 para la provisión de las máquinas y materiales electromecánicos relativos a las obras del sistema de riego en el arroyo Mataojo de Solís, (Departamento de Lavalleja), cuya apertura estaba dispuesta para el día 29 de Julio de 1946, que ha sido postergada para el día 10 de Setiembre de 1946, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.28-22912-v.jn.28. Set.5-v.set.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 521

Llámase a licitación publica para la construcción de una carrocería y suministro y colocación de accesorios para un chasis "Ford V.8".

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, en horas de oficina.

Apertura de las propuestas, el día 9 de Setiembre de 1946, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set 4-23712-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para la obra: "Campo para Instrucción de la Región Militar N.o 2 (San José).

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones N.o 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912 y N.o 5.348 del 12 de Noviembre de 1915, artículo 1.o, se hace saber a los interesados, que: por decreto N.o 7.280, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 25 de Julio de 1946, ha sido designado para ser expropiado, declarando de urgencia su ocupación el siguiente terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de San José, según plano trazado por el agrimensor señor Lincoln Beltrán, en Julio de 1945.

Número 1 — Propietarios: Juana Irola de Castellu y Sucesores de María Irola, Padrón: N.o 3804. Superficie: útil según mensura 31 Hs. 9947 ms.2 53; según títulos: 28 Hs. 3639 ms.2. 28.

Los que se consideren con derechos al bien expropiado, podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras N.o 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 13 de Agosto de 1946 — Alberto Galletti Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.28-23454-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública No 34|946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por 2.a vez para la ejecución de las obras Ruta número 3, tramo Salto-Bella Unión, puente sobre el arroyo Boicuá y accesos entre 5 K. 850 y 6 K. 675, en el Departamento de Salto.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387), durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 14 de Setiembre próximo a las 10 horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.5-23718-v.set.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 35|946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por 2.a vez para la ejecución de las obras de construcción en Ruta número 42 tramo Sarandí Grande - Arroyo Castro, puentes y accesos sobre las cañadas Paraná y arroyos Sarandí Grande y Chico, en el Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387), durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 17 de Setiembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.5-23719-v.set.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 10 - 1946

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 toneladas de alambre de acero galvanizado ovalado números 17|15 y 18|16, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Setiembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Agosto 24 de 1946 — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ag.28-23623-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 16 - 1946

Llámase a licitación pública, por segunda vez para efectuar el corte de 1.315 plátanos, aproximadamente, que bordean el tramo de carretera Montevideo-Minas comprendido entre el K. 22.142 y K. 30.803, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 9 de Setiembre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 27 de 1946 — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ag.30-23639-v.set.9.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del mercadito vecinal a emplazarse en la plazuela formada por la avenida General San Martín y las calles Santiago Sierra, Granaderos y León Pérez de acuerdo con los planos memorias pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 20 de Setiembre próximo a las quince horas. — Montevideo Agosto 22 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set 3-23683-v.set.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la provisión a los Hoteles Municipales de: A) Aves y huevos; B) Productos porcinos; C) Productos lácteos; y D) Frutas y verduras, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 11 de Setiembre de 1946 a las 14 y 30, 15 y 30, 16 y 17 horas, respectivamente.
(Cuenta corriente) Set.4-23703-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Convócase a postores por segunda vez para el acto de licitación pública que tendrá lugar en esta repartición el día 17 de Setiembre de 1946 a las 15 horas, para la ejecución de obras de ampliación del frigorífico del Mercado Agrícola, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones que los señores interesados podrán consultar en esta oficina todos los días hábiles de 14 a 17 o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de $ 6.01 (Palacio Municipal 8.o piso). — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.3-23681-v.set.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con macadam alquitranado, con cunetas adoquinadas y cordones de granito labrado, proyectadas para las calles Filipinas entre las de Austria y Bélgica, Meseta entre el camino Mendilla y Monseñor Luis Lasagna y Cornelio Guerra entre las de Monseñor Luis Lasagna y Domingo Basso; con firme de macadam con cunetas adoquinadas y cordones de granito labrado para las calles Curitiba entre las de Antillas y Los Angeles y Parahiba entre las de Domingo Arena y Antillas y la construcción de cunetas adoquinadas y colocación de cordones de granito labrado para la calle Galileo entre las de Lanús y Monseñor Luis Lasagna, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 9 de Setiembre próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo Agosto 21 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.3-23682-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto N.o 22 de aceras" de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de Oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados, el día 12 de Setiembre próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Agosto 26 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.31-23659-v.set.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARIA LUISA BAZZANO, en su carácter de usuaria del sepulcro 556 del Cementerio del Buceo, según lo tiene probado, solicitando traslado con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Sofía Lanzani de Vidal, José Guillermo Vidal, Antonio Maffei, Carmen Cabrera de Viera, Celia Medina, Elvira R. de Suárez, Vicente Galucci, Manuel R. Medina, Irene Delgado de Robaina, Jacinto Capputo, Ana R. Panco y Lorenzo Caputto se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Junio 15 de 1946. — La Jefatura.
$90.00 Jn 21-6400-v.set 24

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JESUS GOMEZ solicitando trasladar con destino a un nicho celular de los panteones celulares procedentes del nicho N.o 153 bis del Cementerio del Buceo lo restos de Manuel Gómez, se previene a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. Montevideo 25 de Julio de 1946.
$54 00 Ag 5-7792-v nov 19.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, 5 de Setiembre de 1946

3.a Sección

RAFAEL RODITTE, 26 años, soltero, vendedor ambulante, turco, domiciliado Pérez Castellano 1273, y TAMAR VIOLETA YABES, 28 años, soltera, argentina domiciliada Pérez Castellano 1273.

MANUEL GARCIA, 47 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Sarandí 444, y CELIA YLLA, 35 años, soltera, oriental domiciliada Sarandí 444.

4.a Sección

ERNESTO PIRRI, 39 años, soltero, alfarero, italiano, domiciliado Río Negro 1319, y JACINTA ARTIGAS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada, Río Negro 1319.

8.a Sección

JUAN CARLOS DELUCCA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estre-

cho 2171, y ROSA PRIMAVERA GALLICCHIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1283.

JUAN LOPEZ LOPEZ, 28 años, soltero, oriental, domiciliado Sierra 2207, y NELLY MERCEDES TRAVERSO SANJURJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2194.

9.a Sección

ARTURO HORACIO SCIGLIANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Melilla y Azarola s|s., y MARIA DA SILVA PEREIRA, 21 años, soltera, portuguesa, domiciliada Durán y Peyrano s|n.

11.a Sección

HERMES DOS SANTOS CRUZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sainz Sosas 4782, e HILDA CIPRIANI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sainz Rosas 4789.

BREMEN GATTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borjas 2969, y SEBASTIANA BALVINA DURANTE, 20 años, soltera, oriental domiciliada San Borjas 2706.

FELIPE SANTIAGO GONZALEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida "B" 3163, y ANNA AURIEMMA, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Avenida "B" 3184.

[illegible] Sección

JOSE NEME, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Portugal 3488, y ALICIA ROMAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1969.

DANIEL TRIÑANES BLANCO, 21 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Suecia 2283, y MARIA CARMEN TOJA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Turquía 508.

CARLOS MARIA ACOSTA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Centro América 1880, y BLANCA ESTER GARCIA, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Río Janeiro 3839.

[illegible] Sección

ARTIGAS JUSTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Llamas, y EVIDELIA NUÑEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yuquerí 499.

17.a Sección

ANTONIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, cartonero, español, domiciliado Bruselas 4215, y CONCEPCION CARDOZO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Bruselas 4215.

18.a Sección

MARIO ANIBAL DAVISON 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2167, y AURORA SESELIE, 25 años, soltera oriental domiciliada Simón Bolívar 1312.

ELBIO JOSE TICOZZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 94, y NORMA SUSANA ABELDAÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 94.

21.a Sección

SIMON KRIVONOS, 41 años, divorciado, electricista ruso, domiciliado Tosti 4661, y ALEJANDRA GIDKOV, 35 años, soltera, rusa, domiciliada Tosti 4661.

HUGO GAMBINO CREVANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haig 4227, y MARIA TERESA BERTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4227.

MANUEL GONZALEZ, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Propios 5039, y MARTHA AURORA PEREZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Propios 5039.

HECTOR EUFRACIO ALVAREZ, 37 años, divorciado chauffeur, oriental, domiciliado Covadonga 1413, y EUSTAQUIA MARGARITA TORRES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Toruel 4417.

NESTOR LEONEL QUINTEROS, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4497, y MARIA FRANCISCA PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 592.

ROBERTO CRESPIN AMADO, 42 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Avda. Sayago 1153, y CRISTINA GONZALEZ VARGAS, 37 años, soltera, española, domiciliada Franklin 1503.

22.a Sección

JUAN CARLOS GOMEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3686, y DELIA ISABEL BARROS, 27 años, soltera, oriental domiciliada Santiago Figueredo 3686.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3970, y ELIDA MARGOT LOPEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Felipe Contucci 3970.

ENRIQUE COTELO RUBIAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3398, y NELLY TORRE CAPELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3398.

JUAN GONZALEZ RAMOS, 25 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Darwin 5621, y TERESA LENZI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3608.

23.a Sección

JUAN CARLOS EGUREN, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Mateo 4117, y GLADYS NELLY PAULINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2510.

GONZALO GENEROSO PEREZ CAMPOS, 45 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Galicia 2231, y ANNA KRAUSZ, 50 años, divorciada, húngara, domiciliada Galicia 2231.

24.a Sección

OSCAR GONZALEZ ALONZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Lorenzo 3184, e IRMA BRIGIDA HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada La Gaceta 1286.

JUAN BITE 54 años, soltero, linotipista, letón, domiciliado Francisco Muñoz 3225 y ISABEL KOKK, 54 años, viuda, estoniana domiciliada Francisco Muñoz 3225.

ELISEO CARLOS MANCEBO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 1833, e INES NIELL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1833.

$2.00 P|u.v.set.7.

Montevideo, 4 de Setiembre de 1946

1.a Sección

FRITZ ZWERDLIN, 30 años, soltero, masajista, alemán, domiciliado Juncal 1388, y LIESELOTTE MARTIKLOHS, 31 años, divorciada, alemana, domiciliada Juncal 1388.

CONRADO HUGHES (hijo), 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Juncal 1393, y MALVINA ALVAREZ CORTES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1393.

5.a Sección

SANTIAGO FUGAZOT, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1327, y MARIA ESTHER GAMAS 35 años, divorciada, artista, argentina, domiciliada Canelones 1335.

6.a Sección

NELSON GAUTHIER, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rondeau 1473, y MARIA CONCEPCION OLIVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1473.

1[illegible] Sección

QUINTIN CURZIO, 38 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Barroso 3770, y MARIA JELPO, 28 años, soltera, italiana, domiciliada Mercedes 1846.

WALTER BACINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2516, y LUISA ZULMA PRESNO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1797.

AUGUSTO JUAN VERGEZ, 59 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Dr Pablo De María 1287 bis, y JUANA AGUSTINA VUILLAUME, 61 años, viuda francesa, domiciliada Dr Pablo De María 1287.

17.a Sección

JACOBO JOSE REYES, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Itacumbú 3896, y ELSA GLADYS MACHIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4234.

RAMON PASTOR, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Instrucciones s|n., y ROSA EDUVIGES PEREYRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Instrucciones s|n.

18.a Sección

PEDRO TRAGEAS, 33 años, soltero, maquinista, griego, domiciliado Maldonado 2279 y JULIA MURADAS, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 2218.

19.a Sección

MAJER GUTWAKS, 38 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Porongos 2437, y SZAJNDLA ZEGRZE, 39 años, soltera, polaca, domiciliada Porongos 2437.

JOSE ANTONIO PIÑON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1924, y OFELIA IRIS DEL BARRIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1934.

JOSE RIGHINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2253, y MARIA ANGELICA FEANS, 22 años, soltera oriental domiciliada Cuñapirú 2253.

HERSCH RACHONZIK, 45 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado General Flores 2420, y BERTA KAMZEL, 44 años, soltera polaca, domiciliada General Flores 2420.

JUAN JOSE ROLANDO 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2475, y LAURA LEVA ESPERON, 29 años, soltera oriental, domiciliada Miguelete 1866.

ISIDORO SRULEVICH, 27 años, soltero, jornalero, argentino, y MIRLA FELD, 20 años, soltera, polaca, domiciliada Guaviyú 2615.

JUAN MANUEL ALBORNOZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Constitución 2269, y CELINA WUINCHE, 16 años, soltera, brasileña, domiciliada Constitución 2363.

MOISES SNAKAS, 43 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Democracia 2494, y ANA BRENER, 40 años, soltera, lituana, domiciliada Democracia 2494.

24.a Sección

VENANCIO HERIBERTO BENGOCHEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2759, y AIDA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2759.

JOSE MARIA PELAEZ, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado José Pedro Varela 3558, y GERMINA CELIA MALFATTO, 39 años, soltera oriental, domiciliada José Pedro Varela 3558.

P|p. $2.00 v.set.6

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don JOSE D. COTELO para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Agosto 30 de 1946 — José María Piñeyro Secretario.

$3.60 Set.5-9276-v.set.7.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don JUAN CARLOS MASTALLI, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Set.5-9[illegible]-v.set.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don WELLINGTON T. CASTELLUCCI, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo Agosto 30 de 1946. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Set 5-[illegible] v.set 5.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C|CLEMENTINA P. de MARTINO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. [illegible]) se emplaza a Clementina P. de Martino [illegible] título particular o universal y a cualquiera que se considere [illegible] padronado con el N.o 60125 ubicado en la calle Pastor entre Aranguá y cno Santos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — C. Rüsch Buero.

(Cuenta corriente) Set 2-23818-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 132.020 Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10 Fo. 428), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 132.020 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Carabelas entre Erlich y Huáscar: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro

del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Set.3-25679-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón N.o 164.447. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 431)", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 164.447, ubicado en la calle Talcahuano entre Las Heras y Navarra. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.31-23662-v.oct.4.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del Inmueble padrón N.o 168.236. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 430)", se emplaza al propietario del citado inmueble empadronado con el N.o 168.236 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble ubicado en la calle Santiago Figueredo entre Rafael Hortiguera y Bruno Mendez. A) Para que comparezca a estar a derecho en los nombrados autos, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.31-23663-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RAMON LA MADRID. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 417), se emplaza a Ramón La Madrid, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 46.542 ubicado en la calle Carve entre C. de la Barca y Del Arbol; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.31-23660-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrattivo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ZAMBURINI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo 126) se emplaza a Carlos Zamburini o Zamborini o Tamborini, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.738, ubicado en la calle F. Contucci entre Ibirocahy y G. Sanabria; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en loss mimos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.31-23661-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA BOULLOSA DE ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.5-9317-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.5-9244-v.set.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que JOSE LUNGO solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido, el de sus abuelos paternos como "Luengo" debe decir "Lungo" que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.4-9199-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA GARCIA DE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — —Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.3-9131-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ERNESTO ARUE solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su madre y el de su abuela materna como "Aruel" debe decir "Arué". Además solicita la rectificación de su apellido en la legitimación de sus hijas Alba del Carmen e Hilda Arué, por figurar en ellas su apellido como "Arrue" en vez de "Arué", que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $ 8.40 Set.2-9098-v.set.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANUNCIACION VALDEZ solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Rosa María Sanguinetti y las de nacimiento de sus hijos Rubén Aníbal, Felisberto Elbio y Mortimer Valdez Sanguinetti, pues donde en todas ellas aparece su nombre y apellido como "Anunciación Ledesma Valdez" debe decir solamente "Anunciación Valdez". Además donde figura en ellas "Fortunato Ledesma", como su padre en la primera y como abuelo paterno en las otras, debe ser suprimido. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Set.2-9099-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ARCANGELA LOMBARDO DE MAGORNO o MAGURNO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944 — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Ag 29 8962 v.set.9

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FRANCISCO o JOSE DONATO MACHIN y de doña CARMEN BERMUDEZ DE MACHIN citándose a los heredeross acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario
$6.00 Ag 29-8963-v set.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANGELA GUBITOSI, domiciliada en Juan Paullier 1788 manifiesta: Que para obtener el título de procurador designa a los doctores Enrique Sayagués Laso y José Antonio Pose a efectos de la información de vida y costumbres. — Angela Gubitosi" A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.27-8900-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO BALIÑAS citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.27-8972-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OBDULIA PINTANE DE VIEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag 27-8873-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES VARELA DE LEAL, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.27-8874-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELARMINDO GERVAIS o ISAAC LEON BELARMINDO GERVAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.27-8875-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ETCHEVERRI o ECHEVERRI DE VALENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario
$6.00 Ag.27-8876-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GEORGINA o GEORGINA MARIA BAILLARD DE CARASSALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario
$18 00 Ag 27-8877-v.set.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que JUAN PEDRO NERES, solicita la rectificación de las partidas de su matrimonio con Juana del Carmen Alvarez, y las de nacimiento de sus hijos María Angélica, Víctor Armando y Teresa Amanda Neres Alvarez, pues donde en todas ellas figura su apellido y el de su padre como "Neris" debe decir "Neres" que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.30 Ag.31-9095-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FELIPE URANGA o URANGA y ESNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.31-9048-v.set.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO ANTONIO ROMANELLI SCHIAVONE o ANTONIO ROMANELLI o GERARDO A. ROMANELLI y de doña ROSA DRAGOTTI DE ROMANELLI o ROSA TRAGOTTI DE ROMANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.31-9049-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos caratulados: "Catalina Falsetta con JOSE MANUEL ANDRADE Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Manuel Andrade para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.31-9047-v.oct.4.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos "José Hermida con LAURA ADROGUE Conversión al divorcio" se hace saber a doña Laura Adrogué que en los mencionados autos se ha dictado la resolución siguiente: 100. Montevideo, Abril 5 de 1946. Visto para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por José Hermida. Resultando: El interesado se presentó al Juzgado con el testimonio y legalizaciones respectivas que corre agregado de fojas 1 a fojas 16 de la sentencia dictada por el Juzgado número uno de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, solicitando que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual no se opone el señor Fiscal de lo Civil. Considerando: El testimonio fué presentado en forma legal, habiendo quedado ejecutoriada la sentencia aludida y teniendo presente lo dictaminado por el M. Público y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil. Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Ejecutoriada comuníquese, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — J. Díaz Mintegui. Así lo proveyó y firmó etc. etc. — Nicanor dos Santos, Actuario. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Ag.27-8783-v.set.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que INES ELENA MARTINEZ y ALFREDO PEDRO MANZI solicitan la rectificación de su partida de matrimonio pues donde en ella figura el nombre de la esposa como "Adela Inés" debe decir "Inés Elena" donde figura ésta como nacida en el año "1905" debe decir "1901" y donde figura el nombre de la madre de la esposa como "María" debe decir "María Antonia". — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.30-9042-v.set.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que FLORINDA FRANCINI y EMMA REDELICCO FRANCINI solicitan la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento. Florinda Francini, solicita que donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Fransini" debe decir "Francini"; y Ema Redelicco Francini solicita que donde figura el apellido de su madre y abuelo materno como "Franchini" debe decir "Francini", por ser la forma verdadera. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.26-8840-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE MARONNA o MARONNE o MARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.26-8551-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que LUIS BATALLES, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Batlles" debe decir "Batalles" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.23-8734-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ALFREDO EUSEBIO CAMPOS solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Consolina Rodríguez, y las de nacimiento de sus hijos Vida Irene y Alberto Alfredo Campos Rodríguez, pues donde en ellas figura el nombre de la esposa y madre, respectivamente, como "Consuelo" debe decir "Consolina". — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.21-8580-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS VARGAS y ANTONIA CUBITOSI, solicitan la rectificación del apellido de la esposa y del padre de la misma en la partida de su matrimonio pues donde éste figura como "Ubitosi" debe decir "Cubitosi" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.23-8723-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MANUELA PETRONA ALONSO ALONSO solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran sus apellidos paterno y materno como "Alonzo" debe decir "Alonso" que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.22-8644-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ALBERTO FROMMEL FALCO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno, como "Fronmel" debe decir "Frommel", que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Ag.21-8564-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "CAMILO MEDINA. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, a los sucesores a título universal o particular de Francisco Suárez de Freitas y Rita Silva; de Liborio Suárez de Freitas, Aganita Suárez de Freitas, con Micaela, Bibiano, Mónica, Benito, Liborio, Isabel, Liberato y Carolina Suárez de Freitas; Severiano, Indadecio, Eleuterio Bibiano, Amelia, Rafaela, Antonia y Juan Leites, Januario Leites, Juan Moreira, Germán Pozal, Salvador Celiberti, Marcelo Urcelay, Marcos Urcelay, Juan Pedro Urcelay, Juan Francisco da Cunha, Manuel J. da Cunha, Desiderio, Desideria y Leonardo da Cunha, Eugenia Moreira, Valentín, Juan Bautista, Francisca, Regino, Irene, Lauriano y Cleofe da Cunha, Gerardo Gutiérrez, o a sus causahabientes a título universal o singular, y contra todo el que se considere, por cualquier concepto con derechos sobre las tres fracciones de campo de pastoreo que se deslindan a continuación, ubicadas en la undécima sección judicial del Departamento de Tacuarembó: Primera: Superficie: 181 hectáreas 919 centiáreas, según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Setiembre de 1933 deslindados así: Al Norte, en parte con terreno del Estado, parte con terrenos de Salvador Celiberti, parte con sucesión de Inocente Tanoyra y sucesión de Marcelo Urcelay; al Este, en parte con sucesión Inocente Tanoyra y parte con sucesión Marcelo Urcelay; al Sureste, el arroyo Achar, por medio, con Enrique Fuellis y campos de Camilo Medina; al Oeste, en parte con campos de Salvador Celiberti, terrenos del Estado, calle pública, campos de César Gutiérrez, campos de Irma Gutiérrez de Campiotti y de Gerardo Gutiérrez; y al Sur, con campos de Gerardo Gutiérrez, y en parte con camino de Estación Achar a San Gregorio, que separa de campos de Angelina Arizaleta de Gutiérrez. Padrón número 6404. Segunda: Superficie: 147 hectáreas 4605 metros cuadrados, según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Setiembre de 1909, compuesta por fracciones números uno y dos, teniendo la fracción uno, 89 hectáreas 3751 metros, y la número dos 58 hectáreas 854 metros, cuyos límites generales son. Al Norte, Noreste, campos de Juana L. da Cunha y Eduardo Fort; al Este, Sureste, arroyo Achar, al Sur, Suroeste, campos de Manuel Tanoyra, y al Oeste, Noroeste, campos de Manuel Tanoyra. Padrones números 2228 y 2328 y Tercera: Superficie: 51 hectáreas 9105 metros 44 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Febrero 1.o de 1912, integrada por las parcelas señaladas con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de dicho plano, y limitando, al Norte con Inocente Tanoyra, al Sur con Salvador Celiberti; al Este sureste arroyo Achar, y al Oeste, fracción uno del mismo plano propiedad de Salvador Celiberti hoy Camilo Medina, Padrones números 2326 y 2328. — Montevideo Agosto 13 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$120.00 Ag.19-8515-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HANS JÖRGEN LIND citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.19-8513-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "José Paz Montes con ROSA LORENZO. Divorcio. L. 40 Fo. 65" se cita, llama y emplaza a doña Rosa Lorenzo para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.14-8293-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO VERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.14-8277-v.st.17.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos caratulados: "Mario Juan Cavallin con OLGA DUGO. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Olga Dugo, que en dichos autos se dictó la resolución siguiente: "219 Montevideo 24 de Junio de 1946. Visto: Para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por *Mario Juan Cavallin*. Resultando. El interesado se presentó al Juzgado con un testimonio de una sentencia de las autoridades judiciales de la Capital Federal de la República Argentina, solicitando que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual expresó su conformidad el señor Fiscal de lo Civil. Considerando. El testimonio fué presentado en forma legal, habiendo la sentencia aludida quedado ejecutoriada y teniendo presente la conformidad del Ministerio Público y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil. Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos a que se refiere la sentencia testimoniada debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Ejecutoriada comuníquese expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — J. Díaz Mintegui. Así lo proveyó y firmó... etc., etc. — Nicanor dos Santos, Actuario". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Ag.12-8152-v.set.14.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Angel Cerro con María Agueda Elena Beltrán. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña MARIA AGUEDA ELENA BELTRAN, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.8-7967-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LEBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.8-7940-v.set.11.

Apertura de testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de don JOSE DO CAMPO UZAL o JOSE DOCAMPO UZAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.12-8148-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN AMBROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a doña Dolores Ambroa Cobas. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.6-7858-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "FILOMENA DOROTEA DE LILLA DE CARCAVALLO y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho por cualquier causa o título y especialmente a los señores Antonio De Lilla, Celestino Lavezzo, José Di Stasio y Bernarda Carracedo, y a sus sucesores a cualquier título, en las fracciones de terreno ubicados en este Departamento de Montevideo, décimo-novena sección judicial, siguientes: 1.o) Solar de terreno señalado con la letra "A" en plano del agrimensor Raúl B. Conde de Enero de 1923, inscripto en Febrero 7 del mismo año, compuesto de 54 metros 50 decímetros, deslindados así: 7 metros 50 centímetros de frente al Sur Sureste a calle Nicaragua; 80 centímetros al Este Noreste de frente a calle Defensa 11 metros, al Noreste lindando con las fracciones "B" y "C" del mismo plano; 2 metros 50 centímetros al Norte Noroeste lindando con José Distoned y 10 metros 55 centímetros al Oeste Suroeste lindando con Manuel Novo. 2.o) Solar de terreno señalado con la letra "B" en plano mencionado del agrimensor Conde, compuesto de once metros catorce decímetros, deslindados así: 7 metros 96 centímetros de frente al Este Noreste a calle Defensa, 3 metros 84 centímetros al Noroeste, lindando con fracción "C" del mismo plano, y 6 metros 3 centímetros al Suroeste lindando con la fracción "A" descripta anteriormente. 3.o) Solar de terreno señalado con la letra "C" en plano indicado del agrimensor Conde, compuesto de una superficie de 14 metros 12 decímetros deslindada así: 1 metro 91 centímetros de frente al Este Noreste a calle Defensa, metros 18 centímetros al Norte Noroeste lindando con José Distoned 4 metros 84 centímetros al Suroeste lindando con fracción "A" ya descripta, y 3 metros 84 centímetros al Sureste lindando con la fracción "B" también descripta anteriormente. Padrón común número 18.753. Habiéndose habilitado la feria menor para las publicaciones — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$84.00 Ag 5-7772-v.set.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA PEREZ GONZALEZ DE LAZZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag 2-7585-v set 5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SORIANO DE SANDRES y CASILDO SANDRES SORIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.5-9306-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BLOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.14-9185-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE DESCOINS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.3-9181-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de BERTA BERNARD, que aparece en dicha partida como "Gualberta" debiendo decir Berta. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Set 2-9125-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de TOMAS ESCONDEUR, por aparecer su apellido en dicha partida como "Escondor" debiendo decir Escondeur. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.00 Set.2-9121-v set.13.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado, han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JOSE RODRIGUEZ MONICA con Paula Gervasia Pegorraro y las de nacimiento de los hijos de éstos Walter José y Julio César, en las que el contrayente y padre respectivamente, aparece con el apellido "Mónico" debiendo decir en todas José Rodríguez Mónica, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Ag.30-9009-v set.16

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de VALMAR VICENTE en la que aparece el nombre del peticionante como "Balmar" debiendo decir: Valmar, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Ag.27-8759-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PETITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag 27-8812-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de PIO GONZALEZ, en la que el apellido paterno aparece "Gonsales" debiendo decir González, por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Ag.27-8379-v.set.12

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados: "JUAN F. BIDEGAIN. Prescripción. Lo 36, Fo 370" se cita, llama y emplaza a los señores José Antonio Fontana, José F. y Antonio Fontana, integrantes de la Sociedad "José y A. Fontana" y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Colonia empadronada con el N.o 4058 y compuesta de una superficie de 319 hectáreas más un sobrante de 27 hectáreas, 5977 ms., 5762 decímetros que forman un conjunto de 346 hectáreas 2633 metros, cuyos deslindes son: por el Norte, con propiedad de los señores Fontana, al Sur Sucesión Francisco Vico al Este con el arroyo de Las Víboras, al Sur también arroyo de Las Víboras y Luis Isnardi y por el Oeste con los señores Fontana para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el cual se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$54.00 Ag.24-8811-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de DOROTEO SANTACTON DIAZ por aparecer en dicha partida el peticionante con el apellido "Sánchez" debiendo decir Díaz. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Ag 23-8691-v set 9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSEFA DIAZ en la que la peticionante aparece con el apellido "Sánchez" debiendo decir Díaz por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $ 6.30 Ag 23-8692-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ARTIGAS COSTA MORAGUES en la que el apellido materno aparece "Morales" debiendo decir: MORAGUES. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Ag 22-8645-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN DERUCKI con Emilia Krupová en el sentido de corregir el apellido del contrayente que aparece "Deruzki" debiendo decir Derucki. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.22-8646-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ABEL PEDRO POZZI, en la que aparece el apellido paterno "Posse" debiendo decir Pozzi por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Ag.21-8578-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JACOBO LÖW SCHIPPER en la que el apellido paterno aparece "Lowl" debiendo decir Löw. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Ag.21-8568-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER DOMINGUEZ DE MAC GOVERN y OTROS. Prescripción. Lo 42 Fo 182" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se tentará además la conciliación, a los señores Rafael Stiliano Rodríguez, Salvador Orestes Sánchez, Manuel González López, El Estado, Juan Varelli,

Clemente Rodríguez, Agustín Montans, Cé-sar Cirio, José Varela Espasandín, Car-melo di Carlo, Sociedad Anónima Fomento Territorial, a sus causahabientes o suceso-res a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que más abajo se describe, para que comparez-can a deducirlos dentro del plazo arriba ex-presado, en los aludidos autos: "Una frac-ción de terreno situada en la vigésima sec-ción judicial de este Departamento, empa-dronada con el número cuarenta mil seis-cientos sesenta y dos, compuesto dicho bien, según mensura que practicó el agri-mensor don Edgardo Goyret y plano levan-tado por el mismo en Febrero del corrien-te año, de una superficie de dos mil ciento cincuenta y siete metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, deslindados así: por el Sureste donde da frente a la calle Ru-perto Pérez Martínez hoy Dionisio Coronel, mide treinta y siete metros 32 centímetros; por el Noreste mide cincuenta y seis me-tros y 96 centímetros, lindando con las propiedades empadronadas con los números 106099, 106102, 106103, 106104, y 106106; en el fondo o sea en el Noroeste mide trein-ta y siete metros y 80 centímetros y lin-da con los padrones 134994, 40665 y 40684, por el costado Suroeste, mide cincuenta y siete metros 95 centímetros y linda con los bienes empadronados con los N.os 53238, 104380, 104381 y 104383". A los efectos le-gales se hace esta publicación — Montevi-deo, Agosto 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$78.00 Ag.16-8313-v.set.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la aper-tura de la sucesión de CATALINA PECIO DE RICO, o CATALINA PESSIO DE RICO, o CATALINA PESSI DE RICO, o CATALINA PECCIO DE RICO o CATALINA PESSE DE RICO o CATALINA PECCI DE RICO o CA-TALINA PESSIO DE RICCO, o CATALINA PECIO DE RICCO o CATALINA PESSI DE RICCO o CATALINA PECCIO DE RICO o CATALINA PECCI DE RICCO o CATALINA PESCE DE RICO o CATALINA PESCE DE RICCO, citándose a los herederos, acreedo-res y demás interesados para que compa-rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$10.00 Set.5-9305-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA ARRIZABALA-GA DE ALZAMORA, citándose a los here-deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.5-9306-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO RASPINO, ci-tándose a los herederos, acreedores y de-más interesados para que comparezcan den-tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.5-9314-v.set.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "TOVAGLIARI (DIONISIO). Recti-ficación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Dionisio Tovagliari en la siguiente for-ma: donde dice: "Tovalliari" debe decir: "Tovagliari". — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto

$6.00 Set.5-9307-v.set.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "LI-BRAN BONINO (DAOIZ VELARDE). Infor-mación de vida y costumbres" se hace sa-ber que el día ocho de Agosto de mil no-vecientos cuarenta y seis se ha presenta-do el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Daoiz Velarde Librán Bonino, do-miciliado en Mercedes N.o 1830 a Ud. dice: Que debiendo optar a la profesión de es-cribano viene a promover la correspondien-te información de vidas y costumbres a cuyo efecto solicita se interrogue a los tes-tigos señores Israel Uriarte y Ney Pérez Lemos, que presentaré sobre lo siguiente: 1.o Diga el testigo si le comprenden las generales de la ley; 2.o Qué opinión le merece mi honradez y costumbres morales; 3.o Dé la razón de sus dichos. Asimismo so-licito se me expida testimonio de ley. — Daoiz Velarde Librán Bonino". A los efec-tos de la ley repsectiva se hacen estas pu-blicaciones. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Ad-junto.

$14.00 Set.5-9302-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la aper-tura de la sucesión de DINORAH TOJA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monte-video, Agosto 30 de 1946. — Amílcar Mán-taras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.5-9275-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la aper-tura de la sucesión de ENRIQUE MALLA-RINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Monte-video, Agosto 28 de 1946. — Amílcar Mán-taras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.5-9269-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la aper-tura de la sucesión de ELENA o ELENA PETRONA PEREYRA DE INSUA, citán-dose a los herederos, acreedores y demás in-teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-chos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.5-9241-v.set.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la aper-tura de las sucesiones de JOSE PASSEGGI o PASEGI y de MANUELA COTELO DE PASSEGGI o PASEGI, citándose a los he-rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 23 de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Ad-junto.

$6.00 Set.4-9220-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la aper-tura de la sucesión de MIGUEL TRUJILLO, citándose a los herederos acreedores y de-más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monte-video, Agosto 23 de 1946. — Amílcar Mán-taras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.4-9221-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertu-ra de la sucesión de AMABLE BERNARDEZ, citándose a los herederos, acreedores y de-más interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Monte-video, Julio 26 de 1946. — Amílcar Mán-taras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set 3-9180-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertu-ra de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO RAFAEL CANTA PUMAROLA citándose a los herederos, acreedores y demás intere-sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-chos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Ac-tuario Adjunto.

$6.00 Set.3-9123-v set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INGLES citándose a los herederos, acreedores y demás inte-resados para que comparezcan dentro de trein-ta días a deducir en forma sus derechos an-te este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agos-to de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.2-9121-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO QUINTIAN, ci-tándose a los herederos, acreedores y de-más interesados para que comparezcan den-tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevi-deo, 28 de Agosto de 1946. — Amílcar Mán-taras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.2-9111-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL FERNANDEZ CRESPO, citándose a los herederos, acree-dores y demás interesados para que com-parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amíl-car Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.2-9100-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GENNARI citándo-se a los herederos acreedores y demás in-teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-chos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Agosto de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.31-9052-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BARINI o VARINI, citándose a los herederos acree-dores y demás interesados para que com-parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1946. — Amíl-car Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.31-9068-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA SOSA, citándo-se a los herederos acreedores y demás in-teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-chos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1946. — Amílcar Mántaras, Ac-tuario Adjunto.

$4.00 Ag.31-9041-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la aper-tura de la sucesión de VALENTINA CASTRO LACUESTA DE POTTO o VALENTINA LA-CUESTA DE POTTO, citándose a los here-deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.31-8917-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o LUCIANO JAI-ME REYNAL O'CONNOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Ad-junto.

$6.00 Ag.26-8952-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA GUARILLA DE CAMARDA o PASCUA o PASCUALA GUARILLA o GUARIGLIA DE CAMARDA, citándose a los herederos, acreedores y de-más interesados para que comparezcan den-tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$600 Ag.28-8930-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLAZAR, citándo-se a los herederos acreedores y demás in-teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Ac-tuario Adjunto.

$4.00 Ag.28-8918-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO VALDEMAR LISSIDINI o LICIDINI o LESTON o LESTOC o LESTAO o LESTIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto

$6.00 Ag.28-8916-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MARIA MONTIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.28-8919-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA TAMBURINI DE DACAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario. Adjunto

$6.00 Ag 28-8908-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO DUARTE: citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto

$4.00 Ag.27-8762-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SINDES AYOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto

$4.00 Ag.27-8763-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RESTUFO DE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Agosto de 1946 — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto

$4.00 Ag 27-8771-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANASTASIA AMONDARAIN DE LARRAÑAGA o MARIA VICENTA AMONDARAIN DE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto

$6.00 Ag.27-8772-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Rey (Araceliy) contra SZTROITMAN (MIGUEL) Divorcio", se cita, llama y emplaza a Miguel Sztroitman a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto

$18.00 Ag.26-8853-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GONZALEZ y de ROSA DIBELLO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.27-8571-v.set.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MOLTEDO OLIVA DE BARONE o CARMEN MOLTEDO DE BARONE y de JOSE BARONE o JOSE CLEMENTE BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto

$18.00 Ag.26-8823-v.set.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de tercer turno, dictado en los autos: "Alfonso (Ruth Raquel) contra MEDINA (JUAN PEDRO) Separación de bienes" se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Medina Rojas, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de Julio de 1946 — Amílcar Mántaras. Actuario. Adjunto.

$18.00 Ag 24-8764-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos: "CORTAZAR DE MENDIVIL (JUANA). Prescripción", se cita llama y emplaza a Tomás Delgado, Juan Long, Esteban Roland Santiago, Cassamagnaghi, Emilia G. de Cortazar y Lauro Ibarra o a sus sucesores, a cualquier título y a quienes se consideren con derecho a las sobras de cuarenta y una hectáreas cuatro mil ciento cincuenta y siete metros, existentes en la fracción de campo empadronada con el número tres mil trescientos sesenta y cinco, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia, paraje conocido por "Miguelete" compuesto según títulos de un área superficial de ochenta y ocho hectáreas mil ochocientos doce metros y según plano del agrimensor Manuel E. Ibarra de Mayo del corriente año, consta de una superficie de ochenta y seis hectáreas nueve mil doscientos metros, que se deslindan así: al Norte y Oeste, con Tomás Delgado al Sur, con Juan Long, Esteban Roland y Santiago Cassamagnaghi y al Este camino por medio al Cerro de las Armas con Emilia G. de Cortazar y Lauro Ibarra, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 27 de 1946 — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$54.00 Ag.23-8569-v.set.26

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MAZZONI (ROBERTO OSCAR) Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Oscar Mazzoni en la siguiente forma: donde dice: "veintidós del corriente" (Febrero de mil novecientos treinta y dos) debe decir: "siete de Junio de mil novecientos veintiocho" — Montevideo, 16 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto

$9.00 Ag 23-8677-v.set 9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Beutner (Margarita) con WIEKELAND (FRITZ) Divorcio", se cita llama y emplaza a Fritz Wiekeland a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Agosto, 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.22-8667-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA DOMINGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.19-8622-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTEBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Juana Antonia Esteberena de Real, dentro del mismo término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.15-8377-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PASANDIN GRAÑA o PASANDIN o ESPASANDIN DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.15-8354-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERGABASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto

$12.00 Ag.8-7921-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o o MIGUEL ANICETO BELLOTTI o BELOTTI o BELLOTI VALEZ o VALES, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.5-9316-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura ade la sucesión de ROSA HERRSTG DE ERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.5-9313-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CASTRO o CASTRO DE PIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.15-9320-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA HERNANDEZ DE ALONSO citándose a los herederos acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00. Set.5-9254-v.set.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RADAMES PETRAGLIA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Petralla debe decir Petraglia. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario

$6.00 Set.5-9322-v.set.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de [illegible] JESUS PALLAS

RODRIGUEZ y de MARIA DEL CONSUELO VARELA, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de "Consuelo", debe decir "María del Consuelo". — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Set.5-9321-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUGGIERO o RUGGIERO ROMANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.4-9197-v.set 14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA IRIARTE, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Juana, debe decir Teresa. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.4-9192-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREZ o PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.3-9130-v.set.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de BALDRAMINA MORENO, estableciéndose que donde la extinta aparece con el nombre de Baldomira, debe decir Baldramina. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Set.3-9129-v.set.19.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — ISMAEL E. MAGARIÑOS, con domicilio en la calle 18 de Julio 950 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, produciré la información respectiva, para lo cual serán interrogados los testigos que presentaré, señores Héctor Lapido Días y Hugo Castagnet, al tenor del siguiente interrogatorio: I) Por las generales de la ley. II) Por mi honradez y costumbres morales. III) Por la razón de sus dichos. Por ello solicito se agreguen los diarios, se apruebe la información y se me expida testimonio. — Ismael E. Magariños. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Set.3-9144-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALBERICHI o ALVERICHE DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno. Actuario.

$6.00 Set.2-9102-v.set.12.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de Noviembre del año próximo pasado, se declaró en estado de incapacidad a ROSA SOUTO VIDAL a quien se le nombró curador definitivo al señor Alejandro Rivas, y se le discernió el cargo por auto de fecha 14 de Diciembre de 1945. — Montevideo Agosto 26 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag 31-2045-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GRANT o FELIPE GRANT MACH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.31-9089-v.set.11.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno: JUAN CARLOS AGUERRE, con domicilio en Mercedes 911 al Sr. Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de procurador, vengo a promover la correspondiente información de vida y costumbres a cuyo efecto solicito se interrogue a los testigos doctor Ricardo L. Kuster y Augusto Madalena, domiciliados en Mercedes 911, sobre el concepto que les merece mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio. Será justicia. — Juan C. Aguerre. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 Ag.31-9063-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GOBERTTI DE MEZZETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Ag.31-9090-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CABRERA DE MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.31-9091-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO PABLO DI SANTOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.31-9080-v.set 11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MARIJUAN DE ESCUDER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.30-9002-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.30-9003-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado FIORENZO CERRUTTI, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentezcos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.29-8976-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUDITA o JUDITH ELENA COPPOLA o COPPOLA MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.27-8894-v.set.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAMON LACUESTA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le inició su esposa Dominga Stratta, ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso). (Lo. 31. Fo. 48)

$18.00 Ag 29-8955-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CANDOCIA o CANDOCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 8 de 1945. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Ag 28-8904-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.27-8864-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.27-8865-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CAROLINA FERRARO DE RISSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.27-8866-v.set.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) En las de nacimiento de Angel, Ana y Marcelino, donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Benítez", debe decir "de Olivera", y, B) En la de nacimiento de María Isabel, donde el padre aparece con el apellido de "Benítez", debe decir: "de Olivera" y donde dice que es nacida el treinta del mes de Octubre próximo pasado, debe decir que es nacida el diez de Agosto de 1930. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Ag.23-8695-v.set.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA ESTHER CONDE GARCIA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria que le inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), su esposo Pedro Musco Longo. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ag.16-8431-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.17-8453-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a María dos Prazeres Norte, para que comparezca ante

este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo José Antonio de Magalhaes. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ag.9-8022-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a Alejandrina María Furlauiz, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza iniciado por su esposa Regina Olmos (Lo. 34 Fo. 781), y, en el que le iniciará en su oportunidad por divorcio. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ag.8-7993-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE HUGO AUBRIOT LEMOINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.5-9272-v.oct.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA DE LOS MILAGROS o MARIA DEL MILAGRO o MILAGROS BENITO DE DIEZ y de HILARIO DIEZ, citándose a los herederos, acreedores, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.5-9273-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.5-9274-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA RAPOSO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.5-9270-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FIGUEROA o FIGUEROLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.4-9186-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTA LYONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 12.00 Set.4-9216-v.oct.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICTORIANO OLEGARIO GRASSO, de LUIS GRASSO y de VICENTA IRRAZABAL DE GRASSO o GRASSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.4-9208-v.set.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA FERNANDEZ DE NUÑEZ y de MANUELA NUÑEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.4-9209-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIELA o EZEQUIELA PERDIGON DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.4-9210-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA SCUTARA DE AINNO o FRANCISCA SCUTARA DE DIANO o FRANCISCA SCUTARA DE ANNA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.4-9211-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA SANTISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.4-9212-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES COMESAÑA DE COMESAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.4-9213-v.set.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FRACCHIA DE AVIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.4-9214-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO IGLESIAS, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.4-9215-v.set.14

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno. — BASILICIO B. SARAVIA domiciliado en Guayabo 1902 al señor Juez dice: Que optando por la profesión de escribano vengo a producir la información de vida y costumbres para lo que se interogará a los testigos que presentaré escribano Elbio A. Panario y Carlos M. Reyes Vago, sobre mi honestidad y costumbres morales, expidiéndose testimonio. Será justicia. — Basilicio B. Saravia." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Set.4-9190-v.set.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SANTIAGO HOURQUEBIE LABAT y de doña LUISA CARRASQUET DE HOURQUEBIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.3-9151-v.oct.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA JIMENEZ DE ARECHAGA DE TISCORNIA y JOSE MARIA TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.3-9175-v.set.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RICARDO JUSTINIANO CABRERA y DANTE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.3-9145-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAFFO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.3-9146-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DESOIN CLAUDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.3-9147-v.set.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RESSIO, citándose a lo sherederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.3-9148-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PAULA o MARIA o PAULA DIAZ DE BATTAGLINI, citándose a ols herederos acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.3-9149-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL GARCIA LAGO o LAGOS o JOSE GABRIEL GARCIA LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.3-9150-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de JUAN JOSE ALMANDOS DEMARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.31-9053-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO FAURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.31-9051-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO IRAOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Ag.31-9050-v.set.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno CELSO ASCONEGUY, con domicilio en la calle Ituzaingó 1413, al señor Juez dice: Que teniendo que optar a la profesión de procurador vengo a promover la información de vida y costumbres, solicitando que se interrogue a los señores Isidro Amilivia y Juan C. Aguerre, domiciliados en Ituzaingó número 1413, sobre el concepto que les merece mi honradez y costumbres morales y se me expida el testimonio — Celso Asconeguy. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Ag.31-9044-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANSELMO MONDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Ag.30-9034-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE D'AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C Walter Balleta Actuario.
$4.00 Ag.30-9005-v.set.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, ORMESINDO RODRIGUEZ SOTO domiciliado en Aconcagua 5188, al señor Juez dice: Que al efecto de producir la información prescripta por el artículo 239 del C. O. T. para obtener el título de procurador, solicita se interrogue a los señores escribano Andrés S. Arregui y doctor Alberto Martía. — O. Rodríguez Soto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario.
$10.00 Ag.30-9036-v.set.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "BALENTINA A. MONTESDEOCA DE VELAZQUEZ. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de Gregorio Olivio Velázquez con Balentina Adelina Montesdeoca en la que el nombre de la contrayente aparece como Adela cuando debe decir Balentina Adelina y donde el apellido de la madre aparece como Ferrés, debe decir Ferrer; de nacimiento de Gladys Adina, Fernando Olivio y Ricardo Fabio Velázquez Montesdeoca en las que el nombre y apellido de la madre de los inscriptos aparece como Adela Montes de Oca en las dos primeras, debe decir Balentina Adelina Montesdeoca y en la tercera donde aparece Adela Montesdeoca debe decir Balentina Adelina Montesdeoca, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $12.60 Ag.30-9028-v.set.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, JUAN V. SCHOPFER, domiciliado en Rossell y Rius 1431 al señor Juez dice: Que al efecto de producir la información prescripta por el artículo 239 del C O T. para obtener el título de procurador, solicita se interrogue a los señores Andrés S. Arregui y Eugenio D. Isasi. — Juan V. Schopfer. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Ag.30-9027-v.set.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno JUAN PEDRO FERNANDEZ, domiciliado Uruguay 924, al señor Juez dice: Que debiendo producir información de honradez y costumbres morales para optar al título de procurador ofrezco el testimonio de los señores Angela Gubitosi y Hugo D. Ovetto quienes serán interrogados de acuerdo con la ley — Juan Pedro Fernández. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — C Walter Balleta Actuario.
$8.00 Ag.29-8958-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE Mc CALL estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto aparece Mac Coll debe decir Mc Call. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Agosto 21 de 1946. — C Walter Balleta Actuario.
$9.00 Ag.29-8983-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENANCIO LLAGUNO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — C Walter Balleta Actuario.
$4.00 Ag.29-8981-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA ALVAREZ DE BRITOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 26 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.29-8982-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO LUDWIG citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Ag.29-8980-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DI NALLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Ag.29-8953-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o TEODORA TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Ag.28-8941-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DELFANTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.28-8942-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.28-8943-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO LUIS FERRARO DODERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.28-8944-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BELATTI DE BERARDONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 26 de 1946. — C Walter Balleta Actuario.
$4.00 Ag.28-8945-v.set.7.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que por auto de fecha 8 del corriente, se declaró ausente a doña LUISA ROSA o ROSA GINOCCHIO. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.28-8947-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO o BLAS A FERRARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 26 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Ag.28-8946-v.set.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de EMILIO JOSE BALLERIO con Germana Pose y las de nacimiento de Héctor Luis, Osvaldo Emilio y Mario Angel Ballerio, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre de los inscriptos en las demás figura con el nombre y apellido de Ema Nero debe decir Germana Pose. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Julio 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Ag.28-8948-v.set.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "Fernando González contra MARIA BARROS. Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Barros para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Monte-

video, Agosto 9 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 Ag.28-8920-v.oc.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANAURELINO COUTINHO y de BERNABE PEDRO CIVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18 ... 6-7825-v.st.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión LUISA CEREZOLA DE DASSORI", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Victor Coxe, Andrés Julio Craviotto, Carlos Alberto Donato Coxe, Juana María Josefina Coxe, Luis Guillermo Ameglio, Elvira Dassori, Andrés Ameglio María Amelia o Amalia María Ameglio y Esteban Craviotto o a sus herederos o causahabientes y en general a todos los que se consideren interesados con derecho habiente real o presunto en la herencia de don Santiago Dassori, a fin de que se presenten a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o curador de bienes. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Ag.15-7466-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA BARBAGELATA DE CAPELLO o TERESA BARBAGELATA DE FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.8-7745-v.set.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN BAUTISTA CANEPA o CANEPA SOLARI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.5-9309-v.oct.9.

Ausencia

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "IRIGOYEN JUAN R. Ausencia", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la señora Anunciación Comesaña de Irigoyen solicitando la declaración de ausencia de su esposo Juan R. Irigoyen, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8 00 Set.3-9164-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE WILKIN ROBERTS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.2-9124-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BRONZET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Ag.31-9094-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO o ELBIO WENCESLAO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.31-9065-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA BLANCA ALONSO DE DE MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — José Tomás Pereira. Actuario

$6.00 Ag.31-9066-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PARRA Y FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 3 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$6 00 Ag 31-9067-v.set.11.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ALONSO HERMANOS (GUALBERTO y JACINTO ALONSO) y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra 3.o) Que ha sido designado Síndico, don José M Sarasola (hijo), y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo Agosto 13 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario

(Costas) Ag 21 23509-v.set 6

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Liebstein Violeta contra ALEJANDRO ACZEL Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Alejandro Aczél, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación — Montevideo Marzo 14 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Ag.20-8514-v.set.23.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY Prescripción treintenaria" (Lo 33 Fo 799) se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a doña Angela Fusilato de Agazzi, viuda de don Francisco Agazzi, Luis Vicente Salvador, Carlos Francisco, Regina Catalina Federico Cirillo, Lorenzo, Gregorio Pedro Filomena Valentina, Juan Tomás y Angela Paula Agazzi Josefa Caprile, Luis Caprile, María Gerbaso, Ana Bado, María Zamora, Juan Cabrera, Florencia Zamora Damasia, María Amalia Luciano Francisco, Juan Doroteo y Trinidad Cabrera Zamora, Juana Martins, Juana Bruzoni, Francisco Rebagliatti y Angel Rebagliatti a sus causahabientes y sucesores y en general, a todos los que por cualquier causa o título se consideren con derecho a las sobras consistentes en una hectárea dos mil doscientos noventa metros treinta y siete decímetros cuadrados y cualquier otra sobra que hubiere en el predio de propiedad del Banco Territorial del Uruguay, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesto, según plano del agrimensor don Alberto de Arteaga, de Mayo de 1929, de una superficie de siete hectáreas siete mil ciento noventa y dos metros dieciséis decímetros cuadrados y según título de seis hectáreas cuatro mil novecientos un metros setenta y nueve decímetros cuadrados, dentro de los límites siguientes: por el Sudoeste, al camino Veracierto, una línea de trescientos siete metros cincuenta centímetros de frente, en la línea del fondo, al Nordeste, doscientos cinco metros diez centímetros lindando con propiedad de Teresa Russo Federico J. Mayor y Domingo Riolfo trescientos tres metros ochenta centímetros al Sudeste por donde linda con don Juan Nodari trescientos catorce metros diez centímetros en el costado Noroeste, lindando con terrenos que fueron de don Pablo Zamora, hoy Sucesión Basel El inmueble descripto está empadronado con los números sesenta y cinco mil setecientos sesenta y siete y sesenta mil cuatrocientos noventa y ocho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 9 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$90.00 Ag.16-8421-v set 19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA TRUCCO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, especialmente se emplaza por el mismo término al heredero don Juan Santiago Pérez Trucco para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario

$24 00 Ag 16-8399-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado: "IGNACIO MARTINEZ Quiebra Calificación Lo 33, Fo. 773", se cita, llama y emplaza al fallido Ignacio Martínez, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ag 15-23444-v set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario

$18.00 Ag.8-7962-v.set 11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Melliado, Catalina G. Peregrina C., y Eduardo y María Angélica contra TRIGO, ENRIQUE, DOMINGO, SANTIAGO, ROSA, CATALINA y JUAN ALBERTO y VIÑOLES, ATANASIO Y MARCIAL. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, a Enrique, Santiago, Domingo, Rosa, Catalina y Juan Alberto Trigo, Atanasio y Marcial Viñoles, sus sucesores y causa-habientes, a cualquier título y cuantos se pretendan con derechos a una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 11.a sección de este Departamento, que es parte del padrón N.o 90 218 está designada con la letra B en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Junio de 1935, que fué inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 458 consta de una superficie de una hectárea, tres mil ochocientos setenta y cinco metros, ochenta y un decímetros y linda: 71 metros 78 centímetros en el Este de frente al camino Mendoza, 71 metros 82 centímetros en el Oeste, lindando con Pedro Puig y Ramón Perciante, 191 metros 80 centímetros en el Norte de frente a camino Abrevadero (macadamizado), y 194 metros 08

centímetros en el Sur, confinando con la fracción A de dicho plano, o sea la fracción N.o 11 del plano del agrimensor Tulio Freire, de Febrero 26 de 1875. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$66.00 Ag.3-7757-v.set 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAFAEL CARDAROPOLI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno de Cardarocha, en lugar de Cardaropoli, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6 30 Ag.30-9012-v.set.16.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerina Vivas, dictada en autos: "CRISTOBAL REBASSA. Declaración de ausencia. Libro 31, Folio 338", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el 13 de Abril del corriente año: doña Raquel Manuela Rosales de Rebassa, por sí y en el ejercicio de la patria potestad sobre sus menores hijos Cristóbal y María Raquel Rebassa solicitando la declaración de ausencia de don Cristóbal Rebassa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16 00 Ag.30-9006-v.set 21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MARIA MAGDALENA SANDES DE BAYARRES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Donde dice: "Al margen N.o 10, debe decir: "Al margen N.o 10 Sandes María Magdalena" Asimismo debe agregarse al acta, siguiendo la práctica establecida en la fórmula ritual "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de María Magdalena" La partida de la referencia se encuentra anotada en el Libro A de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la 5.a sección de Durazno en el año 1885, a fs. 5 v. de dicho libro, apareciendo como padres: Telésforo Sandes y Carlota Nuñez. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

(Auxil.) $ 12.60 Ag.23-8603-v.set.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MANUEL OUTEDA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Julia Acuña, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.26-8828-v.set.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don RICHARD PACYNA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Anni Silbermann de Pacyna, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.13-8239-v.set 16.

JUZGADO L. DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don DANIEL FERNANDEZ y doña ENRIQUETA GONZALEZ DE FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "El Fiscal de lo Civil de tercer turno con Fernández Daniel y González de Fernández Enriqueta. Pérdida patria potestad" (Lo. 8, Fo. 780), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.16-8424-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA COUSIDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Set.3-9127-v.set 13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, por licencia del titular de la 4.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARIBALDI DE DUFORT Y ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 20 de 1947. — Luis E. Scarzolo Travieso. Juez de Paz, por licencia del titular.

$6.00 Ag.28-8940-v.set 7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE NAZARIO ECHANDIA, citándose y emplazándose a todos los que se consideren interesados en ella o contra ella, para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado. Chaná 2920. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.

$12.00 Ag.31-7677-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RODJAK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946.

(Gestión [illegible]) Ag.30-[illegible] v.set.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LINZOAIN DE CARNELLI o CAROLINA FRANCISCA LINZOAIN DE CARNELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1946.

$4.00 Ag.29-8960-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE GERARDO GALVAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1946.

$4.00 Ag.29-8961-v.set 9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección, de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HAMLET SIMONELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí número 1413. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Julio Ramírez, Juez de Paz.

$6.00 Ag.27-8883-v.set 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA FRECCERO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 14 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Ag.27-8867-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JULIAN DA SILVA solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice "Juliana" debe decir Julián y donde dice "femenino" debe decir masculino. A los efectos legales se hace esta publicación en Artigas a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

$9.00 Ag 26-8843-v.set 11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "ANGELA CELTINA DOMINGA BALBIS MONTANO y otras. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, intentando la rectificación de su partida de nacimiento y las de sus hermanas María, Adelaida, Filomena Susana y Catalina, estableciéndose que donde dice "Balbi" debe decir Balbis, en la de la primera, donde dice "Balviz" debe decir Balbis en la de la segunda, donde dice "Barbis" debe decir Balbis, en la de la tercera, donde dice "Montono" debe decir Montano, en la de la cuarta, donde dice "Montán" y "Bárbara" debe decir Montano y Balbis respectivamente, en la de la última de las nombradas. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 16 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Set.5-9238-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NIEVES GUADALUPE, conocido también según el interesado por Ramón Guadalupe, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 28 de 1946. — Pablo Mazon, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.2-9115-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 28 de 1946. — Pablo Mazon, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.2-9116-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BERNARDO HEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 12 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.31-9061-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CAMPAÑA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1946. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.29-3993-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1946. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.29-8979-v.set.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO URBINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 26 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ag.31-9040-v.set.11.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Lar-

go, dictada en los autos caratulados: "Ramón Teixeira con A. MARIA AMADA TEIXEIRA. Conversión en divorcio. (Lo. 22. Fo. 547)", se hace saber que ha recaído la siguiente sentencia "N.o 104. Melo, Junio 6 de 1946. Vistos: Para sentencia definitiva, en primera instancia, estos autos promovidos por Ramón Teixeira para obtener la conversión en divorcio absoluto, la situación actualmente existente entre el accionante y su esposa María Amada Teixeira, de separación judicialmente decretada. Resultando: 1.o) Que por sentencia de 14 de Enero de 1941 del Juez Letrado de Derecho de la Comarca de Yaguarón, Estado de Río Grande del Sur, doctor José Moreira Leivas, que fué confirmada por la Cámara Civil de Porto Alegre en la apelación de oficio dispuesta por el mencionado Juez, y, por tanto, quedó ejecutoriada, fué decretada la separación de cuerpos (divorcio) de los cónyuges Ramón Teixeira y María Amada Teixeira (Fojas 1 a 4) 2.o) Que el 26 de Diciembre de 1945 compareció Ramón Teixeira ante el Juzgado, acompañando testimonio debidamente legalizado y traducido de dicha sentencia solicitó se declarara convertida en divorcio absoluto, conforme a la legislación nacional, la separación existente entre él y su esposa desde la fecha antes indicada (fojas 7). 3.o) Oído el señor Fiscal éste se expresó en el sentido de que podía decretarse la conversión en divorcio solicitada (fojas 13 vuelta). Considerando: 1.o) Que el testimonio de la sentencia de separación presentado está en forma legal y reune los requisitos exigidos para que sirva de plena prueba de los hechos a que se refiere (artículos 350 y 357 del Código de Procedimiento Civil) 2.o) Datando de más de tres años dicha sentencia es legal la petición de que la referida separación de cuerpos que de ella resulta, se declare convertida en divorcio (artículos 185, inciso 1.o del Código Civil). 3.o) La prueba instrumental que obra a fojas 5 y 11, la libreta de chofer agregada por cordón que fué expedida en 1937, demuestra que el peticionante ha acreditado su domicilio en el país, a los efectos de la competencia. Por tales fundamentos y lo establecido en los artículos 185, 189, 190 y 193 del Código Civil Fallo: Declárase convertida en divorcio a todos los efectos legales la separación personal de los cónyuges Ramón Teixeira y María Amada Teixeira de que instruye el testimonio de fojas 1 a 4 y en consecuencia definitivamente disuelto su matrimonio. Para la notificación de la esposa, publíquese el edicto de estado con las constancias correspondientes y oportunamente presente el interesado los diarios respectivos, lo que podrá hacer sin necesidad de escrito; y cumplido, comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses procedentes y archívese. — Carlos H. Dubra". Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra en la ciudad de Melo a seis de Junio de mil novecientos cuarenta y seis. Doy fe. — Jaime Roca Esteves, Actuario. Y para ser publicado a los efectos del artículo 185 del Código Civil expido el presente edicto que signo y firmo." — Melo, Junio 21 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$72.00 Ag.17-8464-v.st.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BIDONDO FRUCTUOSO MANUEL y SECUNDINO PEDRO. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Un terreno situado en la sexta sección judicial de este Departamento (Carmelo) empadronado con el N.o 1649 compuesto de una superficie de ochocientos noventa y cinco metros y setenta y cinco decímetros que se deslindan así: Por el Oeste, 42 metros 75 centímetros, con frente a la calle Colonia, por el Sur, 21 metros 25 centímetros con frente a la calle Solís, en la ochava formada por estas dos calles en orientación Suroeste, dos metros y 82 centímetros, por el Este, igual medida que por el Oeste, lindando con la viuda de Gigli e hijos y por el Norte en 20 metros 75 centímetros lindando con propiedad de José Godoy, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos con las pruebas justificativas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se realizará la conciliación y se seguirá el juicio. — Colonia, Julio 30 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 Ag.14-8289-v.st.17.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Larog, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARPI y ERNESTA AURORA ARPI DE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados emplazándose asimismo al heredero ausente Ignacio Arpi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los iniciados por el señor Fiscal Letrado por cobro de impuesto de herencia bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y para ser publicado por el término legal de noventa días, expido el presente. — Melo, Julio 27 de 1946 — Jaime Roca Estévez, Actuario.

$24.00 Ag.5-7804-v set 7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "SOSA CLEMENTINA DORA, Incapacidad", se hace saber que por auto de fecha 28 de Junio último, se ha declarado en estado de incapacidad a Clementina Dora Sosa, designándosele curador de la misma a doña Pura Concepción Sosa, cuyo cargo le fué discernido en la misma fecha del nombramiento. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Julio 22 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Set.4-9194-v.se.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos " TALMON ENRIQUE ESTEBAN y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Esteban Talmón y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de Enrique Esteban Talmón con Norina A. Pilón, donde aparece solamente el nombre de Enrique, debe establecerse el de Enrique Esteban; y B) En las actas de nacimiento de sus hijos Magdalena, Enrique Esteban, Juan Victorio y Eleonora Talmón Pilón, donde figuran como hijos de Enrique Talmón, debe establecerse que son hijos de Enrique Esteban Talmón. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 27 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$15.00 Ag 4-9187-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "Sucesión de ANGEL CARRERA o CARRERAS" se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia Agosto 21 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.13-23684-v.set.13. Oct.3-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag 31-9081-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LIZADINI o LISSADINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Agosto 22 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag 31-9082-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BENITO ORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agotos 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.31-9083-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA FELIPA SUAREZ DE CHAZARRETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 22 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.31-9084-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA EMETERIA PERDOMO DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag 31-9085-v set 11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARTO o ANGEL BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$4.00 Ag 31-9086-v.set.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GIUSIANO DE COLLETTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag 31-9087-v set 11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO PEDRO BORRAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 20 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$4.00 Ag 31-9088-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO CLEMENTE POU Y ORFILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 22 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag 31-9028-v set 10

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "MELLER DAVID. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado David Meller solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de David Meller con Julia Wachtel, donde aparece aquél con el apellido de Melber, debe sustituirse por el de Meller, y en la partida de nacimiento de Juan David Meller donde aparece el apellido Melber debe sustituirse por el de Meller. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 21 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Ag 30 9039-v set 16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ASSANDRI o JUAN BAUTISTA ASSANDRI MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 20 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ag 28-8902-v.set.7

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Arena María Antonia contra FEDERICO DOVAT Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Federico Dovat para que dentro del término de 90 días se presente en forma ante este Juzgado a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Agosto 20 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Ag 28-8903-v oc 1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] MARINO DE SA-

LA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Carmelo, Agosto 22 de 1946. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$4.00 Ag.30-9032-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICOLASA RODRIGUEZ, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos correspondientes los que se consideren con derecho a los bienes. — Nueva Helvecia, 13 de Agosto de 1946. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.

$6.00 Ag.28-8911-v.set.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Agosto de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$4.00 Set.5-9248-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RAYMUNDA CORREA DE COLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Agosto de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Set.5-9249-v.set.16.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO ROS. Segunda copia" (Lo. 37 Fo. 652), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Ros, solicitando segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura de compraventa, que en San Jorge, quinta sección judicial de este Departamento, el cuatro de Diciembre de mil novecientos veinticinco autorizó el escribano Horacio Correa y por la cual los señores Benjamín Cisneros y Orestes Teodoro Velázquez vendieron a don Pedro Francisco Ros dos fracciones de campo ubicadas en el paraje Carpintería, quinta sección judicial del Departamento de Durazno, que por estar unidas miden en conjunto una superficie de veinticinco hectáreas cinco mil ciento ochenta y dos metros señalada con el número cuatro en el plano de mensura y deslinde levantado en Julio de mil novecientos siete por el agrimensor Darío Frugone, cuya venta verificaron en la siguiente forma: Benjamín Cisneros una superficie de doce hectáreas siete mil quinientos noventa y un metros, con todas sus mejoras, deslindada así: al Norte, con doña Agapita Faroza; al Sur, con Orestes Teodoro Velázquez; al Este camino por medio con Martina Alvarez, y al Oeste, con Vera Hnos., don Orestes Teodoro Velázquez la otra fracción con la misma superficie que la anterior, con sus mejoras y se deslinda así: al Norte con la expresada fracción de Benjamín Cisneros; al Sur, con doña Flora Faroza; al Este camino por medio con Martina Alvarez, y al Oeste, con Vera Hermanos. Estas fracciones estaban empadronadas con los números mil seiscientos noventa y dos y cinco mil seiscientos sesenta y siete y actualmente están empadronadas en conjunto con el número mil seiscientos noventa y dos. A los efectos de derecho se cita y emplaza a toda persona que pueda tener interés en este asunto, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Durazno, Agosto 6 de 1946. — Gregorio U. López Actuario.

$78.00 Ag.9-8048-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CRISTIN o FERMINO CRISTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno Agosto 21 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Set.5-9250-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REGA DE SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 21 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$ 6.00 Set.5-9251-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín R. Bazzano, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de doña OCTAVIA DEOGRACIA RIVERO DE BEQUIO, en la que aparece con el nombre de "Benita" siendo que en realidad su verdadero nombre es "Octavia Deogracia", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad, Agosto 28 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$9.00 Set 3-9157-v.set 19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores dictado en autos "Fiscal Letrado Departamental contra Sucesión GALO PEREZ". Cobro de C. Inmobiliaria", se emplaza a los herederos de don Galo Pérez, al propietario, propietarios o sucesores del inmueble ubicado en esta ciudad empadronado con el N.o 773; que linda al Norte con Francisco Provenza; al Sur con Domingo Sarti; al Este calle Independencia y al Oeste con Tomasa P. de Bequio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y tentar la conciliación dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Esta publicación se hace a los efectos prescriptos por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Agosto 17 de 1946. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Ag.23-23526-v.set.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en los autos "SANCHEZ MARCOS. Rectificación de partida. Lo. 25. Fo. 254", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de Caseano y Marcos en vez del de Marcos que es el verdadero. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Agosto 26 de 1946. — Milton Galmés Actuario.

$12.00 Set.3-9138-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA RODRIGUEZ DE FIGUEROA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 26 de 1946. — Milton Galmés, Actuario

$4.00 Set.3-9139-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de sucesión de MARIA BOVE o BOBE DE SANTARCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1946. — Milton Galmés Actuario.

$6.00 Set.3-9140-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE ANGELI o D'ANGELIS o DEANGELI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 1.o de 1946. — Milton Galmés Actuario.

$6.00 Set.3-9141-v.set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por resolución de este Juzgado de treinta y uno de Julio último, se ha declarado en estado de incapacidad a doña ANDREA BENITEZ DE PEREIRA, y se le ha designado curador dativo, al doctor Juan Pedro Zeballos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 21 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.5-9300-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MONTORO DE BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Set.3-9171-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MARTIN RODRIGUEZ o CIRIACO MARTIN DEL CARMEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 15 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.3-9172-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ALEJANDRINA TECHERA DE PEREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agoso 15 de 1946. — José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Set 3-9173-v set 13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Sucesión de SIXTA DOROTEA FERREIRA o FERREYRA (L.o 3, F.o 548)", se hace saber al público que se ha decretado la rectificación de la partida parroquial de bautismo de Gabino Ferreira, por aparecer en ella como hijo legítimo de Leopoldo Ferreira y "Petrona Brasido", cuando en realidad es hijo legítimo de Leopoldo Ferreira y de Petrona Techera que es como corresponde. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado, Junio 17 de 1946. — J. Serra Tur Actuario.

$12.00 Set 4-9230-v.set.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RIVAS DE CURPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Agosto 19 de 1946. — J. Serra Tur Actuario

$6.00 Set 4-9225-v.set.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de VIRGINIA o BENIGNA VIRGINIA o VIRGINIA VIRGINIA CURBELO DE DEMARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 23 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.4-9226-v.set.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "JOSE ENRIQUE. Rectificación de partida. (Lo. 5, Fo. 432)", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor José Enrique, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido "Denrique" y como hijo de "Luis Denrique", y nieto por línea paterna de "Gerbasio Denrique", en lugar del apellido Enrique, hijo de Luis Enrique y nieto por línea paterna de Gerbasio Enrique, que es como corresponde Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Mal-

donado, Agosto 23 de 1946. — J. Serra Tur. Actuario.

$12.00 Ag.31-9057-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Lusi García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ESP[illegible]TO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 2 de 2946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.31-9054-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MONICA LUISA LARROSA DE RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 23 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.31-9055-v.set.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Juana Aguiar de Esques contra JOAQUIN ESQUES Divorcio. (Lo. 3, Fo. 509)" se cita llama y emplaza a Joaquín Esques, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 2 de 1946 — J. Serra Tur, Actuario.

$24.00 Ag.26-8835-v.set.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Jueb Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA B. M. o LORENZA B. MARIA FIGOLI DE MORENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 19 de 1946. — J Serra Tur Actuario.

$6.00 Ag.26-3833-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctor don Juan C. Espiga Ituzarry, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA MUÑOZ ZEBALLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 22 de 1946. Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$6.00 Set.4-9227-v.set.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctor don Juan C. Espiga Ituzarry, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 17 de 1946. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$6.00 Set. 4-3228-v.set.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctor don Juan C. Espiga Ituzarry, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO ICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 17 de 1946 — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$6.00 Set.4-9229-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO RIJO citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos Agosto 27 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Set.4-9224-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN NAVARRO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Agosto 27 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Set.4-9222-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don VALENTIN CORREA y doña NATIVIDAD GRECO DE CORREA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ellas a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Agosto 26 de 1946. — Juan José Schiafino, Juez.

$6.00 Set.4-9223-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Maldonado, se declara judicialmente abierta la sucesión de don VALERIANO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho ante este Juzgado — Solé O. Mujica Juez de Paz.

$6.00 Ag.31-9056-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS VERNAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 20 de 1946 — Juan Oholeguy Actuario.

$4.00 Set.3-9178-v.set 13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO DE LOS SANTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Agosto 20 de 1946 — Juan Oholeguy Actuario

$4.00 Set.3-9179-v.set.13.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "JOAQUIN MARTINEZ Concurso voluntario" convócase a junta general de acreedores, presentes ausentes a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la junta que se celebrara en este Juzgado calle Gral L. Gómez 955 el día 14 de Octubre del corriente año a las 16 horas y si ese día fuere feriado para el inmediato siguiente que no lo sea a la misma hora debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta haciéndose constar que la junta resolverá con los que concurran. — Paysandú Agosto 21 de 1946 — Juan Oholeguy Actuario.

(Costas) Ag.29-23827-v oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA IGLESIAS o ANTONIO ENRIQUE PEREIRA IGLESIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 16 de 1946. — Juan Oboleguy Actuario

$4.00 Ag.27-8888-v.set.6.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "BENIGNA ISAURA VIDAL DE PEREZ por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre sus hijos, AIDA ZULEMA y EDUARDO RICARDO PEREZ y MARIA DELIA PEREZ NERONE DE REY ALEJANDRO UBALDO PEREZ VIDAL, ELIDA IRENE PEREZ VIDAL, EVA IDOLA PEREZ VIDAL HORTENCIO BERNABE PEREZ NERONE y RAMON MARIA PEREZ NERONE. Prescripción" (Lo 17 Fo 733, N.o 633), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Diego Quintana, sus heredeross, o sucesores a cualquier título, así como a cualesquiera persona que pretenda derechos sobre una fracción de chacra, ubicada en la 1.a sec. de este Depto señalada con el N.o 203, empadronada con el N.o 3400, compuesta de una superficie de 16 Hás. 3.199 ms. 2.625 centímetros, según plano del agrimensor Rafael Thevenet de Agosto de 1944, inscripto en el registro de la oficina de Catastro con el N.o 74 el 9 de Agosto de 1944 y deslindada así: al Norte, 361 ms. 25 cms. con la calle "26" (en número); al Sur, en 398 ms. 70 cms. con la calle "25" (en número); al Oeste en 431 ms. 12 cms con el camino departamental al Paso de la Arena, y al Este, en 429 metros 60 cms. con la calle letra "Q" (mayúscula) a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, así como para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento. — Paysandú: Agosto 15 de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario.

$60.00 Ag 27-8890-v.set 30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MOLTEDO DE BERNASCONI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Agosto 2 de 1946. — Juan Oholeguy Actuario.

$4.00 Ag 27-8889-v.set 6

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos "LUIS RONCA Prescripción" (Lo. 17 Fo 735 N.o 634) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Miguel de la Cruz, a los herederos de los cónyuges Candelaria de la Cruz de Amarillo y Francisco Amarillo sus herederos o sucesores a cualquier título así como a cualquier persona que pretenda derechos sobre las fracciones de campo que se expresarán a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, así como también para el previo juicio de conciliación bajo apercibimiento de designárseles defensor que los represente de oficio, y cuyas fracciones de campo son: Dos fracciones de campo y cuantas mejoras le son anexas ubicadas en la primera sección judicial de este Departamento de Paysandú empadronadas en mayor área con el número 242 y que según mensura y subdivisión que practicó el agrimensor Rafael Thevenet cuyo plano fué inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 7 de Mayo del corriente año con el N.o 76, están designadas con los N.os 3 y 6 y tienen las áreas y límites que a continuación se expresan: A) La fracción N.o 3 tiene un área de 446 hectáreas 949 metros y se deslinda así: al Noroeste recta de 1935 ms. 40 cms que separa de la fracción N.o 2 de dicho plano (hoy de propiedad del Sr. Ronca); al Noreste recta de 1269 ms 70 cms., que separa de Franklin M. de Souza; camino vecinal en rectas de setecientos dos metros 30 cms., 340 ms. 90 cms y 488 ms. 40 cms., que separa de campos de Justa Noriega de Casalla del propio Sr. Ronca y del pueblo Piedras Coloradas; al Suroeste recta de 2290 ms. que separa de campos de Lucía Manzini y Jaime Marcos en 610 ms 50 cms de la fracción N.o 4 del plano referido, propiedad del Sr. Ronca y campos de la Sucesión Ruiz y Manuel Guztá y al Sud, en 698 ms 40 cms da frente a camino nacional por medio con la fracción N.o 6, a describirse a continuación vía del Ferrocarril Midland del Uruguay y varias rectas que separa en 331 ms 30 cms: 266 ms y 297 ms 70 cms de la Curia Eclesiástica: B) La otra fracción está designada con el N.o 6, tiene forma triangular y mide una superficie de 9304 metros deslindada así: al Norte en 197 metros da frente a la vía del Ferrocarril Midland del Uruguay por medio con camino nacional y la fracción tres descripta anteriormente: al Sureste recta de 183 ms y al Oeste recta de 91 ms., que divide de campos de Julio Carrau — Paysandú Agosto 12 de 1946 — Juan Oholeguy Actuario

$138.00 Ag 27-8891-v set 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA CAMEROTA DE BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 28 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

4.00 Set.5-9291-v.set.16.

Emancipación

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que, a pedido de don Juan R. Mannise ha sido declarada la emancipación de sus hijos WALDEMAR ARIEL y WALBERTO VICTOR MANNISE. Se hace esta publicación a los efectos del Art. 10 del C. de Comercio. — Paysandú, Agosto 23 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Set.5-9292-v.set.16.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL KORNICKI o KORINSKY o KOLONESKY y doña EVA GLOWA DE KORNICKI o KORINSKY o KOLONESKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 24 de 1946 — Héctor López Fernández Actuario.

$6.00 Set 3-9177-v.set.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS COCI o LUIS KOCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, citándose especialmente a Idenko Koci para que comparezca en autos a estar a derecho. — Paysandú Agosto 6 de 1946 — Héctor López Fernández Actuario

$18.00 Ag.22-8665-v.st.25

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión CAÑARTE. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 3989", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de la sucesión Cañarte, y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número tres mil novecientos ochenta y nueve (3989) situado en esta sección, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pueblo Porvenir, Agosto 8 de 1946. — Pedro Giorgi Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set 4-23710-v set.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra sucesión HOLBERTO SILVA. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 4008", se cita llama y emplaza a los herederos, o sucesores a cualquier título de don Holberto Silva, y a toda persona que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número cuatro mil ocho (4008) situado en Pantanoso Grande de esta sección, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pueblo Porvenir, Agosto 8 de 1946. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.4-23711-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON YGLESIAS o IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ag.27-8887-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Río Negro, dictado contra la propiedad padrón N.o 23, a nombre de ALVARO RAMIREZ cobro de contribución inmobiliaria recargos etc., se cita se llama y se emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble, empadronado con el N.o 23, a nombre de Alvaro Ramírez, ubicado en esta sección y Departamento en pueblo Sarandí de Pasano para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la contribución inmobiliaria, le ha iniciado la Administración de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paso de los Mellizos, Agosto 20 de 1946. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.29-23326-v.set.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO FRAGOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.2-9117-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.2-9118-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICACIO o NICASIO ARTIGAS o ARTIGAS MAQUIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1946. — Víctor Anza, Actuario

$4.00 Set.2-9119-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA CAMARGO o IDALINA CAMARGO DE BEM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 23 de 1946 — Víctor Anza Actuario.

$12.00 Ag.29-8988-v.oct.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA SUAREZ o REMIGIA SUAREZ DA ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 21 de 1946 — Víctor Anza Actuario

$4.00 Ag.29-8989-v.set.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIMENEZ o JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.5-9303-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PURIFICACION LLUVIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 29 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.5-9304-v.set.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "MIGUEL AGUERRE ARISTEGUI Expedición de segundas copias de escrituras" (Lo. 34, Fo. 7), se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de doña Dámasena Beracochea de Sovera y de su hijo Raúl Sovera, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si correspondiera. Y a los efectos dispuesto se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Agosto 26 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Set.5-9301-v.set.16.

Rehabilitación de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en autos: "PEDRO NAVARRO. Rehabilitación de la quiebra" (Lo. 33, Fo. 482), se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "N.o 24. Rivera, Junio 12 de 1946. Vistos: Para sentencia este incidente de rehabilitación del comerciante Pedro Navarro. Resultando: 1.o) Que dicha persona se presentó a fojas una de autos manifestando que habiendo ejercido el comercio, fué declarado en quiebra en fecha 17 de Mayo de 1938, quiebra que fué calificada de "culpable". Que el expediente penal formado al efecto fué mandado archivar por haber sido declarada la prescripción del delito (Autos "Pedro Navarro Quiebra Libro 29, Folio 289) Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1773 del Código de Comercio venía a solicitar su rehabilitación. 2.o) Que el expediente agregado rotulado "Pedro Navarro. Quiebra culpable. Libro 30 - Folio 415) resulta que por sentencia de fojas ocho se declaró extinguida por prescripción la acción penal. 3.o) Que habiéndose hecho las publicaciones de edictos dispuestas por la ley, no se formuló oposición alguna al pedido de rehabilitación. 4.o) Que finalmente se oyó al señor Fiscal Letrado Departamental quien aconsejó a fojas 11 y vuelto se concediera la rehabilitación. Después de lo cual se llamaron autos para sentencia. Considerando: Que habiéndose declarado extinguida la acción penal por prescripción el gestionante tiene derecho de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1773 del C. de Comercio a que se le rehabilite plenamente en el goce de sus facultades como comerciante. Por lo expuesto, de conformidad fiscal no habiendo mediado oposición de parte y habiéndose llenado los requisitos legales Fallo: Declárase rehabilitado en el pleno goce de sus derechos al comerciante Pedro Navarro. Ejecutoriada háganse las publicaciones dispuestas en el artículo 1780 del Código de Comercio expídanse los testimonios que se soliciten; sepárense los agregados y oportunamente archívese — Gilberto P. Echeverry. Así lo proveyó y firmó, etc. Doy fe — Víctor Anza, Actuario. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 16 de 1946. — Víctor Anza Actuario.

$28.00 Ag.29-8991-v.set.9

Juicio prescriptivo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Rivera, dictada en autos: "NICOLAS CEFERINO FAJARDO Juicio prescriptivo" (Lo. 31 Fo 336) con fecha 2 de Febrero de 1942, se cita, llama y emplaza a Agustín Rodríguez de Atahides a sus sucesores o causahabientes y a todos los que a cualquier título se consideren con derechos al bien que a continuación se describe, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación. Una fracción de la chacra número 34 del ejido suburbano de esta ciudad: compuesta de ocho hectáreas mil ochocientos setenta y un metros veintinueve decímetros cuadrados, ubicada en la novena sección judicial de este Departamento que se deslinda así: Al Norte, una línea recta de doscientos cincuenta y seis metros 952 milímetros por medio con Amaranto Vargas; al Sur, en una extensión de 258 metros 70 centímetros con Celiar Rodríguez; al Oeste, 513 metros 60 centímetros con Feliciano Alvez y al Este 321 metros 80 centímetros con Claro Luz. — Rivera Agosto 22 de 1946. — Víctor Amal Actuario.

$48.00 Ag.29-8992-v.oct.2.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "María Oliveira contra PEDRO RISSO. Divorcio". (Art. 148, inciso 8.o y 186 y conc. Código Civil" se emplaza al demandado don Pedro Risso, para que concurra a estos autos a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele en caso omiso, un defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá este juicio. Y a los efectos dispuestos, se hace la presente publicación — Rivera, Agosto 9 de 1946. — Víctor Anza, Actuario

$24.00 Ag.17-8468-v.st.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "Gabina de Bitrencour Brum y otros c/ BERNARDINO CORREA DE PAIVA, MAURICIO DELIBIO, TANCREDO SEZEFREDO PAIVA OLIVERA. Juicio prescriptivo" (Lo 33. F.o 756), se cita, llama y emplaza a Bernardino Correa de Paiva, Mauricio Correa de Paiva, a sus antecesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: fracciones 1, 2, 4, 5 y 6 del plano de Juan A. Jaureche de Octubre de 1918, modificado por el de Orosmán Acosta Viera de 5 de Marzo de 1919 y forman un conjunto de 5627 Hrs. 116 metros 3597 centímetros que lindan al Norte, Mauricio Co-

rrea de Paiva, hoy sus sucesores; al Este, el arroyo Sarandí con la sucesión de Manuela R. de Brum da Silveira; al Sur, el arroyo Cerro Chato con sucesión de Rafael Gallardi, la fracción 7 de Bernardino Correa Paiva nuevamente el Arapey con Adán Langorta, Anacleto Rodríguez y Carolina Cruz de Tironi, por el Oeste, esta señora y arroyo Sarandí y con sucesión María Salgado y Teodora P. de Arribillaga, hoy Fermín Arribillaga; al Norte y Noroeste con la fracción 8 de Aparicio Machado Bittencourt hoy sus sucesores. Se previene: que los emplazados deben comparecer dentro del término de noventa días a deducir sus derechos y contestar la demanda bajo apercibimiento de lo que disponen los Arts 307 y 308 del Código de P. Civil — Rivera Agosto 6 de 1946 — Víctor Anza, Actuario.

$60.00 Ag 15-8383-v set.18.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "HECTOR IBARLUCEA por Gaudencio, Enrique Manuel e Idalina Pinto de Rodríguez y Juan E Carballo; por Antonino Rosas contra Félix Valentín y Gabriel Saenz sus sucesores o causahabientes. Prescripción treintenaria" (Lo 34 Fo. 19), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los señores Félix Valentín y Gabriel Saenz, sus causahabientes o sucesores a cualquier título, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a las sobras de tierras compuestas en total de 122 hectáreas, 3329 metros y 0929 centímetros que arrojan las mensuras practicadas en los campos quedados al fallecimiento de doña María Carolina Rodríguez de Pinto, situados en Yaguarí y Cerro Chato 7.a sección judicial de este Departamento, y 4 hectáreas 8761 metros comprendidas en la fracción B) en el campo de Yaguarí las que se distribuyen así: 48 hectáreas 9057 metros, 7329 centímetros dentro del campo ubicado en el paraje denominado Yaguarí, y cuyos límites son: al Norte, Prospiterio Rodríguez y Ana T. Rodríguez; Este Florentino Rodríguez; Sur, Felipe Contreiras o Félix Rodríguez Contreiras; Oeste Vicente Rodríguez y Delfino Romero; y 73 hectáreas 4271 metros, 36 decímetros dentro del campo ubicado en el paraje denominado "Cerro Chato", cuyos límites son los siguientes: Norte, Cándido Cardozo y Fernando González, arroyo Chato por medio; Este, Osorio Borges; Sur, Teodoro Alves y Ubaldino Casal; Oeste, Ubaldino Casal Se previene: Que los emplazados deben comparecer por sí o por intermedio de apoderado en forma dentro del plazo mencionado de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirá la contienda. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera Agosto 10 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$72.00 Ag. 19-8527-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BARBOZA o PEDRO QUIRINO BARBOZA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Rivera Marzo 12 de 1946. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

$4.00 Set.3-9174-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de 5.a sección judicial del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RUAN SOSA citándose a los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de ese causante para que comparezcan ante esta Oficina dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Minas de Corrales, Agosto 21 de 1946. — Tomás S. Cariglio Juez de Paz.

$6.00 Ag.29-8977-v.set.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO de SALTO

Aviso

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que en el río Uruguay, jurisdicción de la Prefectura del puerto de Salto, fueron halladas tres mil ochocientas piezas de pino con estas marcas: M — HT — VCBB — CD — X15 — ASI — X52 — RZ — TK — RP — S — PALUD — EG — IO — AJ — JO — AI — BEBE — IZ — BIC — AS — SS — RF — MIA? — LE — U? — WB — NB — BHL — JS — LST — X39 — X23 — AIF — SM — R — XES — X36 — TX — FG — IMBE — ES — X56. Cumpliendo lo que dispone el Art. 1467 del Código de Comercio, se hace la presente publicación — José Pereira Maeso, Actuario.

(Costas) Set.5-23721-v.oct.4; Nov.4-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO VILLA o VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 21 de Agosto de 1946 — José Pereira Maeso Actuario

$6.00 Ag 28-8934-v set.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMELA POLITO DE MANGUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 27 de 1946 — Atilio D'Angelo. Actuario.

$4.00 Set.4-9198-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MASPOLI DE PUCHEU y MARGARITA MASPOLI citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Agosto 24 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set. 4-9183-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATO CARBALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 27 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.4-9184-v.set.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN GIAMBIASI solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: Italo Bruno, Onelia Robustiana y Benjamín Aquiles Giambiasi; donde figuran los apellidos: Giambiagi, Giambiaggi, debe decir: Giambiasi por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Agosto 27 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Set.4-9233-v.set.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña DIVER TEDECO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice: "del sexo masculino que es hijo legítimo del declarante", debe decir: "del sexo femenino que es hija legítima del declarante". Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Agosto 23 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario

$12.00 Ag 28-8935-v.set 13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO CHAVARRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.28-8912-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GREGORIO FERNANDEZ o EUGENIO FERNANDEZ MON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 13 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.27-8895-v.set.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento de hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARCELINA MARTINEZ GALLINAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 19 de 1946. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Ag 27-8896-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, de hace saber la apertura de la sucesión de SABINA CARTALLA DE SELLANES o SABINA CARTAYA DE SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 19 de 1946 — Humberto Pou Actuario

$6.00 Ag 27-8897-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, de hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR FAUSTINO DIANA MOROSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 16 de 1946. — Humberto Pou Actuario

$4.00 Ag 27-8885-v.set.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, de hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES CHOCHO, VICTORIA ALONZO DE CHOCHO ó VICTORIA ALONSO DE CHOCHO y de JUANA CHOCHO DE CHOCHO o JUANA MARCELINA CHOCHO DE CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 20 de 1946 — Huberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag 27-8898-v.set.6.

Juicio ejecutivo

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay (S San José) con FRANCISCO M. CORREA. Juicio ejecutivo" (Lo. 12 Fo 30), se hace saber que el demandado, Francisco M. Correa, fué declarado rebelde. Y, de acuerdo con el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se efectúa esta publicación. — San José, Agosto 19 1946 —Guido Berro Oribe Juez de Paz

$9.00 Ag 24-8796-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EDUARDO GIACOSA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma su nombre y apellido aparecen erróneamente: "Juan Alberto Lliacosa" en lugar de Eduardo Giacosa, que son los verdaderos. Y a los efectos de la dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — San José Agosto 12 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ag.21-8607-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini dictada en autos: "Micaela Serpa de Pombo con JOSE POMBO. Divorcio Incidente por cobro de costas, Lo. 11, Fo 541" se emplaza a Miguel Arturo Verónico, José Marcelino 7. Nieves Carmelo Pombo Serpa o Zerpa a Anselma Pombo de Elgue y a su esposo Ramón Elgue y a toda otra persona que a cualquier título, o como heredero cesionario o causahabiente de José Pombo y Micaela Serpa o Zerpa, se consideren con derechos sobre un solar y las mejoras que contiene, situado en la calle General Lavalleja entre las de Solís y Olimar de la ciudad de San José, distinguido con el número dos del huerto 52, compuesto de 1250 metros, 60 cms. 96 cms. cuadrados, lindando en 34 ms. 36 cms. de frente al Oeste sobre calle Lavalleja e igual extensión de fondo, al Este. Dicho bien se encuentra a nombre de José Pombo, estando empadronado con el número 1250, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio ejecutivo, bajo apercí-

...designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, dentro del término de noventa días. — San José, Julio 22 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

(Gestión fiscal) Ag.19-23470-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA CONSTANCIA DUARTE DE FEIJOO o FEIJJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 22 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$4.00 Ag.29-8986-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "BUSSI CECILIO. Prescripción adquisitiva" (Lo. 12, Fo. 126), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno, ubicado en esta ciudad, primera sección de San José, empadronado con el N.o 3.970 (antes 1937) que forma parte de la fracción 4 del huerto 52 y comprende una superficie de 503 metros 72 decímetros cuadrados, así deslindada: al Norte 17 metros 18 centímetros, con frente a la calle Cuareim en su prolongación; al Sur, en igual longitud, con Antonio Balbi; al Este, en 29 metros 32 centímetros, con Manuel Recamán y Juan José Callejas, y al Oeste, en igual longitud con Julio Coralio Lavelli y especialmente, a Pedro Longino Llanes, Rosario Méndez de Amaral, Francisco González, Donato D. Clara, Pedro Bustamante, Homero Clara Menéndez, Italo Severiano Clara Menéndez y Adela Tudurí de Cabrera para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José Agosto 5 de 1946. — Guido Berro Oribe Juez de Paz.

$48.00 Ag.27-8899-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Agosto 20 de 1946 — Horacio A Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.30-9033-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO ALDERETE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 20 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.30-9034-v.set.10.

Quiebra

Por resolución N.o 6913 de fecha 24 de Julio de 1946 dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en el expediente caratulado: "ANTONIO NICASIO PEREZ. Quiebra" se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de la plaza de Dolores don Antonio Nicasio Pérez, previniéndose en consecuencia: 1.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa 2.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o) Fíjase el plazo de cuarenta días para que dentro del cual todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico señor Jorge Sifredi Soumastre, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Agosto 10 de 1946 — Horacio A Cazalás Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.22-23519-v.st.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARCELINA LABORDA DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, 24 de Agosto de 1946. — Pedro Yzacelay, Juez de Paz.

$4.00 Ag.30-9027-v.set.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de QUIRINO DIANA GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 23 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.5-9256-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apetura d ela sucesión de don FRANCISCO MAUTONE MARTUCIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.5-9255-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRINA FERREIRA GOMEZ o ALEJANDRINA GOMEZ DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.5-9258-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ROCHA RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

4.00 Set.5-9253-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MOLLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 23 de 1946. — Raúl Ferreira Actuario

$4.00 Ag.28-8936-v.set.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO FELIPE EULOGIO o EULOGIO HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 16 de 1946 — Hugo D Goyenola actuario.

$4.00 Ag.29-8574-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CEFERINO NOBLE, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Agosto 6 de 1946. — José Chanes Morand.

$6.00 Ag.27-8882-v.set.6.

REMATES JUDICIALES

OTERO Y NIETO

REMATE PUBLICO

En la mejor altura del Puerto de Buceo. Un solar frente a Rambla República de Chile y frente también a calle Prat. Colectores, pavimento, cordón, vereda y medianerías, todo pagado.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Banco Territorial del Uruguay contra ENRIQUE ZOANI. Ejecución de hipoteca" (Lo. 33 F.o 588), se hace público que el día 21 de Setiembre próximo, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de los martilleros: Otero y Nieto, asistidos del Sr. Alguacil del Juzgado y en presencia del Sr. Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con todas las mejoras que contiene, situado en la 18.a sección, hoy 24.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 127.421, señalado con el N.o 107 de la manzana letra J en el plano levantado por el agrimensor José P. Astigarraga, en Octubre de 1925, compuesto dicho solar de una superficie de trescientos cuarenta y un metros y se describe así: diez metros de frente al Noreste, a la calle Arturo Prat, por el Este tiene una línea quebrada formada por dos rectas que a partir de ese frente, miden trece metros y trece metros setenta y cuatro centímetros, lindando con la fracción N.o 6, y forman ángulo entrante, once metros, cinco centímetros al Sudeste, de frente a la Rambla Presidente Wilson, hoy Rambla República de Chile, y por el Oeste tiene una línea quebrada formada por dos rectas que configuran un ángulo saliente y a partir de la última línea miden diecinueve metros, treinta y ocho cms., y diecinueve metros, treinta y tres centímetros, lindando la primera con el lote 108 y la segunda con el lote 105. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que tanto los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados de los distintos Registros, Contribución Inmobiliaria que se adeude y comisión legal de los martilleros serán de cargo del comprador, a menos que éste resultare ser el propio acreedor hipotecario. 3.o) Que el último pago efectuado por concepto de Contribución Inmobiliaria por el inmueble descripto, corresponde al ejercicio económico 1941, y 4.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes, o prospectos, a nuestro escritorio Zabala 1415. Teléfono 8-87-92.

$57.60 Set.4-9200-v.set.20

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos Banco de la República con PUERTA MARTI L.o 34 F.o 15: 1 camioneta Chevrolet con gasógeno, el lunes 16 de Setiembre a las 15 horas (3 p. m.) en el local avenida Garibaldi N.o 2560 (anexo taller Coppola). Garantía 20 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes Piedras 318.

$6.00 Set.5-9217-v.set.16.

ANTONIO CAMPOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo don Patricio de Salterain, dictada en los autos rotulados "Bernardo Miguel Guillamón Pérez con la CORPORACION NACIONAL DE FOMENTO URBANO Y RURAL, S. A. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 21 de Setiembre de 1946, a la hora 16 y 45 y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero señor Antonio Campos, asistido de los señores Alguacil y Actuario Ad-hoc del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 119.878, señalado con el N.o 50 de la fracción letra F del plano del agrimensor Mario F Percovich, de 12 de Noviembre de 1925, compuesto de una superficie de 498 ms. 60 dms. que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste, a la calle Ruben Darío, distante su punto medio veintisiete metros noventa y dos centímetros a la iniciación de la línea curva que ochava la esquina que forma con la calle Del Fuerte, según certificado de empadronamiento: 48 ms 70 cms. al Noroeste con solares 51 y 53; 10 ms. y 19 cms. al Noreste con el solar 4 y 50 ms. 62 cms. al Sureste, con el solar 49. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o Que son de cuenta del comprador la comisión de remate, los gastos de escritura así como las deudas que puedan pesar sobre la propiedad por concepto de pavimento veredas arrimos, etc.; 3.o Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado calle Minas número 1681 — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Luis Alberto Durán Mullin. Actuario Ad-hoc.

$39.00 Set.3-9153-v.set.19.

ANTONIO CAMPOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, don

Patricio de Salterain, dictada en los autos rotulados "Bernardo Miguel Guillamón Pérez con la CORPORACION NACIONAL DE FOMENTO URBANO Y RURAL, S. A. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 21 de Setiembre de 1946, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Antonio Campos asistido de los señores Alguacil y Actuario Ad - hoc del Juzgado a sacar a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno y todas sus mejoras, ubicada en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 119.877, señalada, según título, con el N.o 49 de la fracción F del plano del agrimensor Mario F Percovich, de 12 de Noviembre de 1925, compuesta de una superficie de 515 ms. 80 dms. con 10 ms. de frente al Suroeste a la calle Ruben Darío; 50 ms 62 cms. al Noroeste, con el solar N.o 50; 52 ms. 54 cms. al Sureste con el solar N.o 48 y 10 ms. 19 cms al Noreste con el solar N.o 5. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que son de cuenta del comprador la comisión del remate, gastos de escrituración, así como las deudas que puedan pesar sobre la propiedad por concepto de pavimento veredas arrimos etc.; 3.o Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Misiones N.o 1381, conjuntamente con los antecedentes de la ejecución — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Luis Alberto Durán Mullin, Actuario Ad - hoc.

$36.00 Set 3-9152-v.set.19.

J. RODRIGUEZ PARDO PALACIOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo c/ANTONIA MONTERO PENA DE FERNANDEZ". Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 9. Fo. 53) se hace saber al público que el día lunes 30 de Setiembre próximo a las dieciséis horas (16 hs.) del año en curso y en las puertas del Juzgado, por el martillero J. Rodríguez Pardo Palacios asistido del Alguacil del Juzgado y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1.413.94 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno con las mejoras que contiene situada en la 16.a sección judicial de Montevideo empadronada con el N.o 100298 y compuesta según plano del agrimensor Francisco Lafranconi de Julio de 1946 de una superficie de 221 ms.2 36 dms 43 cms. que se deslinda así: al Noroeste de frente a la calle Inclusa: 8 ms 59 al Norte, 25 ms. 77 lindando con los padrones N.os 100299 100300 y 100301; al Sureste, 8 ms 59, limitando con el padrón N.o 100302 y al Suroeste 25 ms 77 limitando con el padrón N.o 100297 Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del Art. 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiera, y el de la contribución inmobiliaria: B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador impuesto universitario certificado del Registro de Embargos e Interdicciones Judiciales etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo Agosto 22 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Ag.31-23564-v.set.17.

ANGEL C. DE LEON
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Sucesión de VICTORIANO MARTINEZ (L.o 5 Fs. 129)", se hace saber al público que el día 12 de Setiembre próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador señor Angel C. de León, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de cuatrocientos setenta pesos, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en Mataojo, 4.a sección de este Departamento, empadronada con el N.o 6261 (antes padrón N.o 3699) con sus alambrados y demás mejoras que contenga, señalada con el N.o 9 en el plano de mensura que practicó el agrimensor Enrique Brun y Pintos, en Julio de 1921, y que mide según dicha mensura un área de siete hectáreas, dieciocho centiáreas treinta y tres decímetros, lindando: al Norte, con la fracción N.o 7 adjudicada a doña Juana de Dios Plada; al Sur, sucesión de Modesto Baez; al Este doña Filomena Robaina; al Sudeste doña Pilar Robaina y al Oeste la fracción N.o 8 adjudicada a don Victoriano Martínez. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 o|o de la misma a los efectos de lo que prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado Agosto 19 de 1946 — J Serra Tur, Actuario

$30.00 Ag.26-8834-v.set.11.

NICANOR GONZALEZ MARTIN
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JOSE BASALDO y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7 F.o 720), se hace saber al público que el día diecinueve de Setiembre del año en curso a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado por el martillero Nicanor González Martín, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 200 00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien una fracción de terreno, situada en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 39 628 y compuesta según plano del agrimensor Guillermo P Rodríguez de Mayo de 1909, en el que está señalado con el número 23 de la fracción "B", por una superficie de 333 ms.2, que se deslindan así: 9 ms de frente al Oeste a la calle Cañas; al Norte línea de 37 ms. limitando con el inmueble empadronado con el N.o 39.629; al Este, línea de 9 ms limitando con el solar N.o 24 del mencionado plano; al Sur recta de 37 ms. con frente a la calle Piratas Se previene 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere y el de la Contribución Inmobiliaria: B) El pago del saldo, que resulte de la cuenta N.o 21 875 de pavimento, excluídas las cuotas que son materia de la ejecución; y C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuestos certificados, etc 4.o Los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Junio 28 de 1946 — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Ag.21-23503-v.set.6

ANTONIO MIRALLES
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C Zubillaga de fecha dos de Agosto del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con ALONSO PEREZ DE FREIRIA (CARMEN) y otros. Cobro ejecutivo de pesos 10|516" se hace saber al público que el día 26 de Setiembre de 1946 a las 16 horas en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 62 600 situado sobre la línea Sur de la calle Isidoro Larraya entre Pirán y Aguacero (por intermedio del martillero don Antonio Miralles asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado al contado al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 448.00 equivalente a las dos terceras partes de su tasación Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— y el pago de la contribución inmobiliaria y de los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva gastos de remate comisión del rematador certificados impuesto universitario e impuestos municipales Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados — Montevideo, 13 de Agosto de 1946 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto

(Cuenta corriente) Ag.28-23424-v.set.13.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JULIO CESAR SUAREZ TERRA. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6 F.o 14) se hace saber al público que el día 20 de Setiembre del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Antonio Miralles asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 466.67 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien, una fracción de terreno situada en la 21.a sección judicial de Montevideo (Pueblo Conciliación), empadronada con el N.o 48.632 y compuesta según plano del agrimensor José Pedro Abaracón de Marzo 29 de 1946 por una superficie de 381 ms.2 70 dms., que se deslindan así: al Suroeste de frente a la calle Antonio M. Márquez, 19 ms.; al Sureste sobre la calle Francisco Alvarez, 20 ms.; al Noreste, limitando con el inmueble empadronado con el N.o 48.631 19 ms y al Noroeste, 20 ms 20 cms., limitando con el inmueble padrón N.o 48.633. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Serán de cargo del comprador A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la Contribución Inmobiliaria; B) El pago de las cuotas de la cuenta pavimentaria N.o 70311, excluídas las que son objeto de la ejecución; C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc. 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Julio 26 de 1946 — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Ag.21-23502-v.set.6

JUAN B. BIDEGAIN
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con JUAN RECONDO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 2. F.o 6), se hace saber al público que el día 25 de Setiembre del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de pesos 1 440 00 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 89 675 y compuesto de una superficie de 720 metros cuadrados que se deslindan así: al Noroeste, 12 ms sobre la calle Helvecia, distando su punto medio 30 ms. de la esquina formada con la calle Cabarí; al Noreste, 60 ms. lindando con el bien empadronado con el N.o 89.676; al Suroeste, 60 ms. lindando con el bien empadronado con el N.o 89.674; y al Sureste, 12 ms lindando con el bien empadronado con el N.o 89.678. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario, etc.; 4.o Que el bien deslindado no está, actualmente, afectado por ningún otro gravamen municipal; 5.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716 — Montevideo, Julio 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.24-23572-v.set.10.

JUAN B. BIDEGAIN
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con sucesión de VICENTE CASTILLO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6. F.o 281), se hace saber al público que el día 25 de Setiembre del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 306 67, o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 72.570, compuesta de una superficie aproximada de 184 metros cuadrados que se deslindan así: al Noroeste, 21 ms. 47 cms., limitando con el bien empadronado con el N.o 72.571; al Sureste, 21 ms. 47 cms. sobre la calle Apóstoles; al Suroeste, 8 ms. 59 cms. sobre la calle María S. de Munar, formando esquina con la mencionada anteriormente; y al Noreste, 8 ms.

59 ... con el bien empadronado con el N.o 12.569. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de la cuenta de pavimento N.o 16.801 y el de la N.o 17.498 excluídas las cuotas que son de cargo de la ejecución; y C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado; calle 25 de Mayo N.o 716 — Montevideo, 24 de Julio de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.24-23570-v.set.10.

JUAN B. BIDEGAIN
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con AGRIPINO LAZARO. N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6. F.o 584), se hace saber al público que el día 25 de Setiembre del año en curso a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 690.00, o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien, una fracción de terreno situada en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 72.833 y compuesta según plano del agrimensor Guillermo ... de Diciembre de 1907, de una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros sesenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: 11 ms. 13 cms de frente al Noroeste a la calle Atahona; 30 ms. 67 cms. al Noreste, que por formar esquina son de frente a la calle Vaimaca; 32 ms. 17 cms. al Suroeste lindando con el solar N.o 2; y 11 ms. al Sureste, limitando con el solar N.o 54. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) El de la cuenta N.o 73 853 de pavimento sobre la calle Atahona y el pago de las cuotas vencidas de la cuenta N.o 38.871, por el pavimento de la calle Vaimaca, motivo de esta ejecución, deducidas las reclamadas en el juicio; C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien, con excepción del crédito hipotecario constituído por escritura de fecha 3 de Setiembre de 1930, ante el escribano Pedro José Saralegui; 3.o Serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; B) El pago de la cuenta N.o 45.417 de colector y gastos del juicio seguido por ante este Juzgado (L.o 9. F.o 797); 4.o Los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.24-23571-v set.10.

TOMAS RUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos "MARIA CAROLINA, MARIA FRANCISCA, RAMON, HUGO VIAL, LIBIA y LILI MARGOT MARTINEZ, Tutela L.o 38. F.o 973" se hace saber al público que en el día 14 de Setiembre próximo a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Tomás Russo, asistido del señor Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Florida, asistido del Escribano ad-hoc, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 80.00 la hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Florida, paraje denominado "Sauce del Yí", padrón 2022, que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, de Julio 20 de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el número 151 el día 29 de Julio de 1946, se compone de 87 hectáreas 5030 metros 20 decímetros cuadrados, deslindados así: 829 metros 80 centímetros de frente al Noroeste sobre carretera Nacional Ruta 3, 950 metros 35 centímetros al Suroeste lindando con Marcelino Pérez; 1187 meros 70 centímetros al Sureste con Martina S. de Tejo, Celsa T. de Martínez y Martina T. de Turrión, al Noreste, línea quebrada de cuatro tramos, que a partir de la línea del Sureste, tienen: la primera 102 metros 85 centímetros, la segunda, 369 meros 80 centímetros, y dan frente también a carretera Nacional, Ruta 6; la tercera tiene 352 metros 40 centímetros y la cuarta, que cierra el perímetro, tiene 249 metros 65 centímetros y linda juntamente con la anterior con Marcelino Pérez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos que se originen por la escritura de venta, como también por certificados, honorarios profesionales de la misma y comisión legal del rematador, serán por cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la séptima sección del Departamento de Florida. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$60.00 Ag.19-8504-v.set.10.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos: "Sucesión de GIL MOISES ORSI" se hace saber al público que en el día 18 de Setiembre próximo, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base que expresa a continuación, por el martillero señor Juan A. Serga Rodríguez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de los siguientes inmuebles: 1.o Base: $ 2.125.00 Una cuarta parte indivisa en dos solares de terreno contiguos con sus edificios y mejoras que contiene padrón número 13.799 sitos en la octava sección judicial de Montevideo, señaltdos con los números uno y dos en plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Diciembre 17 de 1919, compuestos de una superficie total de 114 metros 24 decímetros deslindados en conjunto así: 13 metros 51 centímetros de frente al Norte a calle Madrid; edificio N.o 1658; 8 metros 59 centímetros al Oeste frente a calle Bequeló por ser esquina; 13 metros 9 centímetros al Sur, con María Stupino; y 8 metros 59 centímetros al Este con solar 3. 2.o) Base $ 625.00. Una cuarta parte indivisa en dos solares de terreno contiguos con sus casillas y mejoras que contengan padrones números 66178 y 66179 sitos en la décima sección judicial de Montevideo, señalados con los números 135 y 136 de la fracción "F" en plano de subdivisión del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de Enero de 1913 descriptos así: Solar 135: Superficie 383 metros 20 decímetros, lindando: 8 metros al Sur de frente a calle Miraballes; 46 metros 90 centímetros al Oeste con solar 136, 48 metros 90 centímetros al Este con solar 134 y al Norte linda con Guinovard; y solar 136; Superficie 367 metros 20 decímetros, lindando: 8 metros al Sur con frente a calle Mirabales; 46 metros 90 centímetros al Oeste con solar 137 y al Norte con Guinovard. 3.o) Base $ 1.600.00. La mitad indivisa en una fracción de terreno con edificio y mejoras, padrón 31.885, sito en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo. Señalado con el número 9 en plano del agrimensor Federico Delgado de Setiembre de 1909, con una superficie de 255 metros 33 decímetros lindando: 9 metros al Este de frente a calle Segundo Oficial, 28 metros 36 centímetros al Sur con solar 8; 9 metros al Oeste con solar 11; 3 28 metros 38 centímetros al Norte con solar 10. Se previene: 1.o) que los mejores postores deberán consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serles aceptadas a los efectos legales. 2.o) Que será por cuenta de los compradores lo que se adeudare por obras sanitarias internas, saneamiento, y pavimento, en las fincas descriptas en segundo término, padrones 66178 y 66179. y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$63.00 Set.2-9114-v set 18.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ANGEL CUSTODIO NUÑEZ. Sucesión L.o 41 F.o 668" y los agregados "CARMEN ZIGNEGO DE NUÑEZ. Sucesión. Libro 39, Folio 436", se hace saber: Que el día 16 del mes de Setiembre próximo, a las horas que más abajo se expresarán, y sobre las respectivas bases, se procederá por el martillero David Detomasi con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 a la venta en remate público, de los siguientes bienes, separadamente. Primero: Hora 15. Base $ 13.000.00. Una fracción de campo situada en la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 4.837, compuesta de una superficie de 167 hectáreas, 905 metros 45 decímetros, que lindan; por Noroeste con los lotes N.os 4, 3 y 2; por el Suroeste con los lotes N.os 11 y 12; y por el Este con los lotes N.os 7 y 9, señalada con el número ocho en el plano del agrimensor R. Sienra Lessa de 5 de Abril de 1915. Segundo: Hora 15 y 30. Base $ 13.000.00. Una fracción de campo ubicada en la misma sección y Departamento que la anterior, empadronada con el N.o 4.841, con la superficie de 167 hectáreas 905 metros 45 decímetros, que lindan: por el Norte y por el Este con el arroyo Piedras de Espinosa; por el Sur con los lotes N.os 8 y 9; y por el Oeste con los lotes N.os 4, 5 y 6, señalada con el número siete en el plano citado anteriormente. Tercero. Hora 16. Base $ 13.000.00. Una fracción de campo ubicada como las anteriores en la misma sección y Departamento, empadronada con el N.o 4.843, la cual, según plano del agrimensor Ricardo Sienra Lessa de 30 de Marzo de 1915, en cuyo plano se señala con el N.o 4, consta de una superficie de 167 hectáreas 905 metros 45 decímetros y su deslinde es como sigue: al Norte el lote N.o 5, de Juan Jacobo Núñez; al Sur el lote N.o 3, de Eduardo Benjamín Núñez; al Este los lotes N.os 8 y 7 de Carmen Zignego de Núñez y María Núñez de Mazzini, respectivamente, y al Oeste, Manuel Núñez. Cuarto: Hora 16 y 30. Base: $ 27.000.00. Una fracción de campo ubicada como las anteriores en la misma sección y Departamento, empadronada con el N.o 8.522, la que se señala con el N.o 4 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de 5 de Febrero de 1925 según el cual consta de la superficie de 333 hectáreas, 3.332 metros 33 decímetros, y linda al Noroeste con las fracciones 5 y 6, de Rosa Núñez y Felicia Núñez de Molina; al Sureste con propiedad de Angel Custodio Núñez, Juan Jacobo Núñez y Felicia Núñez de Molina; al Suroeste con la fracción N.o 3; y, al Noreste con Gernabé Bidegaray López, Cañada de Piedras de Espinosa, por medio. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los gastos inherentes a la escrituración, así como la comisión legal del martillero serán de cargo del comprador. C) Que la venta de los inmuebles descriptos se realizará con las poblaciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras que ellos contengan. D) Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
Más informes: al martillero, Misiones 1408. Teléfono 9 08 65.
$76.50 Ag.19-8451-v.set.14.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "ILARRAZ (SABINA). Incapacidad. L.o 43. F.o 93", se hace saber al público que en los días y horas que se expresarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se va a proceder por el martillero José L. Garavagno, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Primero: El día veintitrés de Setiembre próximo a las dieciséis horas un solar de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden compuesto de un área de doscientos treinta metros, cincuenta y ocho decímetros, setenta y ocho centímetros, doce milímetros que se deslinda así: diez metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sur a la calle Soriano, veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Norte con don Juan J. Segundo; por el Oeste con don Manuel Molfino y por el Este con don Carlos Cazeaux y María e Isabel Carangeot. Dicho bien se halla empadronado con el número seis mil doscientos diez. Segundo: El día veinticuatro de Setiembre próximo a las dieciséis horas, un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el número seis mil seiscientos cuarenta y ocho, compuesto de una superficie que se desinda así: diez metros, setecientos treinta y siete milímetros más o menos de frente al Norte a la calle Canelones, por doce metros, cuatrocientos cincuenta y cinco milímetros de fondo al Sur que por formar esquina, son también de frente al Este a la calle Río Negro; lindando por el Sur con doña Petrona Arganadera de Viera y por el Oeste con Calixto Zabala. Se previene: 1.o Que el mejor pos-

tor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, Agosto, 24 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
Otros informes: San José 941.
$45.00 Set.5-9253-v set.21.

JUAN JOSE LISTUR
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en el expediente: "Ferrari Carmen CIANGEL H. FERRARI y otros. Cesación de condominio" (Lo. 34, Fo. 446), se hace saber al público, que el día 28 de Setiembre p. v. a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del Sr. martillero Juan José Listur y ante el Sr. Juez de Paz de la 2.a sec. de Canelones cometido al efecto se procederá a sacar a la venta al mejor postor sobre la base de $ 933,33 (novecientos treinta y tres pesos con 33|00) el siguiente bien: terreno y sus mejoras situado en la manzana N.o 122 de Santa Lucía, 2.a sec. jud. de Canelones, empadronada con el N.o 1286 (anteriormente N.o 699) con una superficie de 639 metros con 35 ms. frente al Sureste, sobre la calle Lavalleja: igual medida al Noroeste, con Rosa Boggio de Ricaud y Flora Boggio de Gallo; 15 ms. 40 cms. al Noreste con Suc. Juan López e igual medida al Suroeste, con más propiedad de las Sras. Boggio. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma siendo de cargo del comprador el pago del uno por ciento de comisión del martillero y los gastos de escrituras, certificados, etc. 2) Que los autos y títulos en que se decreta el remate, se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 2.a sec. jud. del Dept. de Canelones cometido al efecto. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.
$39.60 Set.3-9155-v.set 23.

E. PEROTTI CORRADI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

Muy buena propiedad quinta, terreno baldío lindero a la anterior y bienes muebles, remataré los días 12 y 13 de Setiembre, según el siguiente

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, dictada en autos: "MARIA HOREAU DE POUYANNE. Sucesión. Incidente relativo al depósito de muebles y cobro de honorarios. Libro 30, Folio 500", se hace saber al público que el día 12 de Setiembre próximo en el lugar de sus ubicaciones, y sobre las bases y en las horas que se expresarán, se procederá por el martillero don Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 16 y 15. Avenida Joaquín Suárez N.o 3103: Una fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón 55.405, compuesto de un área de 2.572 metros 66 decímetros 85 centímetros, con 31 metros 89 centímetros de frente al Este sobre la avenida Joaquín Suárez; 32 metros 93 centímetros al Oeste, lindando con los padrones 53.923, 55.404 y 108.247; 79 metros 14 centímetros al Sur con el padrón 55.406 y 37 metros 66 centímetros, haciendo una quebrada de 5 metros, continuando un línea de 42 ms. 20 cms. al Norte, con los padrones 55.529, 55.526, 101.084, 101.085 y 101.086, según plano 8075 de Noviembre de 1942 del agrimensor Juan S. Canavesi. Base de venta de este bien, $ 27.000.00, que es el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria. Hora 16 y 45: Una fracción de terreno lindera a la anterior, ubicada en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón 55.406 compuesta de un área de 1.029 metros 33 decímetros 14 centímetros, con 12 metros de frente al Este sobre la avenida Joaquín Suárez; 14 metros al Oeste, lindando con los padrones 55.403 y 57.830; 79 metros 16 centímetros al Sur con el padrón 55.407, y 79 metros 14 centímetros al Norte con el padrón 55.405, según plano 8075 de Noviembre de 1942 del agrimensor Juan S. Canavesi. Base de venta de este bien: $ 8.000.00 que es el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria. Asimismo se hace saber al público que el día 13 de Setiembre próximo, por el mismo martillero, en el mismo lugar y desde la hora 15 en adelante, se procederá a la venta de los bienes muebles y demás efectos, sobre las bases de la tasación que obra en autos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 19 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$63.00 Ag.23-8882-v.set 9.

RESTREPIO G. LAZARO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas dictada en autos: "Lamela José Pedro. Sucesión. Inc. Incapacidad MAXIMO D. LAMELA. Libro 27. Folio 27" se hace saber al público que el día 20 de Setiembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Restrepio G. Lázaro asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 23.a sección judicial del Departamento de Montevideo señalado con la letra "C" en el plano del Ingeniero Juan R. Traverso levantado el 2 de Octubre de 1928 compuesto de una superficie de 358 metros 4367 centímetros empadronado con el N.o 25.638 y que se deslinda así: 11 metros 33 centímetros al Nordeste de frente sobre la Avenida Garibaldi estando su puerta señalada con el N.o 2800; 11 metros 90 centímetros por el fondo, confinando con Mario Henón; 31 metros 46 centímetros al Sureste lindando con la fracción "B"; y 30 metros 45 centímetros al Noroeste, limitando con la sucesión de Pedro Legorburo. El bien deslindado saldrá a la venta con la base de $ 13.000.00. Asimismo se hace saber al público que el día 21 de Setiembre próximo a las 15 horas por el mismo rematador en el lugar de sus ubicaciones respectivas y ante el señor Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se procederá también a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 55 del pueblo 25 de Mayo, 12.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 155 y compuesto de 25 metros de frente por 50 metros de fondo, deslindándose así: por el Sur la calle Unión; por el Norte y Este, con Pedro Villarejo; y por el Oeste con Román J. Eulacio y Carlos Marinoni. Base de venta de este solar pesos 200.00. B) Una fracción de terreno situada en el pueblo 25 de Mayo, Estación Isla Mala, 12.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 154, formada por la cuarta parte de la fracción letra "B" en el plano respectivo y compuesta de 1755 metros cuadrados, lindando por el Oeste, calle por medio con la vía del ferrocarril a Florida; al Norte con la plaza del ferrocarril; al Sur, con calle pública; y al Este, con terrenos de José María Piñeyro o sus sucesores. Base de venta de esta fracción $ 400.00. Y C) Los derechos posesorios sobre una fracción de terreno situada en la manzana designada con la letra "N", en el pueblo 25 de Mayo, Estación Isla Mala 12.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 5143 y que según plano levantado por el agrimensor Carlos M. González en Diciembre 27 de 1926 consta de una superficie de 1 hectárea 8127 metros que se deslinda así: por el Norte 205 metros 50 centímetros confrente a la calle Colón; por el Este cañada que separa con la propiedad de la sucesión Luis Bessio; por el Sur, 162 metros 50 centímetros con la calle Santa Rosa; y por el Oeste, 100 metros con frente a la calle Colonia. Base de venta: $ 250.00. Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudieren adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse en esta Capital se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, "Hipoteca Urbana N.o 174 Serie "Z7" Ley 18 de Julio de 1921" y los títulos de los que se venderán en la 12.a sección judicial de Florida, se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$102.40 Ag.28-8949-v.set 17.

EULOPIO BARINDELLI LARRAÑAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados: "ANTONIO INCALZI. Ab. Intestado" (Lo. 25. Fo. 454 N.o 308), se hace saber al público que el día veintiuno de Setiembre próximo, a las catorce horas, en el local de su depósito-finca ubicada en la manzana ciento sesenta y seis (Barrio Cirigliano), de esta Villa, casa que habitaba el causante Antonio Incalzi, se procederá por el martillero don Eulopio Barindelli Larrañaga a la venta en remate público al mejor postor, de los bienes muebles sucesorios del nombrado causante inventariados a fojas veintiocho vuelta y veintinueve de los autos respectivos agregados por cuerda. Se previene que el mejor postor, deberá consignar en manos del rematador el total del importe de su oferta en la forma y condiciones que éste indique, y que los antecedentes de esta venta se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos de lo dispuesto por el auto de remate invocado, siento el presente edicto que sello y firmo en la Villa de San Ramón a veintiuno de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. — Florentino Beracochea, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Ag.28-23611-v.set.13.

GERARDO NOBLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "AL. ARISMENDI y CORALIO PERDOMO. Nulidad de escritura (Lo. 22 Fo. 422)" se hace saber que el día 7 de Setiembre a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Gerardo Noblia, asistido de los señores Alguacil y del subscripto Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, de los derechos que correspondan a los menores Zulma y Danubio e Incapaz Waldemar Arismendi, previa concesión de la venia prescripta, en la sucesión de su presunto padre natural, Saturnino Arismendi, en una fracción de campo ubicada en la 3.a sección del Departamento de Treinta y Tres empadronada con el número mil setecientos ochenta y seis, compuesta de una superficie de trescientas ochenta y siete hectáreas nueve mil doscientos sesenta y dos metros y ochenta y ocho decímetros. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 12 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$24.00 Ag.20-8547-v.set.5.

ELBIO P. AYÇAGUER
Juzgado de Paz de la 9.a sección del Depto de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Durazno, dictada en autos "Administración Departamental de Rentas contra EMILIO JULIAN NEFFA. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el 19 de Setiembre próximo, a las 13 y 30 horas, en la puerta de dicho Juzgado — Sarandí del Yí — se procederá a la venta por el martillero Elbio P. Ayçaguer, asistido del subscripto y Actuario ad-hoc a designarse y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble: base $ 1.600.00. Una fracción de terreno y mejoras en él construídas, empadronada con el N.o 148, sita en la planta urbana de esta villa y compuesta de una superficie de 2.600 ms.2 —tres solares— y linda, Noreste, calle Cerrito y solar 12; Sureste, solar 12 y calle Pereira; Noroeste, solares 2 y 5; Suroeste, solares 2, 6, 8 y 11. Se hace constar: A) Que a los efectos legales el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; B) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo del comprador; y D) Que los títulos del inmueble se encuentran depositados en el Banco de Londres de la ciudad de Montevideo por gravamen hipotecario del mismo. — Sarandí del Yí, Agosto 15 de 1946. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Ag.24-23567 v.set.10.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JUAN JUZAN, CATALINA DUALDE DE JUZAN y VICENTE JUZAN DUALDE. Sucesiones" se hace saber, que el día 30 de Setiembre entrante a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio N.o 1224, se procederá a la venta en almoneda pública por el Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras anexas, ubicada en la manzana 200 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú empadronado con el N.o 1384, de una superficie de 1.627 metros y 8 decímetros, que se des-

...a ... 34 ms 90 cms. de frente al Oeste sobre la calle Comercio, hoy 19 de ...; 37 metros 90 cms. al Este, con Vicente Di Perna y Martina Mujica; 45 metros ... cms. al Norte, frente a la calle Salto ... 4 metros 20 cms. al Sur, con Elsa Renée ...co. Base: $ 1.143.47. Se previene: 1.o) ...e el mejor postor deberá consignar el ... olo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de la escritura, certificados y honorarios profesionales, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Agosto 28 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$27.00 Set.3-9182-v.set.19.

JOSE CARLOS LORENZO Y LOSADA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "Sucesión SANTIAGO D'AVILA o DE AVILA" (Lo. 12 N.o 69, Fo. 428), se hace saber: Que el día 20 de Setiembre entrante de las 14 a las 14 horas y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero don José Carlos Lorenzo y Losada, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar con sus edificios construcciones y demás mejoras, ubicada en el "Barrio Ravera", de la ciudad de Rocha primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada en la actualidad con el N.o 3748, compuesta según títulos de una superficie de doscientos cincuenta y cinco metros quince decímetros y lindando: por el frente, en siete metros quince milímetros, con la prolongación de la calle Río Branco; por el fondo, con N. Tristaldo; por un costado, con Carlos Fedullo y por el otro costado con Blanca Guillermina Molina. Aforado en la suma de seiscientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, y si no se efectúa esa consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; C) que los gastos y honorarios de la escritura de venta, incluso los certificados correspondientes, serán de cargo del comprador, cuyos gastos serán convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de ser extendida la mencionada escritura, la cual deberá otorgarse dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y, D) Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 22 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$42.00 Set.2-9126-v.set.18.

ARSENIO MARTINEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

Un lote de terreno esquina y un bonito petit hotel

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en el expediente caratulado "Sucesores de JOSE MANUEL MORALES. Venta judicial Libro 13 Fo. 553", cuyo cumplimiento fue cometido a este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno por exhorto número doce mil novecientos cincuenta y siete, librado en los autos ya mencionados, se hace saber al público que el día veinte de Setiembre próximo, en el lugar de sus respectivas ubicaciones en las horas y bajo las bases que se expresarán, se va a proceder por el martillero Arsenio Martínez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes: Primero A las quince horas y treinta minutos y bajo la base de ochocientos pesos un solar de terreno ubicado en la décimotercera sección judicial de este Departamento, paraje conocido por Cerrito de la Victoria, empadronado con el número setenta y tres mil quinientos cincuenta y cuatro, señalado con el número uno en el plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro de cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y dos, compuesto de una superficie de doscientos doce metros sesenta y cinco decímetros que se deslindan así: trece metros once centímetros de frente al Norte, a la calle Berlín; nueve metros cuarenta y cinco cms. de frente también al Este, por ser esquina a la calle Pablo Pérez; cinco metros en la ochava formada en la esquina de las calles citadas; diecinueve metros treinta y ocho centímetros al Sur, con el solar número dos, y doce metros veinte centímetros al Oeste, con el solar número cuatro. Segundo. A las dieciséis horas y treinta minutos, bajo la base de cuatro mil quinientos pesos, un solar de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, paraje denominado "El Prado", empadronado con el número ciento cuarenta y seis mil seiscientos dieciocho, señalado con la letra B en el plano del ingeniero Luis Caselli de Junio de mil novecientos veintinueve, compuesto según el mismo de una superficie de ochenta y cinco metros noventa decímetros que se deslinda así: diez metros de frente al Noreste, a la calle Francisco Miranda; igual extensión en la paralela del fondo al Suroeste, con J. C. Nielsen; ocho metros cincuenta y nueve centímetros en cada una de sus dos líneas laterales, divisorias, al Noroeste, con fracción C., y al Suroeste con la fracción A del mismo plano, propiedad esta última de Manuel Martínez Yáñez. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que no se aceptarán ofertas por los bienes a venderse que no pasen de sus respectivas bases; 3.o Que será de cargo de los compradores los gastos y honorarios certificados y escrituras de compraventa, y 4.o Que los títulos y exhorto mencionado se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado cometido calle 25 de Mayo N.o 523 (tercer piso), y el expediente referido, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

Más Inf. y volantes: Sierra 1906 Tel. 46.662.

$66.00 Ag.31-9043-v.set.17.

SUBASTA PUBLICA

Juzgado de Paz de la primera sección de San José

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en los autos "ZUGASTI JORGE MARIO Subasta" (Lo 12. F.o 25) se hace saber al público que el día 17 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por pregonero, en presencia del subscripto, asistido del Actuario ad-hoc, don Juan A. Poey, se venderá en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de $ 336.06 y de $ 12.8? respectivamente, los siguientes bienes: 1.o Las 7|72 avas partes del inmueble padrones N.os 2898 y 2899; sito centro N.o 4 de la manzana N.o 42 del 3.er cuartel de esta ciudad —hoy manzana N.o 183— y los edificios en él construídos, compuesto el terreno, según títulos, de 34 metros 36 centímetros de frente al Norte; sobre la calle Vidal, donde lo edificado se señala con los N.os 622 y 634, por igual extensión de fondo al Sur, más la pierna de Llave de 15 metros, encerrando en total una superficie de 1.508 metros, sesenta y ocho decímetros y 96 centímetros, 2.o 7|72 avas partes del solar de terreno, padrón N.o 7926, que es parte del sitio centro N.o 6 de la manzana N.o 127 de esta ciudad, con una superficie de 396 metros 51 decímetros y que linda, al Norte, en 8 metros 40 centímetros, con el sitio N.o 4 de la misma manzana; al Sur en igual extensión con la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; al Este, en 47 metros, 3? centímetros con Juan Tempone; y al Oeste en dos líneas de 31 metros y 15 metros 8? centímetros, Miguel Aratto, Ricardo Llorens y Juan Licio. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado —Sarandí 654 — a disposición de los interesados — San José, Agosto 19 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$39 00 Ag.24-3795-v.set.10.

COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el día 14 de Agosto de 1946, ante el escribano Nelson Davison, se constituyó la sociedad denominada "Teodoro Enrique Pizzorno, Limitada", la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio de 2.o turno con el N.o 127, del folio 331 vto. al 334 vto. del libro 1 de Contratos Sociales. Objeto. Elaboración de sebo y afines. Capital $ 12.000, aportados por los socios Asunción Giménez de Pizzorno, Rosa Pizzorno y Enrique Pizzorno. Plazo tres años prorrogables por períodos de un año. Domicilio. Ciudad de Montevideo. Administración a cargo del doctor Angel A. Iglesias y escribano Carlos Gascue, representantes respectivamente de los socios.

$3,00 Ag.29-8956-v.set.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Osorio y Compañía" que en el ramo de vidriería y bazar, gira en el local de avenida 18 de Julio N.o 1937, quedando el activo y pasivo a cargo exclusivo del socio JOSE FRIEDMAN. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal, en la indicada dirección con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Teodoro Osorio. — José Friedmann.

$10.20 Set.5-9318-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a EDUARDO MARTINEZ e hijos, nuestro aserradero ubicado en Camino Santos 4870. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos deben presentarse en Ituzaingó 1309, 1.er piso, Dpto. 3. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1946. — Pagani y Cía. Limitada.

10.20 Set.5-9315-v.set.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Resolvimos disolver totalmente la sociedad que gira en esta ciudad calle La Paz N.o 1809, en el ramo de panadería denominada "LOS MOLINOS" bajo la razón social de "Muñiz y Rama" continuando con los negocios sociales el socio Sr. Venancio Muñiz. Acreedores presentarse en Sarandí 430, Esc. 18, Esc. Elsa Antelo Rodríguez. — José M. Rama. — Venancio Muñiz.

$10.20 Set.5-9313-v.set.24.

MARRONI, ZUGASTI Y CIA.

A los efectos de la ley Setiembre 1904, se hace público que se procederá a la documentación de la disolución parcial de la sociedad "MARRONI, ZUGASTI Y CIA." con sede en Young (Depto. de Río Negro) operada con fecha 30 Setiembre 1944, separándose de dicha Sociedad los integrantes de la sucesión de don Juan A. Zugasti. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la sede de la indicada sociedad. — Montevideo, 24 Julio 1946. — Sucesión Juan A. Zugasti. — Brígido Marroni.

$10.20 Set.5-9310-v.set.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de joyería y taller de relojería gira en la avenida Gral. Flores 2494 con la razón social de Furman y Scheinfeld, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor OSIAS FURMAN. Los acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1946. — Osías Furman. — Julio Scheinfeld.

$10.20 Set.5-9289-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Ramón R. Sosa el 26 de Agosto de 1946 ha quedado disuelta la sociedad que giraba en Paysandú bajo la firma Corti y Cía. quedando el activo y el pasivo a cargo del socio ATILIO P. GRATTAROLA con domicilio en avenida España N.o 1619. — Paysandú, Agosto 29 de 1946.

$12.00 Set.5-9294-set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a CARLOS SEVERO RODRIGUEZ FERNANDEZ y CARLOS GINI GILARDONI el establecimiento comercial que gira en los ramos de café, licencias alcohólicas y billar, instalado en la villa de La Paz (Departamento de Canelones) en la casa de la calle José Batlle y Ordóñez N.o 203. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos, a la casa indicada, dentro del plazo legal. — Agosto 1.o de 1946 — Félix Peri.

$13.60 Set.5-9296-v.set.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que el 25 de Noviembre de 1945, hemos disuelto la sociedad que giraba en la villa de La Paz (Departamento de Canelones), bajo la razón social de "Machado y Rossi", quedando a cargo del activo y pasivo LUIS BELTRAN MACHADO DELGADO. — Luis Beltrán Machado Delgado. — Víctor Raúl Rossi Morlán.

$6.80 Set.5-9297-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores QUINTIN FURTADO y JOSE GRECO la sucursal de panadería, pastas y lechería sita en la calle Larrañaga 3684 según ley 26|9|1904. Interviene Oficina Palumbo Hermanos Fr. Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Lucas Alberico Berwood. — Quintín Furtado. — José Greco.

$6.80 Set.5-9290-v.set.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "JUNIO HERMANOS Y COMPAÑIA"

A los efectos dispuestos por el decreto ley 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el 12 de Agosto último, el escribano Juan C. Mussio Barreto se constituyó la Sociedad "Junio Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Buenos Aires N.o 387. Objeto: Importación y exportación compra y venta de tejidos y confecciones en general. Plazo: ilimitado. Capital: $ 34.000.00 $ 17.000, constituye el aporte del comercio Junio Hermanos y el saldo en efectivo. La integran: Isaac y Víctor Junio, Isaac Chami, Moreno Papouchado, Fernando Juan Ricci Jaime, Isaac Mizraji, Gad Isaias Chami. Administradores: Isaac Chami Moreno Papouchado Isaac y Víctor Junio quienes gozan de amplias facultades. El contrato se inscribió en el Registro de Comercio, a cargo del Juzgado de 2.o turno el 22 de Agosto último con el N.o 125 al folio 326 del libro 1. — Montevideo, Agosto 27 de 1946.

$14.00 Ag.31-8985-v.set.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que ha sido totalmente disuelta la entidad social "Federico Delbene e Hijos" que giraba en esta ciudad, explotando el ramo de "Fábrica de licores". A los efectos legales, todos los interesados deberán concurrir con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito N.o 521. — Federico Delbene — Enrique Santiago Valli — Teresa Pinasco de Delbene.

$10.20 Ag.31-9079-v.set.19

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que, hemos resuelto disolver la sociedad comercial Ferrari y Estrader en el ramo de laboratorio industrial haciéndose cargo del activo y pasivo el socio MARIANO ESTRADER. Los acreedores deben concurrir dentro del término legal a la calle Durazno N.o 1056.

$6.80 Ag.31-9046-v.set.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor CARLOS PORTAS, mi comercio de panadería y anexos, instalado en Punta del Este, calle 17 N.o 755. Acreedores a escribanía J. Antonio Marta, Maldonado, Sarandí 873, Montevideo, Sarandí 437. Desde 1.o Setiembre próximo girará a nombre Carlos Portas. — Maldonado, Agosto 20 de 1946. — Manuel Moar. — Carlos Portas.

$12.00 Ag.31-9058-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a WALTER JOSE BURGO, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles frutas y verduras ubicada en esta ciudad, calle Ibiray N.o 2315. Los acreedores presentarán sus créditos en Oficinas Derudder, 18 de Julio 1954. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Walter José Burgo — Eugenio Quaglia.

$6.80 Ag.22-8647-v.set 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, contratamos vender a DOMINGUEZ y ACUÑA, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Liniers 1296. Acreedores presentarse en la oficina Paysandú 913. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Antonio María Núñez — Joosé Paz Salvino.

$6.80 Ag.22-8618-v.set.10

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se comunica que la sociedad que gira en la villa de La Paz bajo la razón "Remigio Baratta e Hijos" en el ramo de almacén de comestibles ferretería bazar, depósito de cereales y barraca de artículos de construcción se disolverá parcialmente en lo que respecta a los sucesores de MARCELINO CARLOS ADOLFO BARATTA, debiendo los acreedores presentarse a la misma para el cobro de sus créditos. — La Paz, Agosto 14 de 1946. — Carlos Baratta. — Luis A. Baratta — Félix Remigio Emilio Baratta — Angela B. de Baratta.

$14.40 Ag.19-8502-v set.7

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento de fecha 10 de Agosto del año corriente quedó disuelta la empresa constructora que en esta plaza giraba bajo los nombres de Horacio Juan y Juan Lorenzo Verani, habiéndose hecho cargo del pasivo y activo de dicha empresa el socio JUAN LORENZO VERANI. Los acreedores pueden presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Acevedo Díaz N.o 1134 — Montevideo Agosto 15 de 1946.

$10.80 Ag.19-8485-v.set.7.

SECCO APARICIO, SOLANA, MOLINS LIMITADA

ARQUITECTOS-CONTRATISTAS

Modificación de contrato

A los efectos dispuestos por el decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace público que por contrato privado suscripto el 22 de Agosto de 1946 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 22 al folio 97 vuelto del Libro N.o 8 de Contratos Sociales se modificó la sociedad referida en los siguientes términos: A) Se aumenta el capital social en la suma de $ 2.000.00, ascendiendo en consecuencia el capital total a la suma de $ 8.000.00; B) Integra la Sociedad en calidad de socio el señor Angel Rodríguez; C) Ganancias y pérdidas: se repartirán y soportarán en proporción a las respectivas cuotas sociales. La totalidad de las ganancias se destinarán al aumento del capital social hasta integrar la suma de $ 50.000.00; D) Administración: a cargo de los cuatro socios que integran el Consejo Directivo y que pueden individualmente hacer uso de la razón social salvo para adquirir, enajenar, tradicionar, hipotecar inmuebles o máquinas de importancia, actos que deberán suscribir todos los socios. — Montevideo, Agosto 24 de 1946.

$14.00 Ag.28-8950-v.set.7

TERRITORIAL URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día lunes 2 de Setiembre de 1946 a las 18 y 30 horas en el local de la calle San José 1070 para tratar de la liquidación de la sociedad y de la devolución a los señores accionistas del saldo de sus acciones. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local arriba expresado con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$10.80 Ag.28-8906-v.set.7

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que se disolvió la sociedad "Perino Hnos." que giraba en esta ciudad en el ramo de panadería, en calle Durazno 1504, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio ORESTES PERINO. Los acreedores se presentarán en el domicilio expresado a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Agosto 13 de 1946.

$8.00 Ag.19-8490-v.set.7

REFRIGERACION COATES S. A.

SEGUNDA CITACION

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 11 de Setiembre a las 17 y 30 horas en la sede social, Avenida 18 de Julio 1317 para tratar la siguiente orden del día: 1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación de la memoria y balance anual. 3) Declaración del dividendo. 4) Elección del Directorio. 5) Elección de suplentes. 6) Elección del Síndico.

$4.20 Ag.31-9097-v.set.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que los integrantes de la sociedad "Isabello Hermanos" han prometido vender a los señores ENRIQUE BOULARD y BRUNO BORROMEO, la casa de comercio que gira en esta Capital calle Constituyente 1730, bajo la denominación "Le due Torri", en el ramo de fabricación y venta de pastas alimenticias y anexos haciéndose cargo los compradores del total del activo y pasivo, para que dentro del plazo legal los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, en la calle Constituyente 1750. — Montevideo Agosto 16 de 1946. — Quinto Ernesto Isabello. — Luis Isabello. — Luisa Isabello. — Margarita María Isabello. — Enrique Boulard. — Bruno Borromeo.

$18.00 Ag.19-8522-v.set.7

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 15 de Agosto de 1946, ante el escribano Carlos Gascue se constituyó la sociedad denominada "Miralles Limitada" la que fué inscrita en el Registro Público de Comercio de 2.o turno con el N.o 117 del folio 338 vto. al 342 del libro N.o 2 de Contratos Sociales. Objeto: Fabricación de tejidos destinados a la fabricación de cintas, su comercialización y realización de todos los derivados y renglones que se relacionen con aquella fabricación. Capital: $ 30.000 aportado por partes iguales por los socios: Antonio Miralles e Isidro Nin Recayte, todo integrado en dinero. Plazo: diez años que puede ser reducido a cinco años. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Administración Antonio Miralles. Distribución de ganancias por partes iguales.

$10.00 Ag.29-8957-v.set.9.

"G. HERNANDEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

A los fines dispuestos por la ley 26 de Abril 1933 se hace saber que por escritura autorizada en Buenos Aires (Rep. Argentina), el 1.o de Junio de 1946, autorizada por el escribano Ernesto M. Belcaguy, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón "G. Hernández y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada". La integran los Sres. Teobaldo Hernández, Amando Hernández, Manuel Benito Hernández, Mario Hernández, Gerónimo Hernández y Blanca Rosa García Pagani. Su capital de la filial en esta ciudad es $ 5.000 (cinco mil pesos) habiéndose aportado el 50 o|o en efectivo. Giro: Importación y venta de casimires paños y artículos en general compra y venta de inmuebles. Plazo: 5 años Prorrogables por iguales períodos. Administradores: Gerente General: Gerónimo Hernández. Gerentes: Amando, Manuel, Mario y Teobaldo Hernández. Domicilio provisorio: Treinta y Tres N.o 1469. El contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de 2.o turno con el N.o 115 del folio 329 v. al 337 v. del libro de contratos el 23 de Agosto último.

$14.00 Ag.29-8984-v.set.9

MONTELANERA LIMITADA

Se hace saber que por documento privado fecha 13 de Agosto corriente se redujo a doscientos cuarenta y cinco mil pesos el capital de dicha sociedad, habiéndose inscripto esa modificación en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 103 del folio 287 al folio 293 del libro N.o 2 de "Contratos Sociales", con fecha dieciséis de Agosto corriente.

$6.00 Ag.29-8975-v.set.9

VITIVINICOLA "LA COLINA" S. A. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Vitivinícola "La Colina" S. A. C. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de Setiembre a las 18 horas en la sede de su establecimiento central, calle Gral Luna 1284 para tratar los asuntos siguientes: 1.o Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura, correspondientes al tercer ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1946; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de Síndicos, titular y suplentes; 4.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Nota. — Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad y con tres días de anticipación al acto, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por institución bancaria. — El Directorio.

$12.00 Ag.27-8881-v.set 6.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD "AMERICAN LIMITADA"

Según escritura autorizada por el Esc. Beethoven Parallada el 30 de Abril de 1946, los señores JERUCHIN KAPLAN, OSCAR WEISMAN, SUNDEL SUTZ y ARON MIDLER han constituído una sociedad de responsabilidad limitada cuyas principales cláusulas son las siguientes: Objeto: fabricación de calzado y artículos de cuero. Razón social: "American Limitada". Uso de la firma: señores Weisman y Sutz o Kaplan y Weisman según los casos. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el exterior o interior del país. Capital: $ 80.000.00 aportado así: señores Kaplan y Weisman $ 25.000.00 cada uno; señores Sutz y Midler $ 15.000.00 cada uno. Plazo: 5 años prorrogables. El contrato social fué inscripto el 15 de Mayo de 1946 en el Registro de Comercio del Juzgado de 6.o turno, con el N.o 11 Fo. 42 v. del tomo 7.o del Registro de Contratos. Se hace esta publicación en cumplimiento de lo establecido en el decreto-ley de 26 de Abril de 1933. — Montevideo, Agosto de 1946.

$14.00 Ag.27-8892-v.set 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzenelli" Uruguay 1802, disolución de sociedad del almacén Chles. Frut. y Verd. calle Rivera N.o 3525 se hace cargo del activo y pasivo el Sr. LORENZO S. COTELO. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Lorenzo S. Cotelo. — Manuel Fernández.

$7.20 Ag.19-8525-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzenelli" Uruguay 1802; desistimiento por parte del Sr. Mateo Boras de la compraventa del almacén y bar calle Ruperto Pérez Martínez N.o 402 a la Sta. Nelsa Rebagliatti prometen vender a su vez al Sr. VICENTE BONO. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Mateo Boras.

$7.20 Ag.19-8524-v.set 7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el diecinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis autorizó el escribano Ulises W. Riestra, entre los señores BLAS SALVADOR, HUGO SALVADOR y JORGE MARIO ANTONACCIO, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con la razón de Antonaccio Hermanos Limitada, en los ramos de barraca, consignaciones, compra y venta de frutos del país y demás operaciones afines, con domicilio en la casa número mil ochocientos sesenta y seis de la Avenida General Rondeau, de esta ciudad, con un capital de cien mil pesos cuya administración en forma general y amplia corresponde a los señores Blas y Salvador Antonaccio y en forma limitada a los socios Hugo Salvador y Jorge Mario Antonaccio, sociedad que se hizo cargo del resto del activo y pasivo de la extinguida sociedad colectiva Antonaccio Hermanos. La sociedad se constituyó sin plazo determinado, con facultad a cualquiera de los socios de separarse con un aviso previo de un año. El contrato respectivo fué inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 1, folio 1, tomo décimo del Registro de Contratos. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Salvador Antonaccio.

$16.00 Ag.30-9025-v.set.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que el cinco de Agosto de este año autorizó el escribano Ulises W. Riestra, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza con la razón de Antonaccio Hermanos, en el ramo de barraca, compra y venta de frutos del país, consignaciones y ganadería y domicilio en Chamangá, Departamento de Flores y en esta ciudad, Avenida General Rondeau número mil ochocientos sesenta y seis y por otra escritura que autorizó el diecinueve del mismo mes y año el nombrado escribano Riestra, los socios Blas y Salvador Antonaccio transfirieron el activo y pasivo de dicha sociedad (con excepción de los bienes que se dividieron en la primera escritura citada) a la sociedad ANTONACCIO HERMANOS LIMITADA como parte de su aporte a la misma. A los efectos determinados en el artículo cuatrocientos noventa y dos del Código de Comercio y de la ley veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro, se hace esta publicación para que los acreedores de la sociedad disuelta se presenten con los justificativos de sus créditos en la casa número mil ochocientos sesenta y seis de la Avenida General Rondeau, de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Salvador Antonaccio.

$27.20 Ag.30-9026-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ISABELINO FERMIN CABANA el café, bar y horno de pizza de calle Colombes 1435|37 (Nuevo Malvín). Presentarse los acreedores en ese local, dentro de 30 días. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Américo Araújo.

$6.80 Ag.30-9001-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender al señor PASCASIO VICTOR SANTIAGO MAESTRO, la casa de comercio que en el ramo de artículos para hombre, tengo en esta ciudad, Avenida dieciocho de Julio número mil seiscientos trece, se cita a los acreedores de dicha casa para que se presenten al señor Maestro en la casa calle Buenos Aires número mil trescientos tres, con los justificativos de sus créditos, a los efectos de lo determinado en la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Luis F. Beirán.

$10.20 Ag.30-8935-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a ANIBAL SOSA mi comercio ramo almacén y despacho de bebidas sito en calle Larravide N.o 2699, de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Tomás Salzamendi.

$5.80 Ag.30-9048-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a mi hijo LUIS CONRADO PITZER el establecimiento que gira en este paraje en los ramos de "Hojalatería y fábrica (elaboración) de conservas y legumbres" y que cito a los que se consideren acreedores para que se presenten en dicho establecimiento a los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Barros Blancos, 16.a sección judicial de Canelones, Agosto 28 de 1946. — Luis F. Pitzer.

$10.20 Ag.30-9029-v.set.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber que se han disuelto las sociedades "Hotel Nogaró Sociedad Limitada" y "Biarritz Hotel Sociedad Limitada" habiendo sucedido a ambas en sus derechos la SOCIEDAD HOTELES NOGARÓ SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA. — J. Gelos Sarel. — R. Nogaró.

$8.00 Ag.26-8848-v...

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores CARLOS GUILLERMO VIVO y CESAR RIBEIRO CUNHA, quienes prometen comprar para la Sociedad "Confitería Imperial Sociedad Limitada" (en formación) el negocio que en el ramo de confitería, salón de the y salón de cock-tail está instalado en la calle Convención N.o 1381, denominado Confitería Imperial. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Dora Blanco, Treinta y Tres N.o 1496. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Sarah M. de Tarrasa. — Juan Tarrasa Martínez. — Carlos G. Vivo. — César Ribeiro.

$20.00 Ag.26-8847-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor JOSE RAVIOLO la casa de comercio que en el ramo de almacén, ferretería y despacho de bebidas, tengo instalada en el paraje "Etchevarría", tercera sección judicial del Departamento de Canelones, sobre la carretera Canelones - Aguas Corrientes - Cerrillos. Los acreedores deberán presentarse en el referido comercio, dentro del plazo de treinta días a contar de la primera publicación. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Canelones, 20 de Agosto de 1946. — Antonio A. Boccardo (promitente vendedor). — José Raviolo (promitente comprador).

$13.60 Ag.24-8784-v.set.12.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Por escritura que autorizó el escribano Juan Carlos Trochon el 11 de Agosto de 1945, don Simón Rak dejó de pertenecer como socio de la fábrica de aceites Maquera Sociedad Limitada, con domicilio en la calle Lima N.o 1771 quedando con el activo y pasivo los socios HUGO E. MACCIO y ROBERTO J. QUEIJO. El contrato se inscribió en el Registro de Comercio el 19 de Diciembre de 1945 Juzgado de lo Civil de sexto turno, con el N.o 7, f.o 20 v. del tomo 14. De acuerdo con la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Fábrica de aceites Maquera Sdad. Ltda.

$13.60 Ag.24-8816-v.set.12.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Comunico haber prometido vender a don JULIAN BASILISIO BENTANCUR el establecimiento comercial que gira en este paraje en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billar. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la escribanía de Uslenghi en Pando, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Rincón de Pando, Agosto 21 de 1946. — Florencio Ramón Delgado.

$10.20 Ag.24-8814-v.set.12.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber que la firma "León Gervitz", con domicilio en Cerro Largo N.o 986, prometió vender a don JUAN FEINSTEIN, la casa de comercio en el ramo de importación y venta de accesorios y repuestos para automóviles, únicamente, pues la firma vendedora continuará comerciando en el ramo de exportaciones en general. Los acreedores presentarán los comprobantes de sus créditos en Sarandí N.o 445 — escritorio N.o 4 (Escribanía de Negro). — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — León Gervitz. — Juan Feinstein.

$10.20 Ag.24-8815-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel García Varela avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café bar y restaurant, avenida General Flores número 2500 al señor CELSO RODRIGUEZ. Interviene oficina "R. R. I. C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 18 de 1946. — Manuel García Varela. — Celso Rodríguez.

$7.20 Ag.20-8541-v.set.8.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

A los efectos de la ley N.o 2.904 de Setiembre 26 de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores HORMAECHE y PICCOZZI mi negocio Hotel Baskonia de Piriápolis. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal al estudio del doctor Juan Rodríguez López, calle Treinta y Tres 1334 (1.o). — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Manuel Urresti.

$10.20 Ag.24-8756-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a MARTIN FERNANDEZ PLACERES, el comercio que en los ramos de bar y despacho de bebidas tengo establecido en el pueblo de Rodríguez, segunda sección judicial del Departamento de San José. Acreedores presentarse en la ciudad de San José, calle Artigas N.o 443. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Agosto 14 de 1946. — Jesús Nandín Tegaldo. — Martín Fernández Placeres.

$12.00 Ag.24-8792-v.set.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto disolver parcialmente con respecto al socio señor Angel García, la sociedad que en esta plaza Avenida Lezica N.o 6352 giraba bajo la razón social "Outeiro, García y Cía.", quedando con el giro, activo y pasivo de la misma, los restantes socios señores SERAFIN OUTEIRO, MANUEL PITA y JESUS REY, debiendo presentarse los acreedores, en Sarandí 430, escritorio 18. Es. Elsa Antelo Rodríguez; de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. — Angel García. — Manuel Pita. — Serafín Outeiro. — Jesús Rey.

$10.20 Ag.30-9030-v.set.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que se ha disuelto la sociedad Smaldone y Fernández, en el ramo de billares y anexos, cargando con el activo y pasivo el señor SMALDONE y separado de la misma el señor Fernández. Acreedores: 18 de Julio N.o 570. — San José, Agosto 13 de 1946. — Humberto Segundo Smaldone. — Celestino Fernández.

$8.00 Ag.24-8793-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a doña NATIVIDAD DOS SANTOS la pensión familiar, establecida en la finca N.o 1284 de la calle Santiago de Chile de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la calle 25 de Mayo N.o 580. (Escribanía del señor Tovos). — Alfredo Bosshard. — Elsa Renée Villegas.

$5.20 Ag.28-8951-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que la sociedad colectiva "Behar Nahoum y Levy" prometió vender a SANTIAGO ISRAEL la tienda "La Campana" que gira en la ciudad de Tacuarembó, haciéndose cargo de la casa comercial y del activo don Santiago Israel desde el primero de Setiembre del actual año, y la sociedad vendedora se hace cargo de la totalidad del pasivo, cuyos acreedores deberán presentarse en calle Zabala 1427 ciudad de Montevideo. — Tacuarembó, Agosto 22 de 1946. — Behar, Nahoum y Levy. — Santiago Israel.

$16.00 Ag.28-8933-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
AVISO

Comunicamos al público en general, que hemos prometido vender a la señorita ISABEL DROCCO y MANUEL D. PAOLINO, la casa de comercio de nuestra propiedad, denominada "Provisión Olivera" en el ramo de almacén de comestibles y lechería, situado en la calle Francisco J. Muñoz N.o 3183 de esta ciudad. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación debiendo los interesados presentar los justificativos de sus créditos en la calle 25 de Mayo N.o 477 escritorio 5 (Escribanía Bayardo). — Juana E. Farina. — Ginés Olivera. — Montevideo, Agosto 22 de 1946.

$13.60 Ag.28-8931-v.set.16.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

La Intendencia Municipal de Río Negro comunica que ha vendido y cedido a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, todos los bienes muebles e inmuebles y el giro comercial, técnico e industrial que integran las Usinas Eléctricas de la ciudad de Fray Bentos del citado Departamento, llamando a todos sus acreedores para que se presenten, con los justificativos de sus créditos en la Sección Jurídica de la citada Administración (UTE), calle Julio Herrera y Obes N.o 1489 de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo legal (ley de 26 de Setiembre de 1904).

$16.00 Ag.24-8757-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don SELIO OCAMPO, la cuota social, activo que me corresponde en la sociedad colectiva "Molina Hnos." que gira en la ciudad de San José, en el ramo de estación de servicio y venta de nafta. Acreedores presentarse domicilio social. — San José, 1.o de Agosto de 1946. — Luis P. Molina.

$12.00 Ag.29-8987-v.set.20.

"LA TRANSATLANTICA URUGUAYA LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 8.992 hacemos saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el veintidós del corriente el escribano Diamantino Méndez, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el veinticuatro con el número sesenta y seis al folio doscientos cuarenta y seis vuelto y siguientes del tomo seis del Registro de Contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada La Transatlántica Uruguaya Limitada. Socios: HERIBERTO SONNENBERG y doctor LUIS B JOSELEVICH, domiciliados en esta ciudad. Misiones 1472 Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación, exportación y compraventa de mercaderías y frutos del país. Capital: $ 10.000.00 dividido en veinte cuotas Sonnenberg $ 8.000.00 Joselevich: $ 2.000.00 Se integró el 50 olo. Plazo: 5 años con prórroga automática sucesiva de igual duración Gobierno administración y uso de la firma: a cargo indistintamente de ambos socios Balances anuales al 30 de Abril Ganancias y pérdidas: Proporcionales a los capitales respectivos. — Montevideo. Agosto 29 de 1946. — Heriberto Sonnenberg — Luis B Joselevich. — D Méndez Escribano.

$14.00 Set 2-9113-v.set.12

"REGULES, RAMELA Y ARROSPIDE LIMITADA"

A los efectos de la ley N.o 8.992 comunicamos que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez, el 20 del corriente mes inscripta el 22, con el N.o 20 al folio 92 vuelto del tomo 8 del Registro de Contratos en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Regules Ramela y Arrospide Limitada" Socios: Gilberto Regules Carlos Ramela y Emeterio Arrospide (hijo). Domicilio: Montevideo Objeto: Importación, compraventa de automotores aerodinos y maquinarias y representaciones en general Capital: $ 30.000.00 dividido en seis cuotas de $ 5.000.00 cada una aportado por partes iguales Se integró $ 15.000.00 al escriturarse Dirección y administración: Tres socios para dar poderes, dos socios para contraer obligaciones de cualquier naturaleza un socio para asuntos judiciales y administrativos Asambleas anuales Balances 31 de Diciembre Utilidades: 50 olo Sr. Regules, 25 olo los demás — Montevideo. Agosto 23 de 1946. — Gilberto Regules — Carlos Ramela — Emeterio Arrospide (hijo).

$14.00 Ag 31-9092-v set 11

SOC. ANON FINANCIERA Y COMERCIAL J R. WILLIAMS
(Montevideo)

Se convoca a los señores accionistas de la "Soc. Anon. Financiera y Comercial J R Williams" (Montevideo) para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Setiembre de 1946 a las 11 horas en el local social calle Solís N.o 1533 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946 2.o Considerar la distribución de utilidades que proyecta el Directorio 3.o Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y Síndico 4.o Elección de Síndico y Síndico suplente 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta — Montevideo Agosto 24 de 1946.

$15.00 Ag 24-8954-v set 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor ISREIL APTER el negocio que en el ramo de zapatería tengo instalado en la Avenida General Flores N.o 2720 Los interesados deberán presentarse en Buenos Aires N.o 591. (Estudio Dr F del Campo) con los justificativos — Montevideo Agosto 21 de 1946 — Ernesto Mosquera.

$6.80 Ag 31-9096-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a FERNANDO DIEGO SILVA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Yí 1850 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre de 1904. — Montevideo Agosto 12 de 1946. — María Barros de Muiño.

$6.80 Ag.22-8619-v.set 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a CANDIDO ALVAREZ el bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Comercio 1896. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1946 — Angel García Costas.

$6.80 Ag.22-8620-v.st.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a los efectos legales, que he prometido vender al señor LUIS MIGLIERINA, la casa homeopática que tengo establecida en Montevideo calle Paysandú N.o 1057 bis. Los acreedores se presentarán en la Escribanía Silva, calle Misiones 1408, esc. 15. — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Claudio Speck.

$7.20 Set.2-9103-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en Canelón Chico, Las Piedras, Departamento de Canelones a NANDIN y GONZALEZ (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Agosto 28 de 1946 — Gustavo Mariño.

$7.20 Set.2-9104-set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el almacén de comestibles calle Rivera N.o 2502 a LEON COHEN (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo Agosto 28 de 1946 — Máximo E Gómez

$3.60 Set.2-9105-v set 21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que he vendido a don DIEGO RAMON CORBO el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas y bajo el nombre de "Bar La Pedrera" de Albino R Sosa Benítez giraba en La Pedrera décima sección judicial de Rocha Los acreedores de dicha casa deberán presentar sus cuentas dentro del término legal al ex dueño don Albino Sosa Benítez en la casa N.o 105 de la calle General Artigas de la ciudad de Rocha — Rocha Julio 22 de 1946 — Diego R Corbo — Albino R Sosa Benítez

$14.40 Set 2-9120-v set 21

DISOLUCION Y LIQUIDACION
SALON DE PEINADOS e INSTITUTO DE BELLEZA DE "WICHE Y HOLTZ"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que con intervención del escribano Diamantino Méndez se disolverá la sociedad arriba indicada con sede en esta ciudad calle 21 de Setiembre N.o 3000 continuando con el establecimiento el socio señor MARTIN K HOLTZ Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse al nombrado escribano calle 25 de Mayo 305 tercer piso apto 5 — Montevideo Agosto 29 de 1946 — Fratisek Wiche. — Martín Karl Holtz — Diamantino Méndez Escribano

$14.40 Set 2-9112-v set 21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Sociedad Ibarra y Camilo Disolución de la misma, que queda a nombre de JOSE EDUARDO IBARRA como único propietario Presentar créditos en el mismo comercio en Sarandí Grande. — Sarandí, Agosto 15 de 1946. — Audelino F Camilo — José Eduardo Ibarra.

$6.80 Ag 24-8807 v set 12

"EL HORNERO LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto-ley 8.992 hacemos saber al comercio y al público que por instrumento privado, el 28 de Julio de 1946 los señores OSCAR ARENA CORNU ISRAEL NEMIROVSKY y OSCAR ARIAS BARBE constituyeron una sociedad comercial limitada que girará bajo la razón social "El Hornero Limitada" con el objeto de explotar los negocios rurales en general y la fabricación de ladrillos y cerámicas en todas sus manifestaciones y derivados, pudiendo realizar toda clase de operaciones comerciales y civiles. El capital es de dieciocho mil pesos siendo aportado en la siguiente forma: los señores Oscar Arena Cornú y Oscar Arias Barbé $ 6.750.00 cada uno y el señor Israel Nemirovsky, $ 4.500.00 El plazo es de cinco años a partir del 28 de Julio de 1946, con prórrogas tácitas quinquenales Domicilio: Treinta y Tres 1334 piso 3.o, escritorio 4 Gerentes administradores Oscar Arena Cornú y Oscar Arias Barbé. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de I. en lo Civil de sexto turno el 17 de Agosto de 1946 con el N.o 18 Fo 71 Lo. 7.

$16.00 Set 2-9106-v set 12

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos disolver la sociedad "Gentilli e Iribarne" establecida con almacén y bebidas alcohólicas en Simón Martínez 6603, haciéndose cargo del activo y pasivo JUAN DUBILIO IRIBARNE A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Miguel Antonio Gentilli Hever.

$6.80 Ag.22-8621-v.st.10.

FOSARA S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la "Fosara S. A." (Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 23 de Setiembre de 1946 a las 11 horas en el local de la Liga de Defensa Comercial, calle Julio Herrera y Obes N.o 1413, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al 4.o ejercicio vencido el 30 de Junio pasado, con el dictamen del Síndico (artículo 21, inciso 6.o) y distribución de las utilidades. 2.o Fijación del número de Directores a elegir y elección de los mismos, del Síndico titular y suplente (artículo 28, inciso B). 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 27). El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte es la asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas, hasta el día antes del fijado para la reunión. La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y cantidad de votos que corresponda (artículo 25. Oficinas: Rincón 734. — Montevideo, Agosto 31 de 1946 — Benigno Paiva Irisarri, Presidente. — José Pizzorno Scarone. Secretario

$16.00 Set.5-9287-v.set.16.

JUAN PIAZZA Y FIDEL SERRA

Hacen saber que, por escritura autorizada por el escribano Carlos Vitiritti el 27 de Agosto de 1946, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas características son: Objeto: construcción y reparación de naves importación e industrialización de maderas, motores, herramientas y toda clase de implementos marinos y lo afín a los ramos expresados. Razón social: "Piazza y Serra Ltda" Denominación: "Varadero Juan Piazza Ltda.". Domicilio actual: Carlos María Ramírez 1372, Montevideo Capital: $ 30.000.00 aportado por partes iguales Plazo: 5 años a contar de la última publicación de este aviso en "Diario Oficial prorrogable por períodos anuales, salvo denuncia con 90 días de anticipación a vencimiento plazo inicial o prórroga que estuviese corriendo. Administración y uso firma social: ambos socios conjuntamente, o individualmente con limitación a asuntos hasta $ 500.00 Ganancias y Pérdidas: por partes iguales. Contrato inscripto en Registro Público Comercio con el número 21 al F.o 84 vto y siguientes del tomo 7.o a cargo del Juzgado de lo Civil de 6.o turno. — Juan Piazza. — Fidel Serra.

$14.00 Set 5-9299-v.set.16.

M. A. I. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Setiembre de 1946 a la hora 16 en el local social de la Compañía, calle Paraguay número 1472 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Modificación de la primera parte del Art 17 de los estatutos a fin de establecer que "el ejercicio de la Sociedad terminará el día 30 de Junio de cada año" 2.o Postergación consiguiente de la asamblea ordinaria y del inventario y balance correspondiente 3.o Reducción del número de miembros del Directorio a cinco 4.o Designación de un Director titular y cinco suplentes 5.o Examen y aprobación de la memoria del Directorio acerca de lo actuado en el período de organización de la Sociedad — El Directorio — Montevideo, Agosto de 1946

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar hasta el día antes del fijado en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados a cambio de la constancia que especificará el número de votos que le corresponde

$16.00 Set.5-9298-v set 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido en venta al FRIGORIFICO NACIONAL mi carnicería situada en la avenida Agraciada 2643 De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo Agosto 29 de 1946 — Miguel A. Delfino.

$6.80 Set 5-9246-v.set 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Hacemos saber que hemos vendido a MONTEVIDEO REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA el establecimiento de nuestra propiedad que teníamos establecido en esta ciudad calle doctor Enrique Pouey número 2330 donde deberán presentarse los acreedores — Montevideo, Agosto 30 de 1946 — The Coca Cola Export Sales Company.

$7.20 Set.3-9186-v set 23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 20 de Agosto último por la escribano Ofelia Picco Boggiano de Fernández, inscripta en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno) con el N.o 1 al folio 1 y siguientes del tomo 12 del Registro de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes características: Objeto: Importación y compra y venta, especialmente importación y compra y venta de artículos de papelería y afines, neumáticos, accesorios para vehículos automotrices y artículos de goma en general. Razón social: "Martín y Compañía Limitada". Domicilio: Calle San Fructuoso N.o 1045 bis, Montevideo. Plazo: 5 años a contar del 1.o de Junio próximo pasado, prorrogables automáticamente por 5 años más siempre que ninguno de los socios manifieste su voluntad de no hacer uso de la prórroga. Capital social: $ 30.000.00 aportados así: $ 15.000.00 el señor Francisco Martín Zubeldía; $ 7.500.00 el señor Erwin Alejo Gfeller y $ 7.500.00 el señor Humberto Manuel Babuglia. Administración: pertenece a los tres socios. Uso de la firma: cada uno de los socios indistintamente; determinadas gestiones el señor Martín Zubeldía conjuntamente con uno cualesquiera de los otros dos socios. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1946. — Francisco Martín Zubeldía. — Erwin Alejo Gfeller. — Humberto Manuel Babuglia.

$18.00 Set.5-9259-v.set.16.

UNION SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria del 4.o ejercicio que tendrá lugar en el local sito en la calle Treinta y Tres N.o 1327 el día 23 de Setiembre de 1946 a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta demostración de pérdidas y ganancias del 4.o ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1946 con el dictamen del Síndico y propuesta del Directorio para la distribución de utilidades incluso remuneración del Síndico (artículos 31 y 18). 2.o Designación de un Síndico titular y un suplente por un año. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Set.5-9245-v.set.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo a la ley 8.992 comunicamos que por escritura que autorizó el escribano Nelson Davison Lenoble, el 16 de Julio último, inscripta el 22 de Agosto con el N.o 58 al folio 222 vuelto del tomo 6.o del Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se constituyó la sociedad "Goldenberg Uruguay Limitada", socios: Máximo Goldenberg, Luis Castelli y Hugo Silva. Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación, compraventa de repuestos para automóviles y anexos. Capital: $ 60.000.00, dividido en sesenta cuotas de $ 1.000.00 cada una, aportando el señor Goldenberg 50 cuotas y los señores Castelli y Silva 5 cuotas cada uno. Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 3 años. Balances: anuales. Administración: a cargo de los socios gerentes: señores Castelli y Silva. — Máximo Goldenberg. — Hugo Silva. — Luis Castelli.

$12.00 Set.5-9243-v.set.16.

FRIGORIFICO CENTRAL S A.

CONVOCATORIA

De conformidad por los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a una asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 20 de Setiembre de 1946 las 16 horas en el local de la calle Galicia 1002 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas presente para computar la asistencia y firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea. 2.o Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. 3.o Autorización al Directorio para enajenar los terrenos que posee la Sociedad. 4.o Autorización al Directorio para proceder a la liquidación y disolución de la Sociedad en la forma que crea conveniente. 5.o Elección de Síndico y suplentes.

Nota: A los efectos de tener representación en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con cinco (5) días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1946. — El Directorio.

$16.00 Set.5-9237-v.set.16.

CARTONERA SANDUCERA S. L.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Jorge A. Píriz el 11 de Agosto último, inscripta en el Registro de Comercio de Paysandú con el N.o 26, al folio 128 del libro XV, fué modificado el contrato consitutivo social en esta forma: A) En lo sucesivo la sociedad se denominará "INDUSTRIAL SANDUCERA S. L.". B) El plazo de la misma será de seis años a contar del primero de Julio último, prorrogable en forma automática por períodos anuales hasta completar cinco años más. C) El objeto de la sociedad será la fabricación de cartón y derivados la explotación de la industria del frío y fabricación de hielo. D) La administración será ejercida por el socio Ricardo Fossatti con facultades amplias. E) Balances: Julio de cada año. — Paysandú, 28 de Agosto de 1946. — Industrial Sanducera S. L.

$12.00 Set.5-9293-v.set.16.

PAPELERIA GALLI S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 23 de Setiembre de 1946 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Rincón N.o 549, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance anual y distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. 2.o Renovación de dos miembros del Directorio, elección del Síndico y del suplente y fijación del monto de sus respectivas retribuciones. Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que anticipadamente deberán inscribir sus acciones en el Registro de Secretaría, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la reunión, la cual se realizará cualquiera que sea el número de accionistas que concurra y el capital que represente. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1946.

$12.00 Set.5-9295-v.set.16.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 12, 13, y 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los Sres accionistas a asamblea general ordinaria, que deberá celebrarse en el local de esta sociedad, calle Llupes N.o 4684 (Nuevo París) el 16 de Setiembre de 1946 a las 15 horas, para los siguientes objetos: 1) Someter a la consideración de los accionistas la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. 2) Elección del Presidente del Directorio, la de los miembros del mismo, la del Síndico y Síndico suplente. 3) El reparto de utilidades y fijación de dividendos. 4) Todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día y los que hayan sido propuestos por los accionistas de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos.

Se recuerda a los Sres. accionistas que, para participar en la asamblea deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Ramón Varela Radío, Presidente. — Antonio J. Chiarino, Secretario.

$14.00 Set.3-9193-v.set.13.

MANZANOS Y NARANJOS DEL URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

De cuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 30 de Setiembre de 1946 a las 18.30 horas en nuestro local Andes 1409, 4.o piso. Orden del día: 1.o Designación por elección de las vacantes de titulares renunciantes del Directorio, y de siete suplentes. 2.o Considerar la situación y pedido del ex miembro del Directorio señor Atahualpa Próspero da Cunha. 3.o Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación.

$8.00 Set.5-9271-v.set 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico prometí aportar como capital a la Sociedad Comercial Colectiva ISMAEL U. IRIBARREN Y CIA. el comercio que en los ramos de almacén de comestibles, ferretería, tienda, despacho de bebidas alcohólicas acopio de frutos del país y agencias, funciona en la quinta sección judicial del Departamento de Flores, paraje San Gregorio. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse al mismo comercio. — Trinidad, Agosto 29 de 1946. — Ismael U. Iribarren.

$10.20 Set.5-9247-set.24.

COMPAÑIA SALUS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Primera convocatoria

De conformidad con los artículos 18, 20 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 11 de Setiembre de 1946 a las 16 horas en la Bolsa de Comercio. Orden del día: 1.o) Memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondiente al último ejercicio comercial. 2.o) Emisión de obligaciones de 5 1|2 o|o de interés para rescatar totalmente el monto circulante de las obligaciones de 6 1|2 o|o y 7 o|o de interés. 3.o) Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad. Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán tener presente lo que dispone el artículo 20 de los estatutos y el artículo segundo del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943 que para su conocimiento se transcribe literalmente: "Decreto de Julio 16 de 1943. N.o 1056|941 Artículo 2.o Dispone que las acciones o certificados de las instituciones de crédito serán depositados por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía para serles devueltas después de haberse celebrado la misma". Artículo 20 de los estatutos. El Registro de Accionistas, para su presentación en la asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con diez días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión a cuyo efecto los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad, y suma de votos que le corresponde de acuerdo con el monto de sus acciones. — Local social: Cerro Largo N.o 1727. — El Secretario.

$35.80 Ag.30-8893-v.set.11.

SOCIEDAD ANONIMA PINARES DE MALDONADO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que habrá de efectuarse el día 13 de Setiembre del año en curso a la hora 10 y en el local social, calle Paysandú N.o 905 con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Venta y opción de venta de los bienes inmuebles de la Sociedad. 2.o Disolución anticipada de la Sociedad. — Carlos M. Olivia, Secretario.

$5.40 Set.4-9252-v.set.12.

RURAL DE SOPAS S A.

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A. convoca a sus accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 19 de Setiembre próximo en su sede en calles Uruguay y Juan M. Blanes. Orden del día: 1.o) Considerar, aprobar, modificar o rechazar el inventario, balance general, cuenta pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva, pago de dividendo, destino a darse a los mismos y memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado. 2.o) Renovación parcial del actual Directorio y sus suplentes el que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales serán sus miembros salientes el doctor Hermes Pereira Machado y el señor Marciano de Souza Reis. 3.o) Designación del nuevo Síndico y suplente. 4.o) Designación de dos asambleístas para que integren la Comisión escrutadora y firmen el acta. Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por intermedio de carta-poderes a otros accionistas las que deberán ser registradas en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$16.00 Set.4-9232-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido en venta el comercio que en el ramo de fabricación de carteras, petacas, etc., gira en esta Capital bajo la razón social Klein y Compañía ubicado en la calle Yaro N.o 1233. Esta publicación se hace a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Los justificativos de los créditos deben ser remitidos al estudio del escribano Pedro Grille González calle Agraciada 1965.

$10.20 Ag.22-8613-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, se comunica la disolución parcial de la sociedad "Porcile, Chiesa y Compañía", que se otorgó el 5 de Agosto del año 1946 ante el escribano Nicanor Areso Puentes, retirándose el socio Mauricio Villa, y continuando en el giro social con la misma razón social, los socios CAYETANO PORCILE, ANTONIO A. CHIESA y LUIS CHIESA. — Tacuarembó, Agosto 16 de 1946. — Cayetano Porcile — Antonio A Chiesa — Luis Chiesa.

$16.00 Ag.23-8747-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ignacio Alfonsín avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender a doña MARIA ALIDA SUAREZ su confitería y adicional alcohol y bar, sito en Cardona (13.a sec. Jud del Depto. Soriano) con frente a la calle General Artigas s/n. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en el comercio citado dentro del plazo legal. — Cardona, Agosto 15 de 1946. — Ignacio Alfonsín — María Alida Suárez

$10 20 Ag 23-8700-v set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la sociedad "Rainueso y Compañía" ha prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia gira con la denominación de "Farmacia Royol", instalado en la casa N.o 135 de la calle Ramón Alvarez de la villa de La Paz, Departamento de Canelones. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos en la citada casa dentro del plazo legal. — Junio 14 de 1946

$10.20 Ag.23-8694-v set.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don ANDRES GONZALEZ, mi comercio de almacén frutas y verduras de calle General Luna N.o 1213 de esta ciudad. Los acreedores (ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en la escribanía Barneche de Iglesias, Avda. Agraciada N.o 3726. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Andrés González. — León S. Rosas.

$6.80 Ag.23-8690-v set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

David Chodes y Antonio Mangino Pícaro han resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza con la firma de "Mangino y Compañía" con domicilio en Millán 3766 bis y denominación "Fábrica Uruguaya de Artículos Sanitarios" quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de ANTONIO MANGINO. Los acreedores se presentarán en el referido negocio. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — David Chodes — Antonio Mangino Pícaro.

$10.20 Ag.23-8696-v set.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a ERMELANDO O. CHULIA el comercio de restaurant y bar ubicado en esta ciudad camino Corrales N.o 3099. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Emilio Redelico

$6.80 Ag 23-8687-v.set 11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores MARIO DE ARMAS y RAUL NEGRO el comercio de almacén y bar ubicado en esta ciudad calle Eduardo Acevedo N.o 899. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Agosto 20 de 1946 — Emilia Díaz de González.

$6.80 Ag 23-8688-v set.11.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

AVISO

Se hace saber a JOSE ROBERTO ROMERO LAG, prometiente comprador del solar de terreno cuyo contrato se inscribió con el N.o 70 Fo. 34 Lo. 6, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 8.099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. Se previene igualmente a los señores: RAUL RONZONI, MIGUEL KITROSSER, SIGFRIDO EGERT, EDUARDO PACIORKOWSKI, JOSEFA REISS y ALBERTO DONIO, que si dentro del mismo término no comparecen al Banco Popular a subscribir las promesas de venta a plazos respectivas, se les tendrá por desistidos, quedando sin efecto el boleto provisorio. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Banco Popular del Uruguay.

$18.00 Ag.23-8748-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los señores ANGEL DODERA LUSCHER y ANGEL P. BACCINO, nuestra fábrica de correas de cuero de la calle Francisco Gómez N.o 973. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la misma. Francisco Gómez N.o 973. — Dodera y Cía.

$6.80 Ag.24-8898-v.set-12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial colectiva que bajo la razón social de "Núñez Hnos. y Cía." gira, con su domicilio principal en "Lambaré" y una sucursal en "Laureles" en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, donde los interesados deben presentarse dentro del plazo legal. El activo y pasivo quedará a cargo de los socios ANGEL y JESUS NUÑEZ. — Tacuarembó, 12 de Agosto de 1946. — Angel Núñez — Jesús Núñez — Sabino Núñez

$16.00 Ag.28-8937-v set.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficina "B Y S" (Valparaíso 1269) prometí vender al señor JOSE M FERNANDEZ el almacén de comestibles sito en Zapicán N.o 2551. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Federico P. Fiori.

$6.80 Ag 24-8766-v.set 12

COMPAÑIA SALUS, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Primera convocatoria

De conformidad con los artículos 18, 20 y 26 de nuestros estatutos se invita a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 11 de Setiembre de 1946 a las 16 horas en la Bolsa de Comercio. Orden del día: 1.o Memoria, balance general de cuentas de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondiente al último ejercicio comercial; 2.o Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad; 3.o Los Sres. accionistas que deseen formar parte de esta asamblea deberán tener presente lo que dispone el artículo 20 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943, que para su conocimiento se transcribe literalmente: "Decreto de Julio 16 de 1943. — N.o 1056 - 941. — Artículo 2.o Dispone que las acciones o certificados de las instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía para serles devueltas después de haberse celebrado la misma.

Artículo 20 de los estatutos. — El registro de accionistas para su presentación en la asamblea será abierto en la Secretaría local de la Compañía con diez días de anticipación y se cerrará a las 11 horas del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde de acuerdo con el monto de sus acciones. — Local Social: Cerro Largo 1727. — El Secretario

$31.20 Ag.27-8803-v set 10

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo ley 26 de Abril 1933 se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Juan B. Carino Bordenave el 16 de Agosto 1946 inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno N.o 24 Fo 110 del Tomo 9 del Registro de Contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón social de "Einecmar Limitada", integrada por PEDRO TORREGROSA GAVILA y JUAN BAUTISTA TORREGROSA GAVILA. Objeto: Compraventa, exportación e importación de maderas, tabacos y comestibles en general. Domicilio: Ambrosio Velazco N.o 1472. Plazo: 10 años. Capital $ 100.600.00 aportado en partes iguales entre los socios. Administración: Por los dos socios indistintamente. Uso de la firma social: Cualquiera de los socios conjunta o separadamente. Pérdidas y ganancias: En partes iguales entre los dos socios. — Montevideo, Agosto 27 de 1946.

$12.00 Ag.30-9007-v set 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Iváñez, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar calle Yí 1324, al señor LUCIANO RODRIGUEZ interviniendo Oficina "B R Y C.A." de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, 29 de Julio de 1946. — Antonio Yváñez. — Luciano Rodríguez.

$10.20 Ag.22-7636-v.set.10.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que el 30 de Junio último se separaron de la Sociedad J. P. Urrestarazú y Cía., entidad con asiento en esta ciudad casa N.o 991 de la calle Galicia, las socias comanditarias señoras Cándida Gondález de Goicoechea y María Josefa Urrestarazú de Pergara, continuando dicha sociedad sus negocios con los otros dos socios, con la misma razón social, capital y demás estipulaciones relatadas en la escritura de disolución parcial que el 24 de Julio próximo pasado autorizó el escribano Juan A. Bizzozero, la cual fué inscripta en el Registro Público de Comercio de 6.o turno con el N.o 25 al f.o 115 v. y sig., del tomo 9.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Setiembre de 1946. — J. P. Urrestarazú y Cía.

$20.40 Set 4-9201-v set 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que la sociedad Viana y Nárez que giraba en esta plaza ha sido disuelta, haciéndose cargo el señor GILBERTO VIANA del activo y pasivo. Los acreedores en el mismo comercio. — Paso de los Toros, 29 de Agosto de 1946. — Gilberto Viana. — Isaac Nárez

$6.80 Set 4-[illegible]-v set 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Martínez y Roca", que explota la panadería "La Giralda", Domingo Torres 4318, quedando el comercio a cargo del socio LUCIANO MARTINEZ a partir del 1.o de Setiembre de 1946. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 28 de Agosto de 1946. — Juan Antonio Roca. — Luciano Martínez

$6.80 Set 4-9195-v set 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago constar que he prometido vender a TALLERES METALURGICOS LAVALLEJA LIMITADA (por cesión del compromiso), el negocio que en el ramo de fundición de hierro y bronce tengo instalado en la calle Aréchaga 3281. Los acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la Escribanía de Cassanello, calle Buenos Aires 494. — Luis Cappi. — Montevideo, 29 de Agosto de 1946.

$12.60 Set 4-9[illegible]-v set 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JOSE RUIZ, el comercio en el ramo de comestibles y bebidas alcohólicas ubicado en la tercera sección judicial de Flores. Los acreedores se presentarán en el estudio del escribano Homero Pereira Sánchez, en Trinidad, calle Francisco Fondar N.o 360. — Trinidad, Agosto 25 de 1946. — Federico López

6.80 Set.4.-9189-v set 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y comercio en general, que la firma Rostagno Hermanos y sucesores, sita en esta ciudad, avenida Gral. Simón Martínez N.o 7655, ha prometido vender el establecimiento de bodega y demás anexos; así que los que tengan interés por cualquier concepto, se presenten ante la escribanía de don Mario Henon, Misiones N.o 1408, con sus comprobantes respectivos. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Rostagno Hermanos

10.20 Set.4-9226-v set 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE RODRIGUEZ DUBRA ha prometido vender su negocio de bar y despacho de bebidas, instalado en Gabriel A. Pereyra número 2854 a "FERNANDEZ y CIA." Los acreedores se presentarán en el negocio indicado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — José Rodríguez Dubra. — Fernández y Cía.

$7.20 Set.3-9143-v set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don RAYMUNDO BLANCO las existencias de la casa de comercio que en los ramos de tienda y mercería tengo establecida en la ciudad de Minas, calle 18 de Julio N.o 803. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Amilivia, 25 de Mayo N.o 595 de dicha ciudad. — Minas, Agosto 27 de 1946. — Teófilo Fernández.

$12.80 Set.3-9170-v set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor MANUEL ALVAREZ, el negocio que en el ramo de garage tengo establecido en esta ciudad calle Guaraní N.o 1480 esquina Cerrito. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el mismo negocio. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Cesáreo Antelo.

$10.80 Set.3-9168-v.set [illegible]

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos disuelto parcialmente la sociedad que teníamos constituida y giraba en la 9.a sección judicial de Montevideo, bajo la razón "Luis Cuttica e Hijos" en el ramo de bodega; habiéndose retirado Luis Cuttica, continuando la sociedad con los socios **JOSE y ALBERTO CUTTICA**, quienes han tomado a su cargo el activo y pasivo social. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654, Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Julio 29 de 1946 — Luis Cuttica. — José Cuttica. — Alberto Cuttica.

$13.60 Ag.17-8436-v.st.5.

"CINOCA" S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 10 del corirente mes, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 17.o Ejercicio en nuestras oficinas calle Martín García N.o 1232 de 14.30 a 17 horas. — Montevideo, Setiembre de 1946. — El Secretario.

$3.20 Set.5-9323-v.set.9.

COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA SANDUCERA" S. A.

1.a CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Setiembre próximo a las 15 horas en su local social calle Leandro Gómez y Queguay para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual. 2 o Elección de nueve titulares. 3.o Elección de Comisión Revisora de Cuentas, Síndico y suplentes respectivos — Paysand, Setiembre 5 de 1946. — Juan Hiriart Presidente. — Fausto Nardini, Prosecretario.

$6.40 Set.5-9311-v.set.13.

BAKIRGIAN Y CIA (URUGUAY) S. A.

De acuerdo con la resolución del Directorio del 22 de Julio próximo pasado, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de Setiembre de 1946 a las 11 horas en el local social calle Rincón N.o 728, para considerar el siguiente orden del día: Primero: Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejericio terminado el 30 de Junio de 1946, así como del informe de la Sindicatura. Segundo: Distribución de utilidades. Tercero: Rescate de acciones ordinarias y emisión de acciones preferidas. Cuarto: Eleccion de Directorio y de Síndico titular y suplente. Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. De acuerdo con el artículo vigésimo quinto de los estatutos de la Sociedad, para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1946. — El Directorio.

$14.00 Set.5-9277-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Enrique Bossio, prometió vender a los señores JOSE JUAN y VICENTE LOPEZ, la carnicería instalada e nel camino Carrasco N.o 4907, esquina Cambay. Los acreedores presentarse en la escribanía de Bazzano. Misiones 1410.

$6.80 Ag.14-8283-v.set.7.

AVISO

Habiéndose extraviado la libreta de caja de ahorros N.o 121, del señor ROQUE TELESCA, se hace esta publicación a los efectos consiguientes. — Florida Agosto 21 de 1946. — Caja Popular de Florida.

$1.20 Set.3-9136-v.set.9.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la sociedad "Peltzer Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Estebán D. Ruiz, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "Peltzer Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta número uno. — De constitución. En la ciudad de Montevideo, a los ocho días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos los señores Andre Peltzer, Ralph Bayly y Juan Verrolot, resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará "Peltzer S. A.", que se regirá por los estatutos, que luego de ser leídos y considerados, fueron aprobados en la siguiente forma:

Estatutos de "Peltzer S. A."

CAPITULO I

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima denominada "Peltzer S. A.", que se regirá por los siguientes estatutos.

Art. 2 o La Sociedad tine su domicilio legal en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera de la República, asignándoles o no un capital determinado.

Art. 3.o La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. Dicho plazo puede ser reducido o prolongado por resolución de una asamblea general de accionistas cuyo quórum será el que establece el artículo 27, cuya decisión se someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 4.o Su objeto es adquirir y enajenar toda clase de mercaderías y especialmente frutos del país tales como lanas, cueros, pieles, cerdas y demás productos de la ganadería y toda clase de cereales y demás productos de la agricultura y de granja; desempeñar y realizar comisiones; consignaciones y representaciones, importaciones y exportaciones en general, efectuar anticipos de dinero sobre mercaderías y valores con garantías reales y personales o sin ellas, adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o particulares; constituir, adquirir o suministrar capitales para formar parte o crear otras sociedades civiles, comerciales o industriales y en general, realizar todas las operaciones comerciales o nó, relacionadas con los objetos enunciados.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital de la Sociedad se fija en un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00) representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones de diez pesos ($ 10.00) valor nominal cada una. Estas acciones serán distribuídas y emitidas en quince (15 series numeradas correlativamente, de diez mil (10.000) acciones cada una. Las acciones de cada serie serán emitidas en títulos representativos de una o más acciones, a juicio del Directorio.

Art. 6.o Las acciones serán emitidas al portador e indivisibles y en consecuencia, la Sociedad no reconocerá para cada una de ellas más que un solo propietario. Llevarán la firma del Presidente o de quien haga sus veces y de un Director, una de las cuales cuando menos deberá ser manuscrita.

Art. 7.o Luego de obtenida la personería jurídica de la Sociedad, serán emitidas ocho (8) series de acciones, o sea un capital accionario de ochocientos mil pesos ($ 800.000.00). El saldo de serie y acciones hasta completar el capital social autorizado, será emitido cuando y en la medida que el Directorio lo juzgue necesario o conveniente, pero las acciones nuevamente emitidas, serán ofrecidas en primer término a los accionistas de la Sociedad a prorrata del número de acciones de que respectivamente sean dueños, en la fecha de cada nueva emisión, y los accionistas dispondrán de 3 meses para hacer uso de esa opción. El Directorio resolverá la forma, proporción y tiempo en que será integrado el capital subscripto en todas las emisiones.

Art. 8.o Mientras las acciones no estén totalmente abonadas o impresas, la Sociedad podrá expedir certificados provisorios nominativos que acrediten las integraciones realizadas, los que serán autorizados por el Presidente o quien haga sus veces o por un Director.

Art. 9 o La subscripción y la posesión de acciones, implica el conocimiento de estos estatutos y el acatamiento de las decisiones de las asambleas y del Directorio, sin perjuicio de los derechos que a los accionistas reconocen las leyes vigentes.

CAPITULO III

Administración

Artículo 10. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio elegido por mayoría de votos por la asamblea general de accionistas, compuesto de no menos de tres ni de más de cinco miembros y de un número de suplentes igual al de los titulares, que reemplazarán a éstos en forma definitiva en caso de renuncia o fallecimiento y en forma transitoria en caso de ausencia o impedimento temporario de los titulares y de no existir quien los represente. Los directores durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos sin limitación, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta tanto la asamblea general no designe nuevos directores y éstos tomen posesión de sus cargos. Para ser miembro del Directorio, no es necesaria la calidad de accionista

Art. 11. El cargo de Director es compatible con el desempeño de cualquier actividad remunerada o nó dentro o al servicio de la Sociedad

Art. 12 Inmediatamente después de cada elección, el Directorio elegirá de su seno un Presidente. En ausencia de éste, y de quien lo represente, desempeñará esas funciones del miembro del Directorio que éste designe a ese fin.

Art. 13. Para que el Directorio pueda sesionar es necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros. Si el Presidente o alguno o algunos de los Directores estuvieran temporalmente ausentes al tiempo de la convocatoria, serán reemplazados en su calidad y cargo por persona o personas autorizadas a ese fin por mandato o carta-poder con facultad expresa para ello, siendo el o los Directores representados, responsables del voto como si hubieran asistido personalmente, y en su defecto por suplentes que serán citados a la reunión. Los representantes así como los suplentes, estarán investidos de idénticas facultades y prerrogativas que los titulares.

Art. 14. Las resoluciones del Directorio serán tomadas por mayoría de votos. Cuando asistan a una reunión solo dos Directores o sus representantes o suplentes, las decisiones deberán ser adoptadas por unanimidad.

Art. 15. El Directorio sesionará con la frecuencia que lo exijan los intereses y negocios de la Sociedad y cuando su reunión sea solicitada por cualquiera de los directores. Lo deliberado y resuelto en cada sesión, se hará constar en actas que subscribirán todos los presentes

Art. 16. El Directorio tiene las más amplias facultades para la dirección administración y disposición de los negocios y bienes de la Sociedad. En consecuencia y sin que esto importe una limitación de dichas facultades el Directorio está autorizado para: A) Adquirir, vender permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar toda clase de bienes raíces, muebles, créditos títulos, acciones, por los plazos precios, cantidad, forma de pago y demás condiciones que juzgue convenientes; hacer tradición, percibir precios, cobrar y recibir todo lo que se le adeude a la Sociedad: dar y tomar en arriendo toda clase de bienes, obras y servicios: realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias oficiales o particulares nacionales o extranjeros: aceptar y cancelar hipotecas, prendas, o anticresis; B) Celebrar todo género de contratos de créditos, abrir, mantener, cerrar, o cancelar todo género de cuentas corrientes con Bancos u otras Instituciones públicas o privadas y con particulares: realizar y obtener préstamos de dinero y valores con garantías o sin ellas: girar contra fondos depositados y en descubierto: librar, girar, endosar, aceptar, protestar, pagar cobrar, renovar, prorrogar, ceder, caucionar letras, cheques, pagarés vales y demás papeles de comercio y obligaciones civiles percibiendo los importes respectivos: constituir aceptar y levantar depósitos: aceptar bienes en pago de deudas; conceder quitas y esperas; contratar como asegurado toda clase de seguros; C) Celebrar todo contrato de consignación y gestión de negocios y representación: comprometer en árbitros arbitradores amigables componedores transigir judicial y extrajudicialmente: solicitar, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio patentes de invención y privilegios; celebrar contratos de construcción; subscribir, comprar y vender acciones de otra sociedad; formar, disolver y liquidar sociedades y formar parte de sociedades ya

fundadas; adquirir el negocio, la organización, el activo y el pasivo de sociedades y establecimientos comerciales e industriales; constituir y participar de sociedades por cuenta de terceros, enajenar todo o parte de los negocios que constituyen el objeto de la Sociedad, hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, reembarco y trasbordo en general y todo lo que con dichas operaciones tenga relación directa o indirecta; D) Comparecer por la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales en asuntos de cualquier naturaleza como actor, demandado o tercerista con las más amplias facultades generales de derecho en materia judicial y administrativa y las especiales de formular denuncias en el fuero criminal y aquellas a que se refiere el Art. 166 del Código de Procedimiento Civil, que se da aquí por reproducido; E) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos y sustituir total o parcialmente los mandatos que se confieran a la Socidead; F) Otorgar y solemnizar toda clase de contratos e instrumentos públicos y privados, que fueran necesarios para el ejercicio de sus facultades; G) Ejercer la representación de la Sociedad por intermedio del Presidente, de quien lo represente o haga sus veces y en su defecto, por medio de un Director designado a ese fin; H) Crear los puestos de empleos que crea convenientes, contratos y exonerar a los miembros del personal y fijar sus respectivos sueldos, remuneraciones, comisiones y participaciones; I) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; J) Presentar anualmente a consideración de la asamblea general ordinaria la memoria de las operaciones de la Sociedad el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas; K) Fijar la fecha en que termina el ejercicio anual de las actividades de la Sociedad, pudiendo modificarla cuando lo crea conveniente; L) Delegar todas sus facultades y poderes sin limitación o parte de ellos, en uno o más Directores o accionistas, estableciendo su remuneración; Ll) Resolver todos los casos no previstos o expresamente determinados en estos estatutos, siempre que estén encuadrados dentro de los objetos de la Sociedad dando cuenta de lo decidido y actuado a la asamblea general de accionistas en su primer reunión.

CAPITULO IV

De las asambleas

Artículo 17. Las asambleas generales de accionistas son ordinarias y extraordinarias.

Art. 18. La asamblea general ordinaria se realizará una vez al año en el lugar y en la fecha que fije el Directorio, dentro de los seis meses siguientes al fin de cada ejercicio a los efectos de: A) Considerar la memoria, el balance la cuenta de ganancias y pérdidas y decidir el destino a darse a las utilidades; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes cuando corresponda y determinar si han de recibir remuneración y el monto de ésta; y C) Considerar cualquier otro asunto incluído en la orden del día por el Directorio a iniciativa de éste o accionistas que representen cuando menos un veinte por ciento de las acciones subscriptas y totalmente integradas.

Art. 19. La asamblea general extraordinaria se reunirá cuando así lo resuelva el Directorio por creerlo necesario o útil o a pedido de accionistas que representen no menos del treinta por ciento de las acciones subscriptas y pagadas en la proporción exigida por el Directorio quienes establecerán el asunto o asuntos a considerarse. En este caso, el Directorio convocará la asamblea extraordinaria para dentro de los treinta días de formulada la solicitud de los accionistas.

Art. 20. Las asambleas generales no podrán tratar sino los asuntos mencionados en la convocatoria a menos que en ellas esté representado el total de las acciones emitidas e integradas en la proporción que establece el artículo anterior en cuyo caso podrán considerar cualquier tema que planteen los asambleístas o el Directorio.

Art. 21 La convocatoria a asamblea general se hará mediante avisos con indicación de la orden del día, que se publicarán durante cinco días consecutivos en el "Diario Oficial" y en otro diario de la capital. Esa publicación empezará, cuando menos diez días antes del fijado para la asamblea.

Art. 22 Hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados que acrediten que éstas se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario o comercial del país o del extranjero aceptado a ese objeto por el Directorio, a fin de sacar tarjeta de entrada a la asamblea en la que constará el número de votos que corresponde a su tenedor.

Art. 23. Cada cinco acciones darán derecho a un voto en las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, con la limitación que establece el Art. 420 del Código de Comercio; sin embargo, los accionistas que tengan menos de cinco acciones podrán reunirse para completar ese número y nombrar a uno de ellos para que los represente. El accionista que no pueda concurrir a las asambleas podrá hacerse representar mediante autorización contenida en poder o carta-poder. Los Directores, Administradores y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 24. Las asambleas ordinarias y extraordinarias quedarán válidamente constituídas si a la primera convocatoria asiste un número de accionistas que representen, por lo menos, la mitad más una de las acciones emitidas e integradas en la proporción exigida por el Directorio. De no llenarse esa condición, se procederá a una nueva convocatoria en la misma forma y plazos que se indican en el Art. 21 y la asamblea ordinaria o extraordinaria en su caso, quedará constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. Lo establecido en este artículo rige aún en el caso de tratarse los asuntos a que se refiere la ley de 19 de Julio de 1909. Las asambleas extraordinarias podrán llevarse a cabo sin necesidad de publicar avisos de convocatoria siempre que la soliciten y a ella concurran, quienes representen la totalidad del capital subscripto y de su reunión se de noticia previa a la Inspección Nacional de Hacienda.

Art. 25. Las asambleas adoptarán resoluciones por mayoría de votos presentes. Serán presididas por el Presidente del Directorio, quien lo represente o haga sus veces y en su defecto por la persona que la asamblea elija con ese fin. Las resoluciones se harán constar en acta que subscribirán el Presidente y dos asambleístas que la asamblea designará.

CAPITULO V

Utilidades

Artículo 26. El Directorio propondrá y la asamblea resolverá el destino a darse a las utildades líquidas y realizadas, previa deducción de las sumas necesarias para cubrir las desvalorizaciones y amortizaciones que el Directorio juzgue convenientes y de las cantidades que él mismo considere necesario o útil destinar a la constitución de reserva. La asamblea resolverá si han de declararse y distribuir dividendos o no y en caso afirmativo su proporción, porcentaje o monto. Los dividendos declarados serán pagados en la fecha y forma que determine el Directorio. Todo dividendo no reclamado dentro de los cuatro años siguientes a la fecha inicial del pago respectivo quedará prescripto a favor de la Sociedad.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 27. La Sociedad se disolverá y liquidará: A) A la expiración del término en que se le fija de duración siempre que una asamblea general cuyo quórum será el de 70 o|o del capital realizado, no decidiese su prolongación o su disolución anticipada; B) Por haberse perdido el 75 o|o del capital; C) Por haberse vendido la totalidad de la empresa y negocio; y D) En los demás casos que prescriban las leyes vigentes.

Art. 28. Resuelta que sea la disolución de la Sociedad ella será liquidada por liquidadores nombrados por la asamblea general quienes procederán de acuerdo a lo que ésta determine y con arreglo a las prescripciones legales vigentes.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 29. El primer Directorio de la Sociedad se compondrá de tres miembros que durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones y estará integrado por las siguientes personas: Presidente: Andrés Peltzer; Directores: Ralph Bayly y Juan Verhulst; Suplentes: Andrés Ziegler, Roger Ollivier y Daniel Bayly. Hasta nueva decisión del Directorio, el ejercicio de la actividad social terminará el treinta y uno de Agosto de cada año.

Art. 30. El doctor Daniel García Capurro gestionará ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica y está facultado para proponer y aceptar cualquier modificación que aquél y sus organismos asesores, sugieran y exijan y para realizar todos los trámites administrativos y judiciales conducentes a la instalación de la Sociedad y para la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta que luce de fojas uno a fojas nueve del libro de actas de constitución y de asambleas de la Sociedad "Peltzer S. A.", que subscriben ante el escribano don Roberto Daniel Negro de quien solicitan expida testimonio de la misma a los efectos de gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos de la Sociedad creada y el otorgamiento de la personería jurídica correspondiente. Y no siendo para más el acto, se levanta la sesión que, habiendo comenzado a las once horas terminó a las doce horas y treinta minutos. — André Peltzer. — Ralph Bayly. — J. Verhulet.

Certifico: Que las firmas y rúbricas que preceden y existen en la página nueve del libro de actas de constitución y de asambleas de la Sociedad "Peltzer S. A.", fueron puestas a mi presencia por los señores André Peltzer, belga, casado con doña Juana Margarita Watkins, Ralph Bayly, inglés, casado con doña Marcela Peltzer y Juan Verhulet, belga, casado con doña Elena Lhermitte todos mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello y a pedido de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y seis. — (Hay un signo). — Roberto Daniel Negro.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su tenor que tengo a la vista y obran de fojas una a fojas diez bis del libro de actas de constitución y asambleas de la entidad "Peltzer S. A.", al que remito. En fe de ello y para que dicha Sociedad pueda solicitar el reconocimiento de la personería jurídica de derecho privado correspondiente, expido éste que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. Señor Ministro: Daniel García Capurro, con domicilio en Sarandí 319, ante usted comparece y dice: Que según lo acredita el testimonio adjunto del acta de constitución y estatutos, con fecha 5 del corriente mes de Junio, se creó una sociedad anónima denominada "Peltzer S. A.". De conformidad con lo que establecen los artículos 405 y siguientes del Código de Comercio y 21 del Código Civil, viene a solicitar que, previos los trámites correspondientes, se aprueben los estatutos de la mencionada sociedad y se le conceda la personería jurídica correspondiente. El artículo 30 de los estatutos respectivos, confiere al subscripto autorización para la presente gestión, así como para aceptar las modificaciones que el Poder Ejecutivo o sus organismos asesores sugieran o crean necesario introducir a los mismos. Quiera el señor Ministro resolver favorablemente la solicitud que antecede. Otrosí digo: Quiera el señor Ministro disponer oportunamente la expedición de testimonio de lo que se actuare destinado a solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Montevideo, Junio 14 de 1946. (Fdo.): Daniel García Capurro.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 15 de 1946. Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y hecho vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro, (Fdo.): C. M. Montaño.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Junio 25 de 1946. Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. Señor Ministro: El proyecto de estatutos presentado a autorización del Poder Ejecutivo, por la sociedad anónima en formación "Peltzer S. A." a juicio de esta Inspección General puede ser aprobado, con la siguiente salvedad: En el inciso K) de la cláusula 16, se determina que es facultad del Directorio fijar la fecha anual de las actividades de la Sociedad, pudiendo modificarlo cuando lo crea conveniente; por otra parte en el artículo 29 se establece que hasta nueva decisión del Directorio el ejercicio social terminará el 31 de Agosto de cada año. A los fines del control que le son propios a esta Inspección General corresponde que le comunique cada cambio que se efectúe al respecto. Saludo al señor Ministro muy atentamente. (Fdo.): Juan Luis Antuña, Inspector General Interino.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con la salvedad de que las operaciones enunciadas en la parte final del artículo 4.o son aquellas relacionadas directamente con el objeto social; que la indivisibilidad de las acciones (artículo 6.o) se establece sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas (artículos 1037 y 1039 del Código Civil y 1042 y 1043 del Código de Procedimiento Civil) puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista y reconocer a la "Peltzer S. A." como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización de especie alguna. — Montevideo, Julio 2 de 1946. (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 4 de 1946. Vista al interesado. Por el Ministro (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alarez Cina. Presente. Daniel García Capurro, en el expediente relativo a la

solicitud de aprobación de estatutos de "Peltzer S. A." evacuando la vista conferida, dice: A) Que "Peltzer S. A." notificará a la Inspección General de Hacienda, los cambios que el Directorio disponga en cuanto a la fecha de cierre del ejercicio social. B) Que las operaciones enunciadas en la parte final del artículo 4.o son aquellas útiles y necesarias para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad. C) Que como es natural, lo dispuesto por el artículo 6.o respecto a la indivisibilidad de las acciones, no intenta modificar las disposiciones nacionales sobre derecho sucesorio. Con las aclaraciones que anteceden, ruega al señor Ministro quiera aprobar los estatutos de "Peltzer S. A." en la forma en que fueron presentados. (Fdo.): Daniel García Capurro. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Agréguese a sus antecedentes y pase a despacho.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 25 de 1946. — Vista la gestión de la Sociedad "Peltzer, S. A.", a fin de que se aprueben sus estatutos y se le conceda personería jurídica. Resultando: 1.o Su objeto es dedicarse a toda clase de negocios con mercaderías, frutos del país, productos de ganadería y de la agricultura y realizar operaciones comerciales y financieras: 2.o El capital social se fija en un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00); todo aumento que sobrepase esta última cantidad requerirá la previa autorización del Poder Ejecutivo; 3.o Los interesados aceptaron las observaciones formuladas a los artículos 4.o, 6.o, 16 y 29. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Peltzer, S. A." con las modificaciones aceptadas por los interesados y otorgarle el goce de la personería jurídica, quedando sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital cuya verificación se cometé a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A tal efecto, la Sociedad comunicará a dicha oficina inmediatamente que haya cumplido ese requisito. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Daniel García Capurro, con domicilio en Sarandí 310, en la mejor forma, digo: Que, según resulta de la documentación que acompaño, el Poder Ejecutivo, en resolución de 26 de Julio próximo pasado, aprobó los estatutos de "Peltzer S. A.", reconociéndole personería jurídica. En consecuencia, haciendo uso de la facultad que me confiere el artículo 30 (disposiciones transitorias) y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, vengo a solicitar del señor Juez se sirva disponer la inscripción de los estatutos de la mencionada Sociedad en el Registro Público de Comercio y la rúbrica de los libros que al efecto presentaré y que, fecho, se me expida testimonio de lo actuado y se me devuelvan los estatutos y demás recaudos adjuntos. Quiera el señor Juez así ordenarlo con citación del señor Fiscal de lo Civil. — Daniel García Capurro.

Presentado con los estatutos y un testimonio del Ministerio de Hacienda, hoy, veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. — Doy fe: Pereira.

Tomé razón con el número 1611 al folio 65 del libro 34 de Conocimientos. — Conste. — Pereira.

Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Al despacho. — Pereira.

13.356. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Vistos, con citación del señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas y, tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Ruiz. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, a veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. — Doy fe: José T. Pereira, Actuario.

Dichos estatutos fueron inscriptos con el número 3 al folio 21 y siguientes del tomo décimo del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a los efectos de la publicación por la prensa expide el presente, que sella, signa y firma en Montevideo, a 31 de Agosto de 1946. — José T. Pereira, Actuario.

$432.00 — 8235.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de un electro-compresor, motor eléctrico de 230 volts, corriente continua; compresor de una capacidad de 40 centímetros cúbicos horario, destinado al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento y de acuerdo con el pliego de condiciones técnicas y administrativas que a disposición de los interesados se encuentra en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana 4.o piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas cerradas y lacradas con los sellados correspondientes y dirigidas al Sr. Presidente de la Comisión de Licitaciones, se abrirán el día 23 de Setiembre de 1946 a las 15 y 30 en el local del Servicio de Aprovisionamiento en presencia de los interesados que concurran al acto. — Teniente de Navío de Administración, José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Set.6-23734-v.set.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 45 (cuarto llamado). — Asunto número 286|600. — Artículos para Cantinas Militares. — Compañía de Productos Agrícolas, S. A.: 350 kilos de arvejas, según muestra, $ 58.00 (cincuenta y ocho pesos) los 100 kilos; 600 kilos de garbanzos, según muestra, a $ 58.00 (cincuenta y ocho pesos) los 100 kilos. — Montevideo, Agosto 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.6-23706-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 72 (segundo llamado. — Asunto N.o 224|130|131. — Artículos para Cantinas Militares. — Hidráulica Stella, S. A.: 60 metros de manguera de goma con inserción de tela, para agua, vapor y aceite, de 18 mms. de diámetro interno por 31.7 mms. de diámetro externo, aproximadamente, según muestra número 1, al precio de $ 9.00 el metro; 50 metros de manguera de goma con inserción de tela, para aire, de 20 Krs. de presión|cms 2, de 19 mms. de diámetro interno por 38 mms. de diámetro externo, aproximadamente, según muestra, al precio de $ 5.90 el metro. — Montevideo, Agosto 29 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.6-23707-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 64 (tercer llamado). — Asunto N.o 200|1123. — Artículos para Cantinas Militares. — López y Correa: 2 máquinas de sumar, según muestra, marca "Precisa" y demás características establecidas en su propuesta, al precio de $ 400.00 (cuatrocientos pesos) cada una. — Montevideo, Agosto 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.6-23708-v.set.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

9 de Setiembre de 1946. — Hora 14. Ferretería, 14 y 15. Aceite de coco Cif o Fob, 14 y 30. Impresión del libro escolar "Cachito y Rigoleto". 14 y 45. Vidrios. 15. Barraca. 15 y 15. Bolsas de papel. 15 y 30. Almacén 15 y 45. Tabique de antisonit y puertas de madera en el Asilo L. P. del Campo. 16. Papel de diario sin satinar. 16 y 15. Tejidos de alambre, portones, hierro etc. 16 y 30 Carpintería (2.o llamado). 16 y 45. Cámaras y cubiertas para auto (2.o llamado). 17. Cueros (2.o llamado). 17 y 15. Sacarina (4.o llamado). 17 y 30. Torre enfriamiento, construcción (8.o llamado).

16 de Setiembre de 1946. — Hora 14 y 30. Heladera eléctrica, 14 y 45. Cebada tostada. 15. Hilos de coser Cif o Fob (2.o llamado).

30 de Setiembre de 1946. — Hora 14 y 15. Aceite de palma Cif o Fob.

14 de Octubre de 1946. — Hora 14. Yerba mate tipo F. U. 3 Cif o Fob, 14 y 15. Material para uso oftalmológico, curaciones, cirugía, etc., y artículos de goma, 14 y 30. Material para fotoradiología, Cif o Fob.

Para las propuestas y pliegos respectivos dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, Avenida 18 de Julio número 1892, (tercer piso).

(Cuenta corriente) Set.6-23728-v.set.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE GANADERIA
Llamado a licitacion

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de una cámara de refrigeración de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Ganadería, Colón 1410 (Montevideo) en horas hábiles de oficina.

Las propuestas serán presentadas ante la Dirección de Ganadería desde el jueves 29 de Agosto en curso hasta el sábado 7 de Setiembre próximo y serán abiertas en presencia de los proponentes o quienes los representen legalmente el día 9 de Setiembre de 1946 a la hora 16.

Este llamado se formula de acuerdo a la autorización concedida por el Ministerio de Ganadería y Agricultura de fecha 5 de Agosto de 1946 y en cumplimiento de la que dispone la ley número 9.846 y demás decretos y reglamentaciones afines. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.30-23635-b.set.6.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la venta de lino y subproductos de lino y girasol, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas se reciben hasta el día 10 de Setiembre corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Set.6-23725-v.set.9.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de consumo obligado y algunos artículos de inventario para el servicio de las escuelas primarias públicas durante el próximo año de mil novecientos cuarenta y siete, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría, Soriano número 1045, durante todos los días hábiles de 13 y 15 horas a 18 y 15 (excepto los sábados de 8 a 12 horas).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día treinta del corriente mes a las quince horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.6-23723-b.set.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO HECTOR GONELLA, uruguayo, impresor, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 2029, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Un nuevo tipo de boleto artístico e instructivo, ilustrados en miniatura", para transporte de pasajeros en general"; del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.6-9341-v.set.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN BENTO DE AVILA, uruguayo, músico, domiciliado en la calle Ansina número 1016, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos composiciones musicales tituladas "Tu vida y mi vida" (vals) y "Alfombra de arena" (tango), de cuyas obras se declara autor habiendo depositado en esta oficina las copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$3.00 Set.6-9326-b.set.17.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2.509
Venta de cenizas de petróleo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 17 de Setiembre de 1946 cenizas de petróleo con porcentaje de vanadio, en entregas periódicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.6-23729-v.set.11.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2.489
Venta de una máquina aparadora y relojes Control
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 11 de Setiembre de 1946, una máquina aparadora para talabartero, usada y 35 relojes para control de recorrido de camiones, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.6-23731-v.set.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.472
Aberturas de hierro
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Setiembre de 1946, a las 16 horas, para el suministro y ajuste de aberturas de herrería a colocarse en el edificio de Almacenes, de esta ciudad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del empiar: $ 2.00. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.6-23732-v.set.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.515
Grupos electrobombas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Diciembre de 1946, a las 10 horas, para proveerse de cuatro grupos electrobombas de eje horizontal, para un caudal de 100 metros cúbicos de agua por hora a 25 metros de altura manométrica, acoplados directamente con motor para 3 por 220 V. 50 C. C.A. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.6-23730-v.set.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48301. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrere, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.6-9356-v.set.17.

ACTA N.o 48305. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha Genaro González y Hnos., Montevideo, solicitan registrar la marca "CHI NAMÉL", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.6-9351-v.set.17

ACTA N.o 48300. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The United States Time Corporation, de Waterbury, Conn. (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "YANKEE", para la clase 18 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.6-9343-v.set.17.

ACTA N.o 48304. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha H. Vigliecca y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "SINGLETON", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.6-9342-v.set.17.

ACTA No 48281. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha la Sra. Silke Benitt de Brandenburg, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.6-9142-v.set.17.

ACTA N.o 40713. — Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ilford Limited, de Ilford, Essex (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "BRYTEX", para distinguir artículos de la clase 16 (pantalla flourescentes para uso en radiografía). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.6-9355-v.set.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 324|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela núcleo en Parque del Plata (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11 95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Setiembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Div Adm y Secret General.
(Cuenta corriente) Set.6-23726-v.set.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 322|946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela número 6 de Paysandú (Departamento de Paysandú) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Setiembre 3 de 1946 — Dic Adm y Secret General
(Cuenta corriente) Set 6-23727-v set 13

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 512
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de dos a cuatro remolcadores nuevos o usados, para el servicio de dragas de la Sección Dragados de la Dirección de Hidrografía (Ministerio de Obras Públicas)

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de oficina

Apertura de las propuestas: el día 12 de Setiembre de 1946 A las 16 horas en la Dirección de Hidrografía

Los interesados en retirar recaudos correspondientes a dicha licitación deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 2.50 valor de dichos recaudos. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.6-23722-v.set.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación 303

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa y maíz por el término de treinta días a las distintas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección calle Colonia número 2035 donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 12 de Setiembre del actual a las 15 horas, en presencia de los interesados siempre que concurran tres oferentes como mínimo. Valor del pliego de condiciones: $ 0.40. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.6-23724-v.set.12.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9906)

Montevideo, 6 de setiembre de 1946

1.a Sección

JORGE ZERBINO CAVAJANI 24 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Colonia 826, y SUSANA STAJANO FERREIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1342.

6.a Sección

MARIO VENTURA SILVEIRA, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1333, y EMILIA SOFIA QUEIROS, 52 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de julio 1333.

10.a Sección

MOISES WILDBAUM, 40 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado 8 de Octubre 3482, y GITA RAJGRODSKI, 38 años, soltera, polaca, domiciliada 8 de Octubre 3482.

FRANCISCO ZAWADZKI 37 años, soltero, constructor, polaco, domiciliado Araucana 1405, y ISABEL MONTEVERDE, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Aconcagua 5185.

ALBERTO TRIAY FLORIT 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4293, y CONCEPCION AMEIGEIRAS, 24 años, osltera, oriental domiciliada D. Costa 4293.

19.a Sección

FRANCISCO INOCENCIO AMARO 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de la Fuente 25, y AIDA JOSEFINA CARLEVARO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de la Fuente 25

22.a Sección

LORENZO ANDRES ACOSTA ORTIZ 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3560, y MARIA ELISA ARROYO DELFINO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3560

23.a Sección

CARLOS ALBERTO VALANZANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2558, y MARIA TERESA FALERO, 25 años soltera oriental, domiciliada Paysandú 1922.

BRUNO ALDO POZZI, de 37 años, viudo, empleado, italiano domiciliado Duvimoso Terra 1741 y CELIA FELICIDAD LABORA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimoso Terra 1741

Plp. $2.00-v set 9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ODON o OBDON VENTURA IZQUIERDO o YZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.6-9327-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO T. o FRANCISCO TEODORO PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.6-9366-v.set.17.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE B. BARRENECHE, domiciliado en Sarandí 335, al señor Juez digo: A los efectos de la información exigida por el artículo 237 (inc. 3.o) del C. O. T., ofrezco la de los señores Elbio Jiménez y Luis A. Olaondo. Efectuadas las publicaciones y con la conformidad Fiscal, sírvase aprobar dicha información. — Jorge B. Barreneche." A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Set.6-9337-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Hallazgo

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: Que la Prefectura General de Puertos ha denunciado el hallazgo en el antepuerto de esta Capital por parte de las autoridades del vapor "Uruguay", de una cadena de contrete, de una longitud de 5 grilletes con malla de 24 cms. de largo, 14 de ancho y 41 mms. de diómetro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set 6-23733-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HAIGANUCH BOUROUNSOUZIAN o BURUNSUCIAN DE TCHAURECHIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 6 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.6-9350-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, s ehace saber la apertura de la sucesión de ARGENE PINI DE TURINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.6-9358-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AMARO PELAEZ, ctiándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set 6-9359-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA DIAZ DE PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — Julio Real, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.6-9338-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GENARO ROQUE RODRIGUEZ o BENITO ROQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.6-9339-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISABELINO GRADIN o ISABELINO GRADIN PINTOS y de YOLANDA GRADIN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.6-4987-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "MONTERO, ANTONIO ALFONSO. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: Elsa Ida, y Alfonso José Manuel, pues donde en las mismas, los inscriptos figuran como hijos de Alfonso Montero y nietos por línea paterna de Manuel Montero, deben decir: hijos de Antonio Alfonso Montero y nietos por línea paterna de Aurelio Montero. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Set.6-9336-v.set.23.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra de "MANUEL REY FANDIÑO" el señor Manuel Rey Fandiño, solicitando su rehabilitación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.6-9329-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENEROSA VARELA o GENEROSA VARELA DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.6-9325-v.set 17

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO FERNANDEZ citándose a los herederos, acredores y demás interesados par aque se presenten dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Miguel Víctor Martínez.

$4.00 Set 6-9353-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de las sucesiones de don TOMAS RODRIGUEZ y de doña CLOTILDE VILA DE RODRIGUEZ, emplazándose a los heredeors acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez Marzo 18 de 1946. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$12.00 Set 6-9352-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JOSE o NICOLAS LISORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 24 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.6-9364-v.set.17.

Segunda copia de escritura

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Soriano, dictada en los autos: "PEDRO ANTONIO ZANATTA y otros. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a dicha escritura o del bien que a continuación se describe: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 122 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1509, que por escritura que autorizó el escribano Felipe Fernández Braga en esta ciudad el 17 de Enero de 1917, don Luis Sixto Zanatta vendió a don Pedro Antonio y don Bernardino Zanatta el bien que a continuación se deslinda: Al Norte, Luis Sixto Zanatta en 42 ms. 58 cms., al Sur, N. Fausto Madrid y D. María B. de Vernengo en dos líneas de 20 ms. y 22 ms. 28 cms. respectivamente; al Este, dos rectas, una de 5 ms. 82 cms. lindando con María B. de Vernengo y otra de 29 ms. 40 cms., lindando con Suc. Zanatta Nereo Bonay y Juana J. de Lapitz Ygoyo, y por el Oeste, 36 ms. 24 cms. de frente a la calle Buenos Aires. — Mercedes, Agosto 28 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$54.00 Set.6-9365-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCIANA o MARCIALA CLAUDIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 24 de 1946. — María Lola Barbat Garmendia.

$4.00 Set.6-9362-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Soriano, encargado de la 3.a se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA LUISA COLMAN DE RUFFINE, o RUFFINO, o RUFFINES, o RUFINES o RUFFINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 14 de 1945. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz.

$6.00 Set.6-9363-v.set.17.

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión PEDRO PAULINO DUARTE. Pieza separada sobre cesación de condominio", se hace saber al público que el día 30 de setiembre próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, se venderá en almoneda pública, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o Sobre la base de $ 466.66 un solar de terreno situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Piedras Blancas, compuesto de una extensión superficial de 459 metros 905 milímetros cuadrados, con diez metros 13 centímetros de frente al Este sobre calle pública: 10 metros 21 centímetros al Oeste, por donde linda con Domingo Rodríguez: 46 metros 24 centímetros, al Norte, por donde linda con el lote 13 y 46 metros 7 centímetros al Sur, lindando con el solar N.o 11 del plano del ingeniero Juan Debernardis de Julio de 1911. Este bien está empadronado con el N.o 89.452. 2.o Con la base de $ 1.200 un solar de terreno lindero al anterior empadronado con el N.o 89.451, compuesto de 472 metros, 65 decímetros, que linda según el plano antes citado del ingeniero Debernardis: diez metros 21 centímetros al Oeste, limitando con Domingo Rodríguez: 10 metros 13 centímetros al Este, sobre calle de diecisiete metros de ancho: 46 metros 61 centímetros al Norte, lindando con el lote N.o 14 y 46 metros 34 centímetros al Sur, lindando con el solar N.o 12 del plano citado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos y de-

más antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los intersados. — Montevideo Agosto 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$39.00 Set.6-9340-v.set.23.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 4a sección Autos: JUSID Y PUYESKY C. JACOBO JOSE LIBERMAN "Medidas Preparatorias", remataremos, pantalones, bombachas camisas, artículos de tienda etc., el martes 17 de Setiembre a las 15 horas (3 p. m.), en nuestro salón de ventas calle Piedras 318. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.

$4.00 Set.6-9312-v.set.17.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 15a sección, en autos: Banco de la República O. del Uruguay con DAVID MAGULUX GOSMAN, 1 máquina eléctrica para lavar "Easy" modelo 7 cc 42 N.o 14808, en nuestro salón de ventas calle Piedras 318 el martes 17 de Setiembre a las 15 horas (3 p. m). Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.

$4.00 Set.6-9218-v.set.17.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno

Dos propiedades con bases bajas: el lunes 23 de setiembre. — 1.o a las 16 h. Casa calle Comercio N.o 1813 entre Solferino y Magenta, área 234 ms. Base $ 4.200 alquilada en $ 40. 2.o a las 17 h. Casa calle Eduardo Acevedo 1366 entre Lavalleja y Chaná; área 136 ms. 78. Base $ 6.600, alquilada en $ 55.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor don Esteban D. Ruiz, —en autos caratulados: "LUIS TAMBUSSIO o LUIS TAMBUSSIO SOLARI o LUIS AMBROSIO TAMBUSSIO o LUIS TAMBUSSI o LUIS o LUIS AMBROSIO TAMBUSIO o LUIS o LUIS AMBROSIO TAMBUCHI. Sucesión" (Lo. 23 Fo. 275),— se hace público que el día 23 de setiembre próximo, a las horas que más abajo se determinan y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos por el señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta, en remate público y sobre las bases y condiciones que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles: 1.o) A las dieciséis horas y sobre la base de $ 4.200. Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, que forma parte del inmueble empadronado con los N.os 6.666 y 68.668, hoy padrón N.o 173.291, y que según el plano del Agrimensor Juan F. Bernasconi, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 3.426 el 10 de Febrero de 1940, en el que se señala con el N.o 2, tiene una superficie de doscientos treinta y cuatro metros, cuatro decímetros, deslindándose así: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Noreste, a la calle Comercio, entre las de Solferino y Magenta, igual extensión al Sudoeste, que linda con más terreno de los señores Halty, veinte y siete metros setenta y seis centímetros al Noroeste, con el solar tres de Elías y Marín Fujad y veinte y siete metros treinta y cuatro centímetros al Sudeste, con el solar uno, y 2.o) A la hora diecisiete y sobre la base de $ 6.600. Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 15.a sección judicial de este Depatramento, padrón N.o 15.154, y que de acuerdo con título y plano de división realizado por el Agrimensor Juan M. Paullier, en fecha 27 de Octubre de 1932, e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 28 del mismo mes, comprende una superficie de ciento treinta y seis metros, setenta y ocho decímetros, que se deslindan así: seis metros 10 centímetros de frente al Oeste, a la calle Eduardo Acevedo por donde está designado con el N.o 1366, veinte y un metros noventa centímetros en la línea del Norte, con el señor Eiry, seis metros treinta centímetros en dirección al Este, con Juan Alvarez, y veinte y un metros ochenta y seis centímetros en el extremo Sur, con José Carrelo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 919 del Código de Proc. Civil. 2.o) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca constituída a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, N.o 875 Serie 31, que grava el inmueble empadronado con el N.o 15.154, tomando a su cargo el saldo del préstamo y abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. 3.o) Que serán de cuota y cargo de los compradores, los gastos y honorarios de las escrituras así como de los certificados correspondientes, y 4.o) Que el título de propiedad del inmueble, padrón N.o 15.154, deslindado en el numeral 2.o de este edicto, se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, y el del inmueble padrón N.o 173.291, deslindado en primer término, con los demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los intersados en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario. Comisión 1 o|o. Más informes Piedra 318.

$84.00 Set.6-9219-Set.23.

BANCO POPULAR
AVISO

Se hace saber a los señores PRUDENCIO BUZO GUTIERREZ y EUSEBIO GUEVARA MONTOYA; y ALEJANDRO WOKRESSENSKI y HANS WALTER WEISZ LASSNER, promitentes compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron en el Regis. tro con el N.o 586 F.o 236 L.o 4; y N.o 1106 F.o 230 L.o 22, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro respectivo. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Por Inmobiliaria "Manuel Lamas" S. A. y Mario Ferreira. Banco Popular del Uruguay.

$15.00 Set.6-9369-set23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente hago saber que prometí vender mi negocio de fábrica de pastas, de la avenida 8 de Octubre N.o 3931 bis, a favor de don LUIS ODDONE. Los acreedores deben presentarse en Sarandí 539, 1.er piso. A los efectos legales, hago la presente publicación. — Andrés Desevo.

$6.80 Set.6-9367-v.set.25.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria semestral que se realizará el día lunes 16 del corriente las 17 horas en el local del Banco, calle 25 de Mayo 684, en la cual se considerará la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del acta anterior. 2.o Informe. — Setiembre 3 de 1946.

$1.20 Set.6-9361-set.6.

SOCIEDAD CLUB INGLES
AVISO

De acuerdo con lo establecido en la cláusulo octava de la escritura de hipoteca autorizada por el esribano don José Durán y Vidal el 24 de Febrero de 1921, la Sociedad "Club Inglés" cita a los tenedores de Obligaciones Hipotecarias para que concurran con los justificativos de sus títulos al Banco de Londres y América del Sud (Sección Valores) a efecto de registrar y entregarlos a dicha Institución para recibir oportunamente el importe de los mismos y sus intereses. Se advierte asimismo que si alguno de los tenedores de Obligaciones no comparecíera a registrar sus Obligaciones dentro del plazo de treinta días, se consignará judicialmente y a su costo la cantidad que le corresponda por las Obligaciones y los intereses respectivos, y se solicitará también judicialmente la cancelación de la hipoteca, todo de acuerdo con lo estipulado en la citada cláusula. Esta publicación se efectúa en razón de haberse dispuesto la enajenación del inmueble empadronado con el número 3268 de esta ciudad de Montevideo, de propiedad del citado Club y que constituye la garantía hipotecaria referida. — T. A Tawney, Presidente. — D. G. Mac Cormack, Secretario. — Montevideo, Setiembre de 1946.

$48.00 Set.6-9357-v.oct.10.

COMFINCO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "Comfinco S A." a asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede social, avenida Agraciada 1442, Apto. 11, el día 20 del corriente mes de Setiembre a las diecisiete y treinta horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.60 Set.6-9344-v.set 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 28 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que la Sociedad Pesquera y Compañía ha prometido vender a la SOCIEDAD ALMACENES PESQUERA S. A. (en formación) el negocio que en el ramo de almacén por mayor y anexos tiene instalado en la avenida General Rondeau N.o 1751, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos del caso en el domicilio indicado, interviniendo en esta operación el escribano Héctor J. Decia Cantón. — 1.o de Setiembre de 1946. — Por Pesquera y Cía.: Numa Pesquera. — Por Almacenes Pesquera S. A. (en formación): Prudencio Sánchez Gutierrez, Presidente — Eulogio Mutilva, Secretario.

$17.00 Set.6-9354-v.set.25.

LA AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "La Austral Sociedad Anónima" a asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, avenida Agraciada 1442, Apto. 11 el día 20 del corriente mes de Setiembre a las catorce y treinta horas a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.20 Set.6-9345-v.set.7.

ITAPEBI SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "Itapebí Sociedad Anónima" a asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, avenida Agraciada 1442, Apto. 11, el día 20 del corriente mes de Setiembre, las dieciséis horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$2.40 Set.6-9346-v.set.7.

FINUSA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "Finusa Sociedad Anónima" a la asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede social, avenida Agraciada 1442, Apto. 11, el día 20 del corriente mes de Setiembre a las diecisés y treinta horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.a Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Set.6-9347-v.set.7.

SOCIEDAD ANONIMA RIMAC
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "Sociedad Anónima Rimac" a asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede social, avenida Agraciada 1442, Apto. 11, el día 20 del corriente mes de Setiembre a las dieciséis horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.1 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Set.6-9348-v.set.7.

MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "Mercedes Sociedad Anónima" a asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede social, avenida Agraciada 1442, apto. 11, el día 20 del corriente mes de Setiembre a las quince y treinta horas, a fin de considerar la siguiente orden día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general de cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Set.6-9349-v.set.7.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 19 de Setiembre de 1946 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos. 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al octavo ejercicio económico de la Compañía. 3.o Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores suplentes previa consulta a la asamblea para aumentar de tres a cua-

tro el número de Directores suplentes. 4.o Nombrr al Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el noveno ejercicio. 5.o Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea. De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario, en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, en horas de Banco, cerrándose la inscripción el día 16 de Setiembre de 1946 a la hora 17. Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 41 de los estatutos, la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas y de acciones que estén representados en la misma. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1946. — El Directorio.

$17.20 Set.6-9357-v.set.14.

LA CERES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "La Ceres Sociedad Anónima" a asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede social, venida Agraciada 1442, Apto. 11, el día 26 del corriente mes de Setiembre a las quince horas a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Set.6-9550-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ricardo Alvarez avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su almacén y bar, Sierra 1898, al señor JOSE MARIA GONZALEZ. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Ricardo Alvarez — José María González.

$6.80 Set.6-9330-v.set.25.

CARLOS ANSELMI S A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Setiembre en curso, en su sede social, calle Cuareim N.o 1801 de esta ciudad, a la hora 17 a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al décimo cuarto ejercicio social, la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico. 2.o Fijación de la remuneración que corresponda al Directorio y al Síndico. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con los Directores. Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 35 de los estatutos, deberá registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea, fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.

$12.00 Set.6-9335-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos constar que Angel Mancione promete vender a ALFREDO JORGE CASTRO la parte que le corresponde en la sociedad que ambos tienen constituída para la explotación de comestibles y verduras, en el comercio ubicado en la calle 18 de Julio de esta villa, quedando el señor Castro a cargo del activo y pasivo de dicha sociedad. Los acreedores deben presentarse con sus créditos dentro del término legal. — Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó. — Setiembre 1.o de 1946. — Alfredo J. Castro. — Angel Mancione.

$13.60 Set.6-9328-v.set.25.

ZUBIRI Y CIA. S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta sociedad, que se efectuará el 23 de Setiembre de 1946, a las 21 y 30 horas en el local social, avenida 18 de Julio 1223|27 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance del 15.o ejercicio 1945|46. 2.o Integración del Directorio. 3.o Designación del Síndico y suplente para el nuevo ejercicio. 4.o Fijación de los honorarios del Síndico. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946.

Importante. Los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o comprobantes de los mismos, con 3 días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Secretario.

$2.40 Set.6-9324-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel García avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su almacén y bar, Williman 501|7, al señor JOSE GARCIA. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo Setiembre 2 de 1946. — Manuel García. — José García.

$6.80 Set.6-9331-v set 25.

IMPRESORA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1946

ACTIVO

Activo fijo:			
Edificio, propiedades, máquinas y accesorios, muebles y útiles, automóviles y camiones, etc.	$ 767.884.90		
Menos: amortización	" 443.013.95	$ 324.870.95	
Activo circulante:			
Existencia de materiales, trabajos en curso, etc.		" 467.970.57	
Activo disponible:			
Caja y Bancos		" 49.997.20	
Activo exigible:			
Deudores varios, efectos a cobrar, garantía de propuestas, etc.		" 386.559.77	
Activo realizable:			
Fondos públicos (Títulos)		" 42.981.00	
Activo transitorio:			
Impuestos y seguros pagados y no vencidos		" 2.618.54	
		$ 1.274.998.03	
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía (Directorio)	$ 15.000.00		
Comisiones sin confirmar	" 3.176.35		
Depósitos de títulos en garantía (cliente)	" 500.00		
Deudores varios por consignación	" 2.252.25	" 20.928.60	
		$ 1.295.926.63	

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital integrado	$ 700.000.00	
Fondo de reserva estatutaria	" 72.904.07	
Fondo de previsión	" 255.000.00	" 1.027.904.07
Pasivo exigible:		
Cuentas a pagar	$ 123.146.82	
Reserva para contingencias	" 15.000.00	" 138.146.82
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 3.811.81	
Utilidad del ejercicio corriente	" 105.135.33	" 108.947.14
		$ 1.274.998.03
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	$ 15.000.00	
Comisiones a confirmar	" 3.176.35	
Depositantes de títulos en garantía	" 500.00	
Mercaderías en consignación	" 2.252.25	" 20.928.60
		$ 1.295.926.63

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 20.40. — 8558.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de asuntos tratados

Montevideo, 30 de Agosto de 1946.

Trámite Administrativo: Un pedido de extradición solicitado por las autoridades argentinas. Héctor R. Morales, Título de Procurador. Flores, el señor Fiscal Letrado con el Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento, queja. Colonia, en autos "José Allietti con José Juan Rivara", eleva un exhorto. Lacroze Alberto con Mario Héctor Francisco Battiti, exhorto. Civil 5.o turno, solicita un libro "Decretero". Secretaría, solicita autorización para llevar un libro de licencias concedidas a los señores Jueces Letrados. Palomo Chiappara Ramiro A. con el señor Juez L. de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno, denuncia. Blanco Martínez Eladio, exhorto. Capital, inspección de los Juzgados de Paz. Tribunales y juzgados Letrados, visita de oficinas. Hacienda 2.o turno, en autos "Manuel Bellán con el Estado", eleva un exhorto. Imperio de Cantisani Rosario y Vicente Cantisani, sucesiones, exhorto. Greco Carlos Alberto, Título de Procurador, Colonia, solicita un libro para "Depósitos Judiciales". Crimen 2.o turno, solicita unas partidas en autos "Nicasio Lima".

Asuntos Contenciosos: Un recurso de casación por delito de homicidio. Enrique Guillermo Grauert con Sociedad Comercial de Montevideo. Demoro Artañan con Cooperativa Nacional de Transportes Colectivos S. A. y Sociedad Comercial de Montevideo.

Libertades condicionales: Concedidas interlocutorias, 2. 1 libertad bajo caución en un recurso de casación.

Movimiento habido en Secretaría. Oficios librados, 42. Mensajes, 6. — José Ma. Piñeyro, Secretario.

Montevideo, 2 de setiembre de 1946

Trámite administrativo: Suprema Corte de Justicia. Eugenio Lauz Santurio, Auxiliar 1.o, licencias. Secretaría, exposición referente a la presentación de documentos para su legalización solicitada por el escribano don Ernesto M. Ribas. Michelini Arturo. Título de Procurador. Tacuarembó, escribano Benito Amoza, revisación de su Protocolo (año 1945). Canelones, escribano Juan Irigoin, revisación de su Protocolo (año 1945). Capital, inspección de los Juzgados de Paz. Crimen 2.o turno, en autos "Ceferino Libera Labruna-Hebert. Kardorf Glaser", solicita informe. Correccional 2.o turno, en autos "Carlos L. Vasallo", solicita un testimonio. Presidencia de la República, remite un expediente referente a la situación del diplomático italiano conde Pío Macchi de Cellere y sus hijos. Howath Eugenio con Adolfo Meller, exhorto. Tribunal Extraordinario, en autos "Esteban Valentín Indarte", solicitud. Tribunal Extraordinario, en autos "Juan Wenceslao Alvarez Martínez", formula una solicitud. Tribunal Extraordinario, en autos "Ubaldo V. Areosa", formula una solicitud. Capital, Juez de Paz de la 2.o sección, en autos "Carlos Pereyra con Cristina Sala y otro", solicita un informe. Hacienda 2.o turno, en autos "Carlos Enrique Appeltauer y otros con Administración de las Usinas Eléctricas", eleva dos exhortos. Blanco Martínez Eladio, exhorto. Canelones, señor Actuario del Juzgado Letrado, licencias.

Asuntos contenciosos: Un recurso de casación por delito de tentativa de homicidio y hurto. Municipio de Montevideo en los autos ejecutivos que sigue con Vicente Capozzolo, recurso extraordinario de nulidad notoria. Horacio Baqué con la Sociedad Española 1.a de Socorros Mutuos.

Libertades condicionales: Concedidas interlocutorias, 3. Denegadas, 4.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados, 90. Mensajes, 5. — José Ma. Piñeyro, Secretario.

En Montevideo, a veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia compuesta de los señores Ministros doctores don José B Nattino, Presidente. don Juan José Aguiar, don Juan M. Minelli, don Eduardo Artecona y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que nombra, para desempeñar los cargos que a continuación expresan, a las siguientes personas:

Departamento de Montevideo: Juez de Paz, de la 11.a sección al doctor Marcelo Saavedra, actual Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo; para este cargo al doctor Guido Berro Oribe, actual Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de San José.

Departamento de San José: Juez de Paz de la 1.a sección, al doctor Juan José Schiaffino Espalter, actual Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado.

Se hace constar: 1.o Que el señor Presidente doctor Nattino y el señor Ministro doctor Aguiar, votaron para el cargo de Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, por el doctor Octavio Rodríguez Grolero, actual Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, manifestando que, no habiendo obtenido dicho candidato los votos necesarios adhieren al de la mayoría.

2.o Que los señores Ministros doctores Artecona y Armand Ugón votaron para el cargo de Juez de Paz de la 11.a sección de Montevideo, por el doctor Guido Berro Oribe, manifestando que no habiendo obtenido dicho candidato los votos necesarios, adhieren al de la mayoría.

Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Nattino, Aguiar, Minelli, Artecona, Armand Ugón — Enrique Gamio, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 26 de agosto de 1946

Felipe Irrazabal, oriental, 86 años, casado, J. Paullier 1439.
María del Carmen Acosta de Santana, oriental, 29 años, casada, Colonia S. Bois.
Nicolás Ruecco Petraglia, italiano, 70 años, casado, Canelones 2509.
Ana Peña de Batista, oriental, 57 años casada, Hospital P. Rossell.
Clara Iturralde de Miranda, oriental, 78 años, viuda, India Muerta 5873.
Cayetano Amato, italiano, 80 años, casado, Joaquín Requena 2186.
Antonia Amoros de Perello, española, 86 años, viuda, T. Aparicio 4031.
Hilda Talagorri, oriental, 25 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Magdalena Croce Parodi, italiana, 60 años, soltera, General Urquiza 2639.
Angela Rossi de Forastieri, oriental, 38 años, casada, Guaycurú 2791.
Miguel Rocco, italiano, 54 años, casado, Miguel Grau 3882.
Cándida Domínguez, oriental, 61 años, soltera, A. L. P. del Campo.
Sofía Isabel Fantoni Quiroga, oriental, 11 días, Hospital Pasteur.
Miguel Lucero Panciera, oriental, 2 horas, Hospital P. Rossell.
Jesús Alvarez, español 74 años, soltero, Patricios 18.
Antonio Ortiz Saavedra, español, 75 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Joaquín Sanleda, oriental, 53 años, casado, Nueva Palmira 1671.
Polonio Bentancur, oriental, 61 años, casado, Burgues 3378 bis.
Sisero Chaves oriental 42 años, soltero, Cotolaxi 3881.
Graciliana Silva de Carrera, oriental, 91 años, casada, Hospital F. Ferreira.

Día 27 de agosto de 1946

Adelina López de Viglione oriental, 69 años, casada, General Flores 2392.
José Rodríguez, español, 74 años, casado, M. F Luna 2294.
María Blanca de Lara, oriental, 84 años, soltera, Canelones 1468.
Alfredo Olivera Calamet, oriental, 82 años, viudo, Pereyra 2757.
Ema Teresa Angela Chianne, oriental, 68 años, soltera, 5 de Abril 4509.
Angela Silva, oriental, 71 años, soltera, A. L. P. del Campo.
Roman Verhay, húngaro, 66 años, casado, Hospital Maciel.
Felina Morales de Estevro, oriental, 58 años, casada, 24 de Setiembre 4017.
Hugo Roberto Patrón oriental, 24 días, Carlos Santurio 911.
José María Benavente, español, 49 años, casado Hospital Maciel.
Elida Marlene Martínez, oriental, 11 meses, Hospital P. Rossell.
Anastasio Vicente oriental, 77 años, casado, García Cortinas 2462.
Pedro Genaro Fuentes, oriental, 69 años, soltero, Hospital Maciel.
Amador Sánchez, oriental, 41 años, soltero, Hospital Maciel.
Carlos Romero González, español, 50 años, casado, A. L. P. del Campo.
Carlos Enrique Mova, oriental, 50 años, casado, Colorado 1269.
Juana Ifran de Ifran, oriental, 76 años, viuda, Checoeslovaquia 213.
Teresa Silva Sánchez, oriental, 3 días, Hospital P. Rossell.
Narciso Bernardo Ibáñez Vera, oriental, 42 años, soltero, Pronios 3527.
Leonidia Silveira Machado, oriental, 66 años, divorciada, Uruguay 1198.
Ramona Zabala de Ottonello, oriental, 86 años, viuda, Rousseau 3767

Día 28 de agosto de 1946

Laura Cabrera, oriental, 28 años, soltera, A. Muñoz 4510.
Soledad Fernández, española, 75 años, viuda, Figueroa 2109.
Miguel Domingo Abreu, oriental, 84 años, casado, Julio H. y Obes 1251.
Benjamín González, oriental, 20 años, soltero, Hospital F. Ferreira.

Juana Rousse de Pajean, oriental, 87 años, viuda Canelones.

Olf Trygve Mesterten, oriental, 20 años, soltero, General Flores 2392.

Juliana Albaredo, oriental, 2 meses, Edison 4797.

Filomena Angela de Berteccho, italiana, 52 años, viuda, Ceibal 1763.

José Santander Gómez, español, 66 años, casado, C. M. Ramírez 784.

Cipriano Ramón Barreta, español, 55 años, casado, Caganchа 2114.

Miguel Damiele, italiano, 58 años, viudo, Hospital Maciel.

Celestino Venerio Delfante, oriental, 76 años, casado, Juan J. Aguiar 3921.

Aída Montero de Torelli, oriental, 61 años, casada, Ceibal, 1672.

José Astesiano, oriental, 90 años soltero, Las Heras 2085.

Angel Guzzetti, italiano, 56 años, casado, República Argentina 110.

Juan Germán, oriental, 78 años, casado, Nueva Palmira 2198.

Santina Corsetti de Colombo, italiana, 82 años, viuda, Ariel 4734.

Gabriela Cervera de Alvarez, oriental, 75 años, viuda, Yaguarón 1855.

Héctor Luis Rodríguez Rocha, oriental, 57 años, casado, 8 de Octubre 3288.

Ramona Regina González de Molbene, argentina, 102 años, viuda, Industria 2365.

Herminia Rodríguez, oriental, 70 años, soltera, Burgues 3215.

Día 29 de agosto de 1946

María Murillo, oriental, 67 años, soltera, Hospital Maciel.

María García de Rey, oriental, 75 años, viuda, La Paz 1533.

Mercedes Obelar de Ramírez, oriental, 52 años, casada, Las Tunas 408.

Alberto Dall Orte, italiana, 85 años, viudo, Chaná 1876.

Francisco Penadés García, español, 72 años, viudo, Joanicó 3155.

Jorge Jacinto Juan, oriental, 10 días, Jacinto Vera 3558.

Mario Aureliano Ocampo, oriental, 71 años, viudo, Hospital Pasteur.

Adelina Despeyrouse de Marichal, oriental, 74 años, viuda, Pte. Berro 2647.

Josefa Ignacia Gurruchaga, española, 79 años, soltera, A. L. P. del Campo.

Fernando Duchanssey, argentino, 56 años, divorciado, Hospital Maciel.

Silbano Ibarra, oriental, 66 años, soltero Hospital Maciel.

Felicia Felitas de Artigas, oriental, 77 años, viuda, Hospital Maciel.

Andrés Ostrugmey Silade, yugoeslavo, 39 años, casado, Inst. Traumatología.

Irma Laura Baz, oriental, 19 años, soltera, General Alegre 1242.

Juana Marcelina Geticich, oriental, 70 años, soltera, Hospital Vilardebó

Julio De Castro, oriental, 70 años, casado Italia 2402.

María Teresa Latadi de Britos oriental, 64 años, casada, César Díaz 1185.

María Rosa Martignoni de Rodríguez italiana, 73 años, viuda, Sarmiento 2470.

José María Rabuñal, oriental, 61 años casado, Hospital Pasteur.

Horacio Demarco, oriental, 64 años, casado, Durazno 875.

Mariano Doncel, español, 60 años, casado, Vidal y Fuentes 3075.

Rosa Ema Viera Andrade, oriental, 21 años, soltera, Fray Bentos 4014.

Angela Estefanía Villalba Vega, oriental, 83 años, soltera, A. L. P. del Campo

Augusto Vinciguerra, oriental, 23 años casado, Hospital Maciel.

Cristina Moreira, oriental, 21 años, soltera, Colonia Saint Bois.

Miguel Serafín Pasriño, oriental, 52 años, casado, Cabrera 3931.

Julia Zuliani, italiana, 85 años, soltera, Yaguarón 1172.

Agustín Irigay, oriental, 50 años, soltero, Hospital Pasteur.

Fabina De los Campos Falson, oriental, 60 años, soltero, Gaboto 1189.

Agustín Donato Peppe, oriental, 54 años, casado, Cabrera 3907.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 3618 AL 3637

Solicitudes despachadas el día 29 de Julio de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|42027, Roberto De César, A, Estados Unidos de América, Lapiceras fuente, plumas, 194.

10|42029, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de América, Lápices y lapiceras, 155.

10|42031, Tapié y Cía., B, Estados Unidos de América, Anteojos para sol, 3.989.

10|42047, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Relojes de arena, 28.

10|42227, Vázquez y Walder Ltda., A, Estados Unidos de América, Rep. para radio, 20.

10|42090, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Arcos para sierras, etcétera, 96.

10|42021, Abbott Laboratories Urug. S. R. Ltda., A, Estados Unidos de América, Cucharones acero inoxidable para laboratorios, 15.

10|42035, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de América, Horquillas acero, 76.

10|42009, Ancap, A, Estados Unidos de América, Voltímetro y amperímetro, 92.

10|42042, Kodak Urug. Ltda., B, Estados Unidos de América, Películas de cine y gastos, 1.995.

10|42044, Kodak Urug. Ltda., B, Estados Unidos de América, Películas fotográficas y gastos, 3.193.

10|42015, Hermann Vallendor, B, Estados Unidos de América, Anteojos para el sol, 578.

10|42054, Oyama S. A., A, Estados Unidos de América, Pasta para filtro y gastos, 689.

10|42065, Barros e Ichart Hnos., A, Estados Unidos de América, Llaves eléctricas, 380.

10|42039, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de América, Esponjas naturales, 110.

10|42194, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Refrigeradores domésticos eléct. 2.148.

10|42078, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Números para casas, ganchos, etc., 422.

10|42082, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Pasadores hierro, etcétera, 423.

10|42030, Roberto De Césares, A, Estados Unidos de América, Lapiceras fuente, 476.

10|42068, Twentieth Cent. Fox Film Urug. Ltda., A, Estados Unidos de América, Películas cinematográficas, 34.

10|42036, Estanislao Diez y Cía., B, Estados Unidos de América, Vidrio Pyrex 232.

10|42038, Estanislao Diez y Cía., B, Estados Unidos de América, Vidrio Pyrex 388.

10|42046, Kodak Uruguaya Ltda., B, Estados Unidos de América, Papel fotográfico y gastos, 1.978.

10|42150 Cía Urug. de Cemento Portland S. A., A, Estados Unidos de América, Bulones, Tuercas, etc., 100.

10|42146, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., A, Estados Unidos de América, Juegos tapas superior de molinos, 696.

10|42144, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., A, Estados Unidos de América, Plancha libro para actuar romp. piedra, 515.

10|42214, Passeggi y Cº, B, Estados Unidos de América, Bujías para autos, 1.443.

10|42212, Aniceto Ochotorena, B, Estados Unidos de América, Calamares en su tinta, 881.

10|41913, D.E.L.I. S. A., A, Estados Unidos de América, Ciruelas americanas secas, 1.343.

10|41929, Nortón S. A., A, Condensadores para radios, 1.777.

10|41927, Nortón S. A., A, Estados Unidos de América, Aparatos eléctricos, 185.

10|41925, Nortón S. A., B, Estados Unidos de América, Púas, 1.066.

10|41923, Nortón S. A., A, Estados Unidos de América, Cargadores aéreos, para luz eléctrica, 764.

10|41921, Nortón S. A., A, Estados Unidos de América, Accesorios eléctricos, 512.

10|41909, Bolón Hnos., A, Estados Unidos de América, Estufas eléctricas, 324.

10|41959, Roberto Mitnik, A, Estados Unidos de América, Tejido rayón y lana, 197.

10|41992, Jack Pinto, B, Estados Unidos de América, Tejidos de rayón y gastos, 3.056.

10|42067, Castillo y de la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de América, Tejidos de mat. plástico 662.

10|42037, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de América, Tejidos de rayón, 424.

10|42041, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de América, Tejidos de algodón, 725.

10|42072, Alejandro Iuli y Cía., A, Estados Unidos de América, Tejidos seda artificial y gastos, 3.862.

10|42066, Soler Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Tejidos seda artificial y gastos, 2.106.

10|42222, Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Tejidos de algodón, 186.

10|42220, Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., A, Tejidos mezcla de alg. seda artificial, 290.

10|41955, Frigorífico Artigas S. A., A, Venezuela, Fuel-Oil a granel, 32.155.

10|42158, Fernando Silveira Riet, A, Estados Unidos de América, Material aeronáutico, 259.

10|42171, Bianchi y Sales, A, Estados Unidos de América, Piedras esmeril y gastos, 61.

10|41939, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de América, Herramientas para mecánicos, 1.346.

10|41967, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de América, Acc. para tornos mecánicos, 294.

10|42052, Oyama S. A., A, Estados Unidos de América, Rep. acero para herramientas neumáticas, 215.

10|42089, José María Durán Suc., A, Estados Unidos de América, Rep. camiones, 31.

10|42088, Candal y Fascal, A, Estados Unidos de América, Serruchos, 78.

10|42084, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Jueg. mechas para máquinas, 96.

10|42080, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Mandriles, espigas para mandriles, 247.

10|42206, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de América, Limas de acero, 888.